

2022KO URTARRILAREN 19KO BATZAR NAGUSIAREN

BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE

FECHA 19 DE ENERO DE 2022

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| - Se abre la Sesión..... | 5 |
| - Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del primer punto del orden del día | 5 |
| - Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del segundo punto del orden del día: “Decreto Foral Normativo 8/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, medidas urgentes en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica y otras medidas en el Impuesto sobre el Valor Añadido.” | 5 |
| - Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz..... | 6 |
| - Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández..... | 7 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga | 8 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón | 9 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare | 10 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Arana Requena..... | 12 |
| - Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: “La reforma de la Norma Foral 6/1989, de 30 de junio, del Impuesto sobre Actividades Económicas.” | 12 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín..... | 13 |
| - Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea..... | 14 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón | 16 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare | 17 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka..... | 18 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín..... | 19 |
| - Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea..... | 20 |

| | |
|---|----|
| - Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón | 21 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare | 22 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka..... | 22 |
| - Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del cuarto punto del orden del día: “Situación de la actividad forestal.” | 23 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Arriola Alzola ... | 24 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano | 26 |
| - Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea..... | 27 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa | 29 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga | 31 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Arriola Alzola ... | 33 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano | 34 |
| - Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea..... | 36 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa | 36 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga | 38 |
| - Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del sexto punto del orden del día: “Implementación de un impuesto a las estancias turísticas en Bizkaia.” | 39 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga | 40 |
| - Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Rahona Garay | 42 |
| - Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández..... | 43 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Trimiño Vegas | 44 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. De Luis Zelaia..... | 46 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga | 47 |
| - Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Rahona Garay | 48 |

| | |
|--|----|
| - Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández..... | 50 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Trimiño Vegas | 51 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. De Luis Zelaia..... | 52 |
| - Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del séptimo punto del orden del día: “Los cuidados en el hogar.” | 53 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma | 53 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto | 55 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Coria Yanguas..... | 56 |
| - Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea..... | 57 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín..... | 59 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma | 60 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto | 62 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Coria Yanguas..... | 62 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín..... | 63 |
| - Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del octavo punto del orden del día: “Creación de la bandera del municipio de Artea.” | 64 |
| - Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso | 65 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare | 65 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Gómez Devesa..... | 66 |
| - Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del noveno punto del orden del día: “Creación de la bandera del municipio de Ugao-Miraballes.” | 66 |
| - Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del décimo punto del orden del día: “Modificación del nombre del municipio de Arrankudiaga.” | 67 |
| - Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare | 67 |
| - Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Gómez Devesa..... | 68 |

- Se levanta la Sesión..... 69

2022ko urtarrilaren 19ko batzarra
goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 19 de enero
de 2022 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Jaun-andreak, Ahaldun Nagusi jauna, ahaldunak, batzarkide estimatuak, eta Batzar Nagusi hau streamingen bitartez jarraituko dozuen persona guztiori, egun on, eta ondo etorriak.

Gaurko Batzar Nagusiarekin hasi baino lehen, zenbait ohar. Boto eskuordetzei jagokonez, esan Vega Isasi jaunak bere botoa eskuordetu deusala Ilardia Olangua andreari, eta López De la Fuente jaunak bere botoa eskuordetuko deusala Lekerikabeaskoa Arrillaga jaunari. Eta beste ohar bat, bueno, bi ohar, gai-zerrendan aldaketa bi izan doguz; lehenengoa da puntu barri bat gehitu dala, bozeramaile guztion adostasunagaz, eta hori izango da, hain zuzen be, batzarkide barriari deia egitea, eta, gero, esan baita be erretiratua izan dala Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiak aurkeztutako Arauz Besteko Proposamena, bosgarren puntua dana.

Hau esanda, gai-zerrendeagaz hasiko gara, eta lehenengo puntuan jagoku batzarkide barriari deia egitea:

0.- Examen, debate y votación, en su caso, del/ de los escritos sobre:

Iniciativa **Originaria:** Credencial
[\(R.E.11/E/2021/0003872\)](#)
Autor: JUNTA ELECTORAL CENTRAL
Asunto: Credencial de Apoderada de Dña. Esther Martínez Fernández.
Documento Principal: [\(R.E.11/E/2021/0003872\)](#)
Expediente: [11/C/03/0003045](#)

0.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko **ekimena:** Batzarkide-agiria
[\(11/E/2021/0003872SE\)](#)
Egilea: HAUTESKUNDE BATZAR ZENTRALA
Gaia: Esther Martínez Fernández batzarkidearen egiaztagutuna
Dokumentu nagusia: [\(11/E/2021/0003872SE\)](#)
Espedientea: [11/C/03/0003045](#)

Hauteskunde Batzar Zentrala dala-ta, Esther Martínez Fernández andreari deia egitea. Indarrean dagoan araudiaren arabera, Esther Martínez Fernández batzarkide andreari deia egiten jako, araudi horrek ezarten deusazan betebeharrak, baita eskaintzen deusazan eskubideak be, guztiak onartzen dituala zinez agertzeko. Jagokon tokian jesarri daitela eskatuko deusagu Martínez Fernández andreari. Ondo etorria, Martínez Fernández andrea, eta, mesedez, zeure eskainuan. Eskerrik asko.

Gai-zerrendako bigarren puntua, Idazkari jauna:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso,

1.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta,

del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Decreto Foral Normativo (Transposición) ([R.E.11/E/2021/0003726](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Decreto Foral Normativo 8/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, medidas urgentes en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica y otras medidas en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2021/0003726](#))

Boletines: [Admisión a trámite](#) (11A)

Expediente: ([11/A/03/0002980](#))

halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Foru Dekretu Arauemailea (Transposizinoz) ([11/E/2021/0003726SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: 8/2021 FORU DEKRETU ARAUEMAILEA, abenduaren 14koa, honen bidez, iruzur fiskala prebenitzeko eta haren kontra borrokatzeko neurriak eta energia elektrikoaren ekoizpenaren balioaren gaineko zergaren eremuko premiazko beste batzuk hartzen dira, eta Balio Erantsiaren gaineko Zergan beste neurri batzuk.

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2021/0003726SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (11A)

Espediente: ([11/A/03/0002980](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Idazkari jauna. Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz ahalduna, zeurea da berbea egitasmoa azaltzeko.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi, buenos días a todas y a todos.

Como creo que todos ustedes ya conocen, el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, y el Impuesto sobre el Valor Añadido, son impuestos concertados que se regirán por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado, es lo que está descrito en el Concierto Económico vigente.

Mediante este Decreto Foral Normativo se adapta a la norma del Impuesto sobre el Valor Añadido, y la del Impuesto de la Renta los no Residentes las modificaciones introducidas por la Ley 11/2021 del Estado, de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, de transposición de la directiva de la Unión Europea, del Consejo de 12 de julio del 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal, que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

Asimismo, se adapta la Norma Foral del IVA a lo dispuesto en el acuerdo primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico. Y finalmente, se introducen modificaciones en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, derivadas del Real Decreto Ley 17/2021 de 14 de septiembre, de Medidas Urgentes para Mitigar el Impacto de la Escalada de Precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

En relación con las medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, se abordan modificaciones en el IVA y en el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes. Por lo que hace referencia al IVA, por un lado, se adapta la Norma de IVA a las modificaciones introducidas en dicho impuesto, como ya he comentado anteriormente, por la Ley 11/2021 de Medidas de Prevención. Y estas medidas básicamente son la extensión al supuesto de responsabilidad subsidiaria del pago de la deuda tributaria, a las personas o entidades que actúen

en nombre y por cuenta del importador, y a los titulares de depósitos fiscales de productos comprendidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, y sobre Hidrocarburos. Se matiza el alcance y naturaleza de los incumplimientos de las obligaciones específicas del régimen del grupo de entidades en las que necesariamente debe ser el sujeto infractor la entidad dominante, por tratarse del sujeto que ostenta la representación del grupo de entidades, y queda obligado al cumplimiento de las obligaciones materiales y formales específicas derivadas de dicho régimen especial.

Por otro lado, se adapta la Norma del Impuesto sobre el Valor Añadido a lo dispuesto en la Comisión Mixta del Concerto Económico, en su acuerdo primero de fecha 29 de julio, en relación con los puntos de conexión que se determinan para determinados regímenes especiales. Así, la instalación del impuesto correspondiente a los regímenes especiales de ventanilla única, regulados para las ventas a distancia de bienes y ciertas entregas nacionales de bienes, corresponderá a la Diputación Foral de Bizkaia cuando la misma ostente la competencia inspectora sobre los empresarios o profesionales establecidos en el Territorio de aplicación del Impuesto, que hayan optado por la aplicación de dichos regímenes, y hayan designado al Estado Español como Estado miembro de identificación. No obstante, cuando en el régimen de importación se hubiese designado intermediario, la exacción del Impuesto corresponderá a la Diputación Foral de Bizkaia, cuando la misma ostente la competencia inspectora con los intermediarios designados.

En lo que hace referencia al Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, en el ámbito de este impuesto se introducen modificaciones en los artículos 9º y 10º de la Norma Foral, modificaciones que vienen en la Ley 11/2021 como hemos comentado anteriormente, por los cuales se exonera a los contribuyentes residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea de la obligación de nombrar representante en el Estado Español, y ello es también extensible al Estado que forme parte del Espacio Económico Europeo con los que exista normativa sobre asistencia mutua en materia de intercambio de información tributaria y de recaudación.

Y, por último, en lo que hace referencia al Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, de acuerdo a lo regulado en el Real Decreto Ley 17/2021 de 14 de septiembre, se prorroga un trimestre adicional la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, estableciendo las reglas precisas para la determinación de la base imponible de los pagos fraccionados regulados en la normativa de dicho tributo durante el ejercicio 2021. De esta manera, la suspensión afecta a todo el segundo semestre del año 2022. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Iruarizaga Artaraz jauna. Eta jarraian, dakizuen moduan, bototara jarriko dogu Foru Dekretu Arauemailea.

Beraz, aldeko botoak?, kontrako botak?, eta abstenzinoak? Eraitza hurrengo da:

Guztira 50 boto emon dira, aldeko botoak izan dira 38, ez da egon kontrako botorik, eta 12 abstentzino. Beraz, onartuta gelditu da, baliozkotuta gelditu da.

Eta, jarraian, boto azalpen txandara pasauko gara, txikitik handira antolatuta. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos hemos abstenido, es evidente que este es un Decreto de convalidación, es la adaptación de una serie de impuestos concertados a nuestra normativa foral, estos se deben regir por las normas sustantivas y formales establecidas por el Estado en cada momento, y por eso nos hemos abstenido.

Ahora bien, no quisiéramos desaprovechar esta oportunidad para decir que, en el último caso, en el tema de la luz, no deja de ser sino un parcheo más, es evidente como dice la propia exposición de motivos cómo se ha incrementado la cotización del gas, y también no deja de ser evidente que la luz a día de hoy, a fecha de 2021, es un 21% más cara que en el año 2018, por mucho que nos hayan querido vender otra cosa. El precio de la luz se ha multiplicado hasta por cuatro, estamos con sobresaltos diarios, la inflación desde luego está desmedida, y entendemos que en el tema de la luz lo que se están estableciendo, por parte del Gobierno, con el apoyo obviamente de sus socios, no son sino medidas de parcheo. A mí, la verdad, me acordaba el otro día a este respecto también cuando nos hablaban por parte del Partido Socialista, para ayudar con esto del tema de la luz, de la famosa operación bombilla de Miguel Sebastián, aquella que costó casi 40 millones de euros y no sabemos todavía dónde están las bombillas, pero bueno, lo cierto es que el precio de la luz se sigue incrementando, que estas medidas de parcheo desde luego no están dando resultados, y que a día de hoy los ciudadanos seguimos sufriendo precios desmedidos. De ahí nuestro toque de atención y nuestra abstención en este punto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, eta egun on danoi.

El Decreto Foral Normativo aprobado hoy introduce varias modificaciones que, como se ha comentado, según lo establecido en el Concierto Económico, deben regirse por las mismas normas sustantivas que las establecidas en cada momento por el Estado. Pero más allá de esta cuestión legal, podríamos decir, desde Elkarrekin Podemos-IU hemos votado a favor del Decreto Foral Normativo porque las medidas que recoge son positivas y necesarias. En primer lugar, se introducen algunas aclaraciones en la normativa del IVA para evitar fraudes o abusos, más concretamente se extiende, se amplía o se aclaran diversos puntos relacionados con la responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones. En segundo lugar, incorpora el acuerdo primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de julio del 2021, relativa a las ventas a distancia y los regímenes especiales de ventanilla única. En tercer lugar, se adapta la normativa foral del Impuesto de no Residentes a la normativa europea, para exonerar a los contribuyentes residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea, de la obligación de nombrar representante en España, y en cuarto y último lugar se prorroga un trimestre adicional la suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Esta es una de las múltiples medidas que desde el Gobierno del Estado se tomó para reducir el precio de la factura energética, en un momento de plena escalada de los precios del gas en los mercados internacionales. Y sobre este tema, dada su relevancia, es sobre el que me quiero centrar un poco más, dado que desde el verano pasado en respuesta al continuo crecimiento del precio del megavatio-hora, el Gobierno de coalición del Estado tomó algunas medidas para contener el precio en la factura final que pagan los y las consumidoras. Una medida que desde nuestro grupo reconocemos que está siendo de utilidad, pero de una utilidad temporal, y que no deberían tapan la necesidad de otras de carácter más estructural que ya se están trabajando, como pueden ser en primer lugar la reforma del sistema de fijación de precios, terminando de una vez por todas con el modelo marginalista, en donde el alto precio del gas es quien está inflando ahora el precio de otras fuentes de energía mucho más baratas, como son las

energías renovables. Una propuesta que, por cierto, ya se ha llevado al Consejo Europeo por parte del Gobierno. En segundo lugar, limitar los beneficios extraordinarios que las eléctricas están ganando en esta situación, y, en tercer lugar, recuperar la figura de una empresa pública de energía.

Sin embargo, estas propuestas para limitar los beneficios extraordinarios de las eléctricas no contaron en el Congreso con el apoyo de todos los grupos políticos que hoy estamos aquí presentes. En primer lugar, por parte del Partido Popular, como ya se ha manifestado, porque lo mismo le da so que arre, mientras venga del Gobierno de coalición del Estado estará mal. Parece que, bueno, con una amnesia casi diseñada, olvidan los chapuceros Decretos que el Gobierno de Rajoy sacó, como aquel del canon hidráulico, cuya ilegalidad y obligatoria devolución nos está costando a las arcas públicas 1.900 millones de euros. Y, en segundo lugar, estas medidas para limitar los beneficios extraordinarios de las eléctricas, tampoco contó en este caso con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco, que nuevamente, y desgraciadamente a nuestro entender, hizo de portavoz de las eléctricas en el Congreso. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, miembros de la mesa, señoras y señores apoderados, egun on guztioi.

Tal y como nos ha ilustrado el señor diputado foral de Hacienda, efectivamente el Concierto Económico establece, en la condición sine qua non, que determinados impuestos, entre los que se hallan los que hoy aquí tratamos, como la Renta de no Residentes, el Impuesto al Valor Añadido, el Impuesto de Producción Eléctrica, al tratarse de impuestos concertados se han de regir por las mismas normas sustantivas y formales que las que establece en cada momento el Estado.

Mediante el presente Decreto Foral Normativo vamos a realizar una transposición de estas mismas normas. Como han podido comprobar, mi grupo ha votado a favor. No obstante, permítanme dar un pequeño antecedente. El pasado 15 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Ley 17/2021 de 14 de septiembre, por el que se aprobaban Medidas Urgentes para Mitigar el Impacto de la Escalada de Precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad. Entre las medidas más relevantes introducidas por el Gobierno de España, que se suman ya a las adoptadas en su momento en el mes de junio, se encontraba la rebaja del tipo impositivo del IVA, pasando del 21% al 10% para suministros de hasta 10 kW de potencia, y la suspensión temporal del Impuesto sobre la Venta de Producción de Energía Eléctrica, ya incorporados al ordenamiento del Territorio Histórico de Bizkaia mediante Decreto Foral Normativo de 6/2021 del 27 de julio.

El Real Decreto, el cual hoy traemos a transposición a esta Cámara, introduce medidas regulatorias de carácter urgente ante la situación extraordinaria que ha generado el mercado eléctrico de precios máximos históricos, por lo que están dirigidas especialmente a amortiguar la brusca escalada de los precios de la electricidad, en especial a los consumidores que se encuentran en una situación de vulnerabilidad energética, así como evitar de forma inmediata la pérdida de competitividad de la industria y el sector servicios. Son medidas de protección a los consumidores, y una de las novedades de mayor calado se refiere sin duda a la creación de un suministro mínimo vital.

Me permito añadir, y no sin satisfacción, que desde el liderazgo de los gobiernos progresistas sociales se está incorporando al ordenamiento jurídico medidas que tratan de dar protección a los consumidores en situación de vulnerabilidad, para los que la actual escalada de precios de la electricidad ha generado un gran impacto. Estas medidas no son únicas, ya se recogieron en la estrategia nacional contra la pobreza energética de 2019-2024. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de articular este tipo de instrumentos, dada la situación de vulnerabilidad a la cual se enfrentan muchísimas personas en España.

Por ello, el Real Decreto hoy traspuesto introduce las siguientes novedades: la creación de la figura del suministro mínimo vital, como instrumento de protección social frente a la situación de pobreza energética, ante la que se encuentran consumidores en situación de extrema vulnerabilidad; se establece una potencia límite que garantiza condiciones mínimas de confort, y un suministro que no podrá verse interrumpido durante un período de 6 meses, incurrido el pago de las facturas; y se recoge la reducción del tipo impositivo del Impuesto Especial, al tiempo que se armoniza ya a nivel del club comunitario en los preceptos de la directiva 2003/96 del Consejo Europeo. Pero no se queda ahí, es decir, por otra parte, y en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes se introducen modificaciones para favorecer la libertad de establecimiento y circulación, de acuerdo con el derecho de la Unión. En lo referente al Impuesto sobre el Valor Añadido, se incorporan una serie de modificaciones para evitar interpretaciones erróneas que puedan dar lugar al abuso o fraude, en especial en materia de responsabilidad tributaria. Se actualiza el supuesto de responsabilidad subsidiaria en el pago del Impuesto en materia de representación aduanera y del representante aduanero, se matiza el alcance y naturaleza de los incumplimientos de obligaciones específicas. En definitiva, se trata de evitar que los beneficios del régimen impositivo del IVA se utilicen de forma fraudulenta para realizar compras exentas sobre el Impuesto.

Como podrán apreciar, se trata de una modificación de diversas normas tributarias, algunas contra las prácticas de elusión y evasión fiscal, que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

EH Bildu abstenitu egin da, eta horrela jokatzeko arrazoi ezberdinak ditugu.

Lehena, askotan aipatu dugunez, eta hemen ere aipatu da, aldatzen diren zergak, BEZa, Ez Egoiliarren Errentaren gaineko Zerga, eta Energia Elektriakoaren Ekoizpenaren Balioaren gaineko Zerga, gure eskumenak ez direlako. Estatuaren eskumenekoak dira, eta, beraz, ezin dugu ezer esan, ezin dugu ezer aldatu.

Helburuarekin ados gaude, zerga-iruzurraren kontra jotzea, baina ez daukagu inolako erabaki-ahalmenik:

Lehenengoz Europar Batasunak onartu zuen 2016/1164 Zuzentaraua, barne-merkatuaren funtzionamenduan zuzeneko eragina duten saiheste fiskaleko jardunbideei aurre egiteko arauak ezartzen dituena.

Pasa den uztailean, Espainiako Kongresuak zuzentarau horren transposizioari dagokion 11/2021 Legea onartu zuen. Eta orain Aldundiak aurkezten digu, berresteko, Foru Dekretu Arauemailea.

Baina ezin dugu ezta koma bat ere aldatu, Europak edo Espainiako Gobernuak eta Kongresuak onartu dutena kopiatzea besterik ez zaigu geratu.

Bigarrena arrazoa. Aipatu den eta transposizioa egiten den 11/2021 Legeak neurri eta zerga gehiago ukitzen ditu, esate baterako, Zerga Bereziak, Estatuko eskumenak direnak, baina aldaketa horiek ez daude Foru Dekretu Arauemaile honetan, eta ez dugu ikusi beste batean planteatuko direnik. Eta Araban, esate baterako, azaroan-edo onartu zen Foru Dekretu Arauemailean horiek ere transposizioaren bidez bai sartu ziren.

Eta badaude 11/2021 Legean beste neurri batzuk, Europako Zuzentzarautik datozenak, gure eskumenak direnak, kasu honetan gure Foru Arauak aldatu beharko genituzke, baina ez du ematen horretarako inolako asmorik dagoenik. Esate baterako, morosoen zerrendak argitaratzeko zorraren muga eta beste hainbat kontu.

Beraz, honetan ez da Estatuak erabakitzen duena ezer aldatu, hemen ere Aldundiak erabakitzen du zer ekarri Batzar Nagusi hauetara, eta nola ekarri, hau da, azken garaian behin eta berriro erabiltzen da Foru Dekretu Arauemailearen bidez, benetako eztabaidari ateak ixteko.

Hirugarren arrazoa. 11/2021 Legearen neurri batzuk gure araudira ekartzeaz gain, aipatu den irailean onartu zen 17/2021 Errege Lege-dekretuak ezarritako neurria txertatzen da 3. artikuluan, hau da, energia elektrikoaren ekoizpenaren balioaren gaineko zerga aldi baterako etetea, hiru hilabete gehiago luzatzea.

Neurri hau hartuta zegoen irailera arte, eta hona ekarri zenean adierazi genuen iritzia berresten dugu. Neurri hau ez da nahikoa, inolaz ere, elektrizitatearen prezioaren igoerari aurre egiteko.

Elektrizitatearen fakturaren %10-15 zergak dira, eta erdia baino gehiago garraio-sareen eta banaketaren kostuak, eta tarifaren defizitaren urterokoak dira. Azkenean, guztion artean ordaintzen ari gara enpresa elektrikoek ordaindu beharko zutena. Eta bitartean, enpresa elektriko horiek izugarritzko etekinak izaten jarraitzen dute.

Aurrekoan esan genuen bezala, elektrizitatearen prezioa merkatzeko neurri ezberdinak hartu behar dira, neurri ausartagoak. Alde batetik, oligopolio elektrikoaren etekinak mugatu behar dira; eta, bestetik, elektrizitate-enpresa publikoa sortzeko urratsak eman behar dira. Eta horretaz oso gutxi egiten da, eta, bitartean, guztiok gara gero eta elektrizitate faktura handiagoa dugunok. Beraz, 3. artikuluan planteatzen den hiru hilabete gehiagotan luzatze hori ez da inolaz ere nahikoa elektrizitatearen prezioa kontrolatzeko.

Urte berriko lehen Pleno honetan, 2022ko lehen Pleno honetan, berriro izan dugu Foru Dekretu Arauemaile bat berresteko proposamena. Benetan, hemendik aurrera Foru Dekretu Arauemaileen tresnaren gehiegizko erabilpenak alboratzea espero dugu, ez baita bide egokia Batzar Nagusi hauen oinarriak izan beharko ziren eztabaidak eta ezberdinen arteko akordioak bultzatzeko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arana Requena jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARANA REQUENA** jaunak: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Egun on guztioi.

En referencia al Decreto Foral Normativo 8/2021 de 14 de diciembre, por el que se adoptan Medidas de Prevención y Lucha contra Fraude Fiscal, Medidas Urgentes en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, y otras medidas en el IVA, defendido por la Diputación Foral, y que nuestro grupo ha votado a favor, queremos indicar: el Concierto Económico y como ya se ha dicho, que rige nuestra Comunidad Autónoma, aprobado por la Ley 12/2002 de 23 de mayo, establece en su artículo 21 en el 23.4, y en el artículo 26, que el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Impuesto sobre el Valor Añadido, y el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica respectivamente, se regirán por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado.

Con fecha 9 de julio se aprobó la Ley 11/2021 de 9 de julio, de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, como transposición de la directiva de la UE de 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por el que se establecían normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

Nuestro Decreto Foral Normativo que estamos discutiendo se centra en los siguientes puntos: en relación al IVA, se actualiza el supuesto de responsabilidad subsidiaria en cuanto a los depósitos y representantes aduaneros; también se matiza el alcance y naturaleza de los incumplimientos, en relación a los grupos de empresas, y la responsabilidad de la entidad dominante; y finalmente, la extensión de la responsabilidad subsidiaria para evitar el fraude de los depósitos distintos a los aduaneros. En relación con el Impuesto de la Renta de los no Residentes, se introducen modificaciones que tienen como objeto favorecer la libertad de establecimiento y circulación, de acuerdo con el derecho de la Unión, mediante la exoneración de la obligación de nombrar representantes en España. Y finalmente, para compensar los mayores costes que están soportando las empresas que determinan el precio de la electricidad, y seguir favoreciendo a los consumidores, se considera oportuno prorrogar un trimestre adicional la suspensión del Impuesto del Valor de la Producción de Energía Eléctrica. Esta medida ya se estableció en el Territorio Histórico de Bizkaia por medio del Decreto Foral Normativo 6/2021 de 27 de julio. Ahora se extiende su horizonte temporal. Es decir, apoyo a los consumidores mediante una reducción de los costes para las empresas que producen electricidad, con el objetivo de que se reduzca el precio.

A la vista de su contenido, este Decreto Foral Normativo tiene un enfoque social, e incorpora medidas fiscales que son de obligada adaptación en el sistema tributario del Territorio Histórico de Bizkaia. Es por ello que la Diputación Foral se ve obligada a dictar este Decreto Foral Normativo, y tiene capacidad en virtud de la autorización contenida en el artículo 8 de la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia. Por todo ello, y con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica, nuestro grupo, el Grupo Nacionalistas Vascos, ha votado a favor de este Decreto Foral Normativo. Finalmente, recordar como siempre que foralizar las normas es apuntalar nuestro autogobierno. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arana Requena jauna. Eta gai-zerrendako hirugarren puntua:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición de Norma Foral ([R.E.11/E/2021/0002929](#))

Autor: De Madariaga Martín, Eneritz (EB)

Asunto: La reforma de la Norma Foral 6/1989, de 30 de junio, del Impuesto sobre Actividades Económicas

Documento Principal:
([R.E.11/E/2021/0002929](#)),([R.E.11/E/2021/0002984](#))

Boletines: [Admisión a trámite](#) (15A)

Expediente: ([11/A/07/0002883](#))

2.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Foru Arau Proposamena ([11/E/2021/0002929SE](#))

Egilea: De Madariaga Martín, Eneritz (EB)

Gaia: Jarduera Ekonomikoen gaineko Zergari buruzko ekainaren 30eko 6/1989 Foru Araua aldatzea

Dokumentu Nagusia:
([11/E/2021/0002929SE](#)),([11/E/2021/0002984SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (15A)

Espedientea: ([11/A/07/0002883](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu duen taldearen txanda da. Beraz, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on denoi.

Elkarrekin Bizkaia trae para su toma en consideración por los grupos de esta Cámara, una propuesta de modificación de la Norma Foral, la 6/1989 de 30 de junio, del Impuesto sobre Actividades Económicas, o también conocido como el IAE.

Esta propuesta de modificación tiene entre sus objetivos, armonizar por un lado este Impuesto entre los tres Territorios Históricos, y mejorar la financiación de nuestros municipios. Y, dado que no somos ajenos al efecto que la pandemia ha tenido en el tejido económico de Bizkaia, planteamos también una serie de bonificaciones para los próximos años, para este 2022 y para el 2023.

Pero, antes de entrar en la propuesta concreta, yo creo que conviene que hagamos un poco de historia. Como ustedes sabrán, en el año 2003, los gobiernos forales de las 3 Diputaciones decidieron, evidentemente dentro de sus facultades tributarias, modificar las Normas Forales que regulan el Impuesto de Actividades Económicas. En ese momento, se estableció el mínimo de la exención en los 2 millones de euros.

En el caso de Bizkaia, el decremento de ingresos que supuso esa modificación fue de 32,8 millones de euros, según las fuentes de la propia Diputación. Y hoy, seguramente estemos hablando de mucho más.

Y a lo largo de los años, tanto Gipuzkoa como Araba han dado marcha atrás. Gipuzkoa, en los años 2012-2013, con Euskal Herria Bildu en la Diputación Foral, modificó ese tope para la exención, y lo volvió a establecer en 1.000.000€ En Araba; en el año 2016, también modificó esa exención hasta el millón de euros.

Bizkaia quedó, por tanto, desde el año 2016, como el único Territorio donde la exención del pago del IAE se encuentra por debajo de los 2.000.000€

Y en este sentido, ¿cuál es nuestro planteamiento? En primer lugar, planteamos modificar la letra h del artículo 5, relativo a las exenciones. Y en esta modificación, lo que planteamos es reducir el volumen de operaciones exento a 1.000.000€ con lo que aquellas empresas que actualmente tienen un volumen de operaciones entre 1 y 2.000.000, que ahora están exentas de tributar, con este cambio empezarían a hacerlo.

Y como ustedes saben, actualmente la normativa en Bizkaia permite que esos sujetos pasivos con ese volumen de operaciones inferior a 2.000.000€ estén exentos de tributar. Y esto sólo ocurre en Bizkaia, como les decía, porque en Araba y Gipuzkoa, las empresas con un volumen de operaciones de 1.000.000€ deben tributar en el Impuesto de Actividades Económicas. Igualmente, también esto ocurre en el resto de Comunidades Autónomas del Estado Español.

Es decir, hay una clara falta de armonización fiscal, que de facto convierte a Bizkaia en un Territorio donde las empresas tienen unas condiciones fiscales que son más ventajosas. Pero al mismo tiempo, tiene un impacto negativo sobre la propia recaudación de los municipios de Bizkaia, que con esta modificación tratamos de evitar.

En segundo lugar, planteamos modificar el artículo 10, relativo a los coeficientes de ponderación que los ayuntamientos podrán aplicar. En la propuesta que hemos hecho lo que hacemos es asumir los coeficientes que ya se recogen en las normativas de Gipuzkoa y Araba, continuando así con el proceso de armonización fiscal.

Y en tercer y último lugar, y siendo sensibles con la situación económica que estamos viviendo a consecuencia de la pandemia, planteamos, a través de una Disposición Transitoria, una bonificación aplicable durante los períodos impositivos del 2022 y del 2023, a la cuota estatal y provincial del 75% para el año 2022, y del 50% para el año 2023.

Y, por otro lado, la cuota municipal final se podrá bonificar en los porcentajes que determinen los propios ayuntamientos en sus ordenanzas fiscales para los años 2022 y 2023.

Como ven, a través de esta propuesta, no solo planteamos armonizar esta figura impositiva en Euskadi, sino que planteamos al mismo tiempo, eliminar el agravio comparativo que sufren los ayuntamientos de Bizkaia, respecto del resto de ayuntamientos de Euskadi. Con esta propuesta mejoramos la autonomía local de los ayuntamientos de Bizkaia, mejoramos su capacidad de financiación, y al mismo tiempo, se tiene en cuenta el marco de crisis económica actual.

Y hasta aquí, nuestra primera intervención, en la que, de forma pormenorizada, les hemos dado a conocer la propuesta y su motivación, y quedamos a la espera de sus valoraciones. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Nosotros no vamos a aprobar esta toma de consideración de esta modificación de la Norma Foral, porque lo que entendemos es que es claramente una encubierta subida de impuestos.

Haciendo un poco más de historia de la que ha hecho la proponente, fue en el año 2002, cuando el Gobierno de José María Aznar anunció que una buena parte del conjunto de las empresas deberían dejar de pagar el Impuesto de Actividades Económicas, y para ello se establecieron unos mínimos exentos, a la vez que se estableció un sistema para compensar a los ayuntamientos por la pérdida de ingresos que iba a sufrir con esta medida.

El 11 de octubre de 2002, el Gobierno del Partido Popular aprobó por el Consejo de Ministros este importante proyecto de reforma del sistema de financiación local, un proyecto reformista que introducía numerosos cambios, y como digo, la principal novedad era la exención del Impuesto a los autónomos y pymes cuya cifra de negocio fuera inferior al millón de euros. No deja de ser curioso que a pesar de las duras críticas que tuvo inicialmente esta propuesta por parte de las instituciones gobernadas por Partido Nacionalista Vasco, lo que el Concierto Económico nos permite aplicar o no aplicar esa exención, en el País Vasco, aquí en Bizkaia, se aplicó sin muchos remilgos, y se aplicó en la literalidad de lo que se aplicaba en la Norma Foral, salvo que en la exención del millón de euros que estableció para el régimen común, en Bizkaia y en el País Vasco en su conjunto, se estableció en dos millones de euros, como se ha dicho.

Con esta importante reforma dos millones de autónomos, profesionales y pequeñas y medianas empresas dejaron de pagar el Impuesto en el año 2003. Como ejemplo de lo que supuso aquello, en el año dejaron de pagar este impuesto entre otros 900.000 comerciantes, incluidos más de 300.000 restaurantes, cafeterías y bares, 300.000 profesionales autónomos del sector de la construcción, 120.000 empresarios y profesionales manufactureros, 200.000 empresarios de transporte, incluidos más de 60.000 taxistas, y 350.000 gestores administrativos y financieros de seguros.

Detrás de todas esas cifras se encuentran los trabajadores autónomos, se encuentran los pequeños empresarios, que se vieron liberados de pagar un impuesto que era injusto, y que suponía un obstáculo para el desarrollo de su actividad económica. Como ya se ha manifestado, Álava y Gipuzkoa redujeron esa exención posteriormente de los dos millones al millón de euros, para adecuarse a la normativa nacional, Gipuzkoa lo hizo en el 2012, bajo el Gobierno de EH Bildu, y Álava lo hizo a finales de 2016, bajo la batuta de Ramiro González, del Partido Nacionalista Vasco.

Nosotros no cuestionamos el hecho de que estas dos entidades lo hayan querido reducir, pero no queremos compartir esa ansia que tenemos siempre de armonizar fiscalmente los 3 Territorios. Es más, entendemos que no hay nada más ajeno a la foralidad que querer siempre armonizar, tenemos libertad fiscal en Bizkaia para hacer lo que queremos, y no siempre tenemos que estar armonizados con los demás Territorios. Pero además lo malo de todo esto es que, como he dicho antes, cuando ustedes plantean bajo una premisa de armonización fiscal, lo que hacen es aumentar la carga impositiva a nuestros empresarios, a nuestros pequeños empresarios y comerciantes. Ustedes siempre tienen la ideología de subir impuestos, ya lo saben, no vamos a enfrentarnos, tienen su criterio, y nosotros no lo compartimos. Primero, como digo, hoy plantean subir los impuestos a los autónomos y empresarios, a reducir el mínimo exento, es decir, la gente que antes no pagaba va a empezar a pagar. Luego nos llevan a la implantación de la tasa turística, ya no sé qué será lo siguiente, pues cobrarnos por comer un chuletón igual. Pero, además, como ha dicho también la proponente, se plantea incrementar entre un 4 y un 7,5%, las cuotas que pueden fijar los ayuntamientos para aumentar más la recaudación, aumentar más la presión sobre sus empresarios, sus comerciantes, sobre taxistas, sobre profesionales, cifra de negocio un millón de euros, no beneficio.

Como digo, su propuesta no deja de ser un rejonazo a los autónomos, a las pymes, en un momento malísimo. Sube la luz, sube la energía, sube la cesta de la compra, y nosotros creemos que no es el momento en ningún caso de subir los impuestos a nuestros empresarios. Lo están pasando muy mal con la pandemia, lo están pasando muy mal, están

haciendo un esfuerzo terrible por adecuarse, y entendemos que lo que tenemos que hacer es ayudarles, ayudarles a crear empleo y ayudarles a crear riqueza en Bizkaia. Por lo tanto, nosotros, como digo, nos opondremos a la toma en consideración esta subida de impuestos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecochea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, muchas gracias, señores miembros de la mesa, muchas gracias de nuevo.

Señoras y señores apoderadas y apoderados permítanme una pequeña reflexión previa, y es que el Impuesto de Actividades Económicas es un tributo poco conocido. Lo cierto es que en él se ponen de manifiesto ciertos resquicios históricos que le confieren un cierto grado de anacronismo. Entendemos modestamente que va necesitando, en expresión coloquial, una manita de chapa y pintura, que entiendo que se hará más pronto que tarde.

Con la finalidad de situar en el contexto actual, permítanme que recuerde su origen y contenido, por si ello facilita a la ciudadanía conocer un poco mejor de qué impuesto estamos tratando. La Norma Foral 6/1989 de 30 de junio, de Haciendas Locales, creó un nuevo sistema de tributos en el ámbito municipal, en el que se encuentra encuadrado precisamente el Impuesto de Actividades Económicas, el cual pretendía alcanzar para los gobiernos locales una mayor autonomía y suficiencia financiera. Realmente, este impuesto se trata de una refundición de impuestos anteriores a los que sustituye, acuérdense en algún caso de la Licencia Fiscal de Actividades Económicas, tanto comerciales como industriales, de la Licencia Fiscal de Actividades Profesionales, el Impuesto de Radicación, la cuota fija de Contribución Pecuaría etc., etc., Seguimos hablando de tributos algunos de los cuales tienen origen napoleónico.

El Impuesto de Actividades Económicas tenía por objeto la imposición, sobre ganancias presuntas de las actividades empresariales profesionales y artísticas, es decir se renunciaba de ese modo a la imposición de las ganancias reales de las citadas actividades, prevaleciendo en su consecuencia la comodidad en el cálculo de las cuotas, no era para otra cosa, y la garantía de financiación, frente a una adecuación del impuesto a la capacidad de pago. Tiene un primer digamos conjunto de textos que se va recomponiendo, un Decreto Foral Normativo 2/1992 de 17 de marzo, produce una reunificación de la parte ya dispersa de este tributo.

Sin duda, la modificación de mayor calado y trascendencia hasta hoy se produce en la sesión plenaria de esta Cámara el 26 de marzo del 2003, en la que resulta aprobada la Norma Foral de régimen de tributación local. Se da el gran salto entonces, cuando se pasa del sujeto pasivo, pagaba todo el mundo, a esa exención de los dos millones de euros que ya se ha citado aquí reiteradamente. Con estas magnitudes, ciertamente que se produce una merma en la recaudación de las arcas municipales. El entonces diputado foral de Hacienda señor Urizarbarrena explicó en la Comisión pertinente que se decidió en el Consejo Vasco de Finanzas proceder a la compensación, a los ayuntamientos se refiere, no sin antes llevar a cabo una cuantificación de las cantidades que se deben compensar, en relación con el establecimiento de esta exención en el Impuesto de Actividades Económicas. La compensación se decidió pues, en ese Consejo Vasco de Finanzas, que se realizase en función del coeficiente vertical, es decir, aplicando un 70,44% la compensación que realizaba el Gobierno Vasco, y el 29,56% correría a cargo de los Territorios Históricos, entre los cuales estaban los ayuntamientos. Finalmente, los ayuntamientos no pusieron cantidad alguna, y fueron las Diputaciones Forales las que corrieron con esa cantidad.

En el 2007 el modelo se incorpora a la Ley de Aportaciones con la disminución del coeficiente vertical, para dar cabida a esas compensaciones. Cierto es que tiene dos vicisitudes, en 2012, efectivamente ya se ha comentado aquí, y en el 2016, en Guipúzcoa y Araba, con la reducción del tipo exento a un millón de euros. En Bizkaia seguimos compensando a los ayuntamientos. No conozco con certeza la realidad de otros Territorios, no quisiera creer que directa o indirectamente los ayuntamientos de otros Territorios Históricos estén percibiendo por partida doble. Si de ejemplo sirve, el Ayuntamiento de Bilbao percibe casi el 50% del total de las cuantías compensatorias en Bizkaia. Y todo esto a propósito del supuesto agravio comparativo entre los ayuntamientos de Bizkaia y el resto de Euskadi, al que Elkarrekin Bizkaia hace referencia en su iniciativa normativa. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. EH Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zurea da berba.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

EH Bilduk Foru Arau Proposamen hau aintzat hartzearen alde bozkatuko du. Salbuetsitako gehienekoa 2 milioitik miloi batera jaistearekin guztiz ados gaude. Izatez, EH Bilduk, abenduan Batzar Nagusi hauetan eztabaidatu genuen Suspertze ekonomikoa bultzatzeko, BATUZ sistemaren borondatezko aplikazioa suspertzeko eta beste zerga-aldaketa batzuetarako neurriak onesten dituen Foru Arau Proiektuari aurkezturiko zuzenketen artean, horrelako bat zegoen:

18. artikuluan, Jarduera Ekonomikoen gaineko Zergari buruzko Foru Araua aldatzen zen, eta proposatzen genuen 5. artikuluko 1. Idatz-zatiko h) letrako lehen bi paragrafoen testua aldatzea, honela idatziz:

h) Urteko eragiketa bolumena 1.000.000 eurotik beherakoa duten subjektu pasiboak. Hau da, Foru Arau Proposamenaren 1. artikulua berbera.

EH Bilduren ustez, neurri hau berehala hartu behar da, hain zuzen, berriro Bizkaia salbuespena delako, baina salbuespena ez onerako, baizik eta etekinak ateratzen dituzten batzuei mesedea egiteko, eta larriena dena, bereziki Bizkaiko udalen diru-sarrerak gutxitzen direlako.

Vamos a votar a favor de esta Proposición de Norma Foral, porque ya es hora de acabar con el trato favorable de la Diputación de Bizkaia a una parte de quienes obtienen beneficios por su actividad económica. De hecho, ya presentamos, como he dicho en euskera, una enmienda en este sentido en la última Norma Foral sobre medidas fiscales que debatimos en estas Juntas el pasado diciembre.

En esto, Bizkaia no está armonizada con Araba y Gipuzkoa, esto que tantas veces cada vez que se abre aquí un debate sobre fiscalidad se nos dice que aquí no se puede hacer nada si no va la OCT porque hay que estar armonizados con Araba y con Gipuzkoa, pues en esto no estamos armonizados con Araba y con Gipuzkoa. Que, como se ha dicho ya dese hace tiempo aplican el impuesto a partir de un volumen de operaciones de 1 millón, y no de 2 como es en Bizkaia. Pero esta falta de armonización repercute negativamente en los ingresos de los Ayuntamientos de Bizkaia y por eso, creemos que es urgente modificar ese límite para el cobro de este impuesto.

Decía el representante del Partido socialista que este impuesto que requería, no sé cómo ha dicho, si un repaso o un cambio, bueno, pues creemos que esta Proposición de Norma Foral nos puede permitir abrir ese debate que efectivamente hace mucho que era necesario, y yo recuerdo que en la anterior legislatura también ya se presentó un problema con este impuesto con esta Norma Foral, y hubo un compromiso, o entendimos así, por parte de Hacienda de la Diputación Foral de Bizkaia de que se iba a revisar esta Norma Foral, este impuesto, pero resulta que pasa el tiempo y no se ha hecho anda, entonces, creemos que ahora tenemos la oportunidad.

Proposamenean gauza gehiago aldatzen dira, eta tartean udalek ezar ditzaketen koefizienteak, eta zentzu horretan uste dugu komenigarria litzatekeela, bai koefizienteak, eta bai Foru Arauaren eduki osoa udalekin batera aztertzea eta saiatzera adostasuna lortzen, baina orain momentu honetan ez gara ari edukia eztabaidatzen, ezta bozkatzeko ere. Oraingoan, proposamena aintzat ematea dagokigu, eta prozesua irekitzen denean aukera izango dugu udalekin partekatzeke.

Zalantzak ditugu ere planteatzen diren hobariekin, eta baita udalek noiz egokitu behar dituzten zerga-ordenantzak ere, baina, lehen esan bezala, gauza horiek guztiak Foru Arau Proposamena eztabaidatzen denean eztabaidatu beharko ditugu, ez orain.

Nos parece importante que esta Norma Foral que se refiere a un impuesto municipal sea debatida y compartida con los Ayuntamientos para su reforma, pero esto se puede, y se debe hacer en el proceso de debate de esta Proposición de Norma. Lo que hoy debatimos es admitir a trámite o no la Propuesta de Norma Foral, y, en ese sentido EH Bildu va a votar a favor.

Aspaldidanik, udal batzuek eskatu dute Jarduera Ekonomikoaren gaineko Zergaren araudia errebisatzea, eta baita ezartzeko muga harmonizatzea ere Araba eta Gipuzkoarekin. Eta Elkarrekin Bizkaiak aurkezturiko Foru Arau Proposamenak horretarako bidea irekitzen digu. Horregatik, alde bozkatuko dugu, eta eztabaida-prozesuan bultzatuko dugu udalen parte-hartzea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea, eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi, batzarkideei zein Pleno jarraitzen zabilatzaten guztiei, bai gonbidatuak, kazetariak edo herritarrei.

Adierazi nahi dudana lehenengo gauza da gure botoa kontrakoa izango dela. Gure taldearen botoa kontrakoa izango dela, ez dugula onetsiko edo babestuko Elkarrekin Bizkaia taldeak egindako edo aurkeztutako proposamen hau, ez baitugu uste momentu egokia denik horretarako. Azken finean, proposaturikoak zerga arau baten aldaketa suposatuko lukeelako, eta, gure ustez, zerga horren inguruko edo zergaren inguruan behar bezalako hausnarketa sakon bat egin gabe, edo zerga osotasunean aztertu gabe, eta horregatik kontrako botoa emango diogu.

En realidad, el propio análisis, la modificación y la adecuación de los tributos locales en su conjunto, está dentro de los planes de la Diputación Foral, y dentro de los planes de actuaciones a acometer dentro de este mandato, esta misma legislatura, con independencia de que quizás los ritmos indudablemente se han visto alterados por la situación

de pandemia, y por el hecho de que los esfuerzos se han estado dirigiendo hasta ahora a otros menesteres.

En nuestra opinión, resulta necesario acometer un análisis del conjunto, de la mayoría de los tributos locales, de la normativa de tributos locales, y especialmente el Impuesto de Actividades Económicas. Y, además, manifiesto que con la necesaria armonización con el resto de Territorios Históricos Forales, en el ámbito del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi.

Y en realidad, sin entrar a plantear modificaciones de parte, o modificaciones que puedan resultar parciales, y con el objetivo de asegurar la suficiencia financiera en los ayuntamientos, en nuestras instituciones locales. Son aspectos con los que estamos de acuerdo con lo que se ha manifestado por otros intervinientes. La verdad es que a lo largo de los últimos años han sido reiteradas las ocasiones en las que ha habido modificaciones puntuales en diversos tributos locales, quizás la más reciente también por la importancia de la misma, el calado político, el efecto que tuvo en los medios de comunicación, es la adecuación que se hizo a los criterios de los tribunales, en el Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el de la Plusvalía Municipal.

Y la pongo de ejemplo porque precisamente después de esa modificación para adecuarse a los criterios que habían establecido los tribunales, y dotar a la propia redacción de la normativa tributaria de la necesaria seguridad jurídica, tanto para digamos el sujeto pasivo, el contribuyente, que se ve obligado a realizar el pago de este impuesto, como las propias instituciones locales, los ayuntamientos, que tienen que liquidar el mismo, las instituciones representadas en el Órgano de Coordinación Tributaria acordaron constituir un grupo de trabajo interinstitucional, de carácter técnico, donde estuvieran representados los 3 niveles institucionales del ámbito de la Comunidad Autónoma, para elaborar una propuesta ya de reforma armonizada del impuesto, de analizar en su conjunto ese impuesto por ejemplo, y plantear una propuesta de reforma armonizada del impuesto. Y es que, a nuestro entender, es absolutamente necesario analizar cada uno de los impuestos en su conjunto, sino también el conjunto de los mismos para garantizar y dotar de la suficiencia financiera a los ayuntamientos.

Es por lo que no consideramos adecuado dar inicio ahora a una modificación muy parcial, muy parcial en el sentido de que tiene unos objetivos muy claros, y muy concretos, pero no analiza el impuesto en su conjunto, y vamos a votar en contra.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lerma Mentxaka jauna, eta erantzunen txandarekin jarraituko dogu. Horretarako, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Intervendré por orden de participación de los diferentes grupos. Con respecto al señor Andrade, decía que es una subida encubierta de impuestos. Es una subida impositiva, sí, señor Andrade. Yo lo que no sé es cómo encaja dentro de su discurso el decir “estamos en una situación de crisis económica”, y del Partido Popular hemos oído decir cosas como “los ayuntamientos necesitan más financiación, la Diputación a qué se dedica, qué está haciendo, esto no puede ser”, pero no queremos más deuda, queremos bajar los impuestos, ustedes quieren el modelo fiscal de la señora Ayuso, y ¿de dónde pretenden sacar el dinero ese que se supone que es tan importante para la financiación municipal? Yo no termino muy bien de entender su postura, la verdad.

Con respecto al posicionamiento del Partido Socialista, que defendía el señor Álvarez Castrejón, decía usted que el IAE necesita una manita de chapa y pintura, bueno pues este puede ser un buen momento, lo tienen a huevo, porque si no qué es lo que pasa, que vamos a seguir con esa chapuza a través del coeficiente vertical para pues ver cómo sostenemos a los ayuntamientos de Bizkaia, y cómo sostenemos la posibilidad de poder financiar sus servicios públicos. Hoy aquí tiene la respuesta el Partido Socialista, y puede aprovecharla.

Y señor Lerma permítame, pero es que es muy difícil de entender lo que usted dice. Dice “a este impuesto hay que meterle mano, pero ahora no toca”, este es el discurso del PNV todo el tiempo en esta legislatura. “Hay que hacer una reforma fiscal, estamos estudiando, pero necesitamos datos”, pero ¿cuánto tiempo necesitan ustedes analizar las cosas para ponerse manos a la obra, a hacer lo que tienen que hacer? Este es el tema con el Partido Nacionalista Vasco. “No, lo vamos a hacer en esta legislatura”, ¿cuánto le queda de legislatura a este Gobierno? le queda este año y un trozo del que viene. ¿Cuándo piensan ponerse a hacer este trabajo?, no quieren asumir modificaciones de partes, no, seguramente la que ustedes propongan no serán de partes igual es de la nuestra.

Yo creo que ustedes están muy cómodos manteniendo esa situación de dumping fiscal en Bizkaia, de la que se quejaba el señor Urkullu cuando la señora Ayuso decía que iba a bajar los impuestos en Madrid. Es ahí donde ustedes se sienten a gusto, haciendo dumping fiscal al resto de Territorios de Euskadi.

Nosotros, precisamente por eso estamos planteando la posibilidad de hacer esa armonización, pero además lo que nos parece más sangrante de todo en la postura que está manteniendo el Partido Nacionalista Vasco es que aquellos que justamente normalmente salen a defender la autonomía municipal, la autonomía local, ahora no lo hagan a la hora de querer mantener un nivel de financiación adecuado y aceptable para los ayuntamientos de Bizkaia. Ahora a ustedes esto no les conviene, sinceramente, cuesta mucho entender cuál es la postura que ustedes están defendiendo. Lo que sí que veo, por lo que nos decía el señor Lerma...

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Bukatzen joan, mesedez.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: ... es que argumentos de peso no tienen ninguno para decir que no hoy, porque ustedes mismos reconocen que es necesario hacer esta modificación.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nosotros no compartimos la subida de impuestos, ni lo vamos a compartir. ¿Cómo se recauda más para prestar servicios? Está suficientemente acreditado y demostrado que, creando riqueza, generando empleo, ayudando a las empresas, a los comerciantes, a los autónomos, generando riqueza se recauda más, eso está demostrado. Las 5 Comunidades gobernadas por el Partido Popular son las que más impuestos están recaudando, sin subir los impuestos, al revés, bajándolos.

Por lo tanto, no hace falta subir impuestos, sino bajarlos y crear riqueza, y generar que la gente cree su empleo, que la gente trabaje, que los empresarios contraten trabajadores, porque aumentando la base de la gente sobre la que se tributa, tributando menos se puede recaudar más, eso está suficientemente acreditado.

Comparto que ustedes, ni EH Bildu, no comparten, ni algún otro partido, no comparten la posición del Partido Popular, pero es nuestro criterio, y por lo tanto no vamos a compartir ninguna propuesta que suponga una subida fiscal a nuestros empresarios, comerciantes, que como digo lo están pasando muy mal, y no es el momento para decirles “a partir de ahora vais a pagar”, repito, bajar a un millón de cifra de negocios de venta, no de beneficio, de cifra de negocio de ventas, eso no es que hayan ganado un millón de euros, o sea, que habláis de gente que es rica, rica no, pueden haber vendido un millón y haber ganado o haber perdido.

Sí compartimos con EH Bildu y con los proponentes la necesidad de la reforma fiscal, llevamos hablando de ella en esta Cámara por lo menos esta legislatura entera, de que es necesario ese análisis, que se iba a hacer, de los últimos cambios fiscales que nunca llega a esta Cámara.

Pero nosotros lo pretendemos en el sentido contrario al que ustedes lo proponen, con todo respeto. Nosotros tenemos otro criterio, ustedes ya saben que proponemos la eliminación del Impuesto de Sucesiones, la eliminación del Impuesto del Patrimonio, la rebaja del Impuesto Sociedades para crear esa generación de riqueza, y la rebaja del IRPF a la mayoría de los asalariados de Bizkaia, que recuerdo que en los últimos Presupuestos, el Impuesto sobre la Renta ha subido, porque no se han deflactado las tablas del IRPF en la misma medida que ha subido el IPC, y por lo tanto están pagando más impuestos nuestros vizcaínos. Nosotros estamos con la mano tendida, como sabe el equipo de gobierno, a un acuerdo, a una reforma fiscal que vaya en esos términos. Nosotros creemos ensanchar la base de donde cobrar, no subir los impuestos, ahí estaremos nosotros, y por lo tanto no compartimos este tipo de parches o subidas de impuestos como se traen hoy. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Andrade Aurrecochea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Muchas gracias, señora presidenta, gracias de nuevo.

Sí, efectivamente, he utilizado una expresión coloquial, espero que se me permita, he dicho que este Impuesto de Actividades Económicas necesita, a mi entender, un por una manita de chapa y pintura. También he dicho que se hará más pronto que tarde, entiendo, he oído al señor Lerma con mucho aprecio, que está dentro de los planes de Diputación que se hará con los criterios que tenga a bien en el equipo de Gobierno, y podrá traerse a esta Cámara en el momento que esté en condiciones de ser recibido por todos nosotros.

No sé si le va a gustar señor Andrade, no sé si le va a gustar al señor Aznar el que primero le loe usted con esa intención de bajar a un millón de euros y, luego, hable usted de que con ese millón se pierden capacidades etc., etc. No sé, a mí me parece que las comunidades en las cuales está el Partido Popular gobernando también deberían invertir algo más en servicios sociales y no limitarse exclusivamente a no recaudar, a no recaudar en base a cobrar impuestos ridículos o ninguno a los más poderosos. Pero esa es otra cuestión.

Efectivamente, señora de Madariaga, es cierto, es cierto, aquí estamos, pero mire, estamos con la intención de modificar lo que fuere modificable, pero, en principio, nosotros asumimos la responsabilidad de mantener en Bizkaia y a Bizkaia competitiva, de mantener a Bizkaia con unos servicios dignos, los mejores posibles. Cuando llegue el momento ya lo haremos, por eso somos un partido con responsabilidad. Puede parecer que vamos despacio, pero vamos con un paso muy firme, créame, nosotros tenemos vocación de gobierno, tradición me atrevería yo a decir incluso. Pues esa es la diferencia entre estar en el Gobierno y estar en la oposición, o tener vocación de Gobierno, o tener vocación de oposición. Es mucho más sencillo estar en la oposición no le quepa ninguna duda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

Lehen aipatu dut. Aurreko legegintzaldian konpromisoa zegoen jarduera ekonomikoaren gaineko zerga errebisatzeko, baina ez da ezer egin, urteak pasa dira, eta ez da ezer egin. EAJren ordezkariak, Lerma jaunak, ekarri du hona plusbaliaren adibidea, baina hor antzekoa gertatu zen. Aldatu behar zela jakina zen, urteak pasatu ziren, eta ez zen egin, eta, azkenean, orain egin da, baina epai berri bat egon zelako eta ez zegoen beste erremediorik, bestela, udalek ezin zuten zerga hori kobratu. Orduan, azkenean egin zen premiazko aldaketa eta orain bai foru arau berria egiten ari da, baina noizko izango dugu foru arau berria? Ikusiko dugu.

EAJren jarrera oso ondo adierazten du erderazko esaldi honek: “Ni hacer, ni dejar hacer”. Esa es la postura que mantiene la Diputación de Bizkaia y la Hacienda de Bizkaia cuando aquí se habla de reforma fiscal, sea cual sea la reforma que se plantee. Aldundiak ez du bultzatzen udal zergen araudiaren aldaketa. Baina batzarkide talde batek horrelako foru arau proposamena egiten duenean proposamen horri ezetza ematen zaio, eta esaten da esan du bai Lerma jaunak, bai PSEren ordezkariak que “se hará”, bueno, como esto de “se hará” es un indefinido, no sabemos cuándo “se hará”. Porque desde luego en el Plan Foral Normativo no existe ninguna idea ni ninguna propuesta, bueno en el del 2021, no sé en el del 2022. Pero, desde luego, no parece que haya ninguna intención por parte de la Diputación de Bizkaia de modificar ni el impuesto sobre las actividades económicas, ni ningún otro tipo de reforma fiscal. Entonces, decir aquí que se va a hacer es como creer en no sé qué, porque realmente nik uste dut argi eta garbi ikusten dela ez dagoela borondaterik benetako eztabaida horri aurre egiteko. Eta ez dago argudiorik, Lerma jauna. Normalean erabiltzen den argudioa da harmonizatu behar dela, baina kasu honetan proposamena da harmonizatzeko, baina kasu honetan ez dago harmonizatzeko beharrik, eta, orduan, argudio bakarra da que “se hará” Aldundiak borondatea omen duelako egiteko, baina ez dugu uste horrela egingo denik. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko berriz ere.

Claro que se va a hacer, cómo no se va a hacer. El hecho de que esté en los planes de la Diputación Foral, en concreto de Hacienda, no me lo he inventado yo, es decir, al

comienzo del mandato, de la legislatura, en sesión de Comisión del 14 de octubre de 2019, se da la comparecencia del diputado de Hacienda José María Iruarrizaga, en relación a las prioridades del Departamento para la presente legislatura, y dentro de esa sesión, haciendo referencia al hecho de que ya se habían modificado diversos impuestos, el Impuesto de Sociedades y demás, cuyos resultados habrá que evaluar, mencionó expresamente “también en esta legislatura se abordará a lo largo de la misma la imposición local, en especial a lo que hace referencia al Impuesto de Actividades Económicas, todo ello sin olvidar que tenemos que desarrollar una política tributaria que permita a las administraciones públicas vascas el mantenimiento del estado del bienestar, la solidaridad y la justicia social”, a las administraciones públicas vascas, al conjunto de ellas también las instituciones locales, indudablemente.

Claro que se va a hacer el análisis de los diferentes tributos locales y la modificación de cada uno de ellos en lo que proceda, en aspectos mucho más generales, no tan concretos, no únicamente aspectos concretos como el que se ha traído hoy.

Y, desde luego que no se trata de hacer dumping, nosotros, los representantes del Partido Nacionalista Vasco al que pertenezco no hacen dumping fiscal en ningún caso, no lo han hecho nunca. Tanto es así que lo que defendemos es que no se actúe de parte, defendemos que no se actúe sin la necesaria coordinación, que se armonicen los impuestos, y defendemos el trabajo que se desarrolla en el ámbito del Órgano de Coordinación Tributaria.

En consecuencia, defendemos que las modificaciones se realicen coordinadamente entre los 3 Territorios, en ese ámbito del Órgano de Coordinación Tributaria, y con participación de los 3 niveles institucionales. Lo que creemos sinceramente es que, precisamente actuar de parte es algo que no se olvida, y que tal y como ha sido recordado también por parte de quien me ha precedido en la palabra, el representante, el portavoz del Partido Socialista en este punto, el modelo de financiación actualmente vigente como consecuencia, o a partir del 2007, como consecuencia de la Ley de Aportaciones que se aprobó en aquel momento, se estableció la necesaria compensación a los ayuntamientos mediante el modelo de participación y mediante los fondos de Udalkutxa en este sentido. No pensemos que el planteamiento que se ha traído aquí va directamente a suponer un mayor ingreso para los ayuntamientos, porque tampoco es así. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lerma Mentxaka jauna.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu ekimena aintzat hartzen dan ala ez. Aldeko botoak?, kontrako botoak?, abstentzinorik ez dago. Beraz, emaitza hurrengoa da: guztira 51 boto emon dira. Aintzat hartzearen aldeko botoak izan dira 16, kontrakoak 35, ez dago abstentzinorik. Beraz, ez da ekimena aintzat hartzen.

Gai-zerrendako laugarren puntua:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2021/0002879](#))

Autor: Arriola Alzola, Iratxe (EHB)

3.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2021/0002879SE](#))

Egilea: Arriola Alzola, Iratxe (EHB)

Asunto: Situación de la actividad forestal.

Documento Principal:
[\(R.E.11/E/2021/0002879\)](#),[\(R.E.11/E/2021/0003632\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (46A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (46B)

Expediente: [\(11/B/20/0002846\)](#)

Gaia: Basogintzaren egoera

Dokumentu Nagusia:
[\(11/E/2021/0002879SE\)](#),[\(11/E/2021/0003632SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (46A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (46B)

Espediente: [\(11/B/20/0002846\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Arriola Alzola andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ARRIOLA ALZOLA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on danori.

Basogintzari buruzko mozino bat dakargu gaurkoan hona, ez da gai barria, asko hitz egin dogu basogintzari buruz, ekimen asko aurkeztu doguz, eta aurkeztu dabez beste talde batzuek be. Baina kontua da aldaketa bat badagoela, eta kalean gero eta zabalago dagoan eztabaida bat da, komunikabideetan gero eta sarriago agertzen dan kontu bat da, eta, horrez gain, beste aldaketa bat dago, eta da politika orokorreko plenoan, 2021. Urtekoan, Ahdun Nagusia dan Unai Rementeriak neurri batzuk iragarri ebazala gai honekiko, eta horien artean esan eban moratoria bat ezarriko jakola eukaliptoari, 4 milioi euroko baso-lur erosketak egingo zirala, baso-igarobide, edo korredore ekologiko batzuk sortuko zirala, eta mendiei buruzko foru araua berrikusi egingo zala.

Beraz, mozino honen bidez gura dogun gauza bakarra da konpromiso horreek gogoratzea, konkretatzea, termometroa jartea ikusteko ea norainoko pausoa emongo daben Aldundiak iragarritako hori makillaje hutsa dan, edota norabide aldaketa bat dagoan Aldundi honetan. Konkretatu eta kontzeptuak argitu nahi doguz, ze askotan konfunditu egiten dalako zer dan kontserbazinorako basoa, zer dan produkzinorako basoa, guri sarritan esaten jaku ez dogula produkzinorako basorik nahi, eta hori ez da, nahi dogu produkzinorako basoa, eta nahi dogu sektore bizi bat, eta nahi dogu enplegua sortu, eta, horretarako, argi dago moratoria bera bakarrik ez dala nahikoa, beste neurri batzuk hartu beharko dirala, eta jakin nahiko gendun ze beste neurri hartuko diran basoari lotutako lurralde eta sektore bizia sustatzeko.

Industria bat dago garatzeke honi lotuta, kalidadezko egurrari lotuta, enplegua sortzeko, epe laburrerako basogintza barik ikuspegi luzekoa behar da lurraldea zainduko dauena, baserritarrei epe ertainerako alternatiba bideragarria emongo deusena merkatura kalidadezko zura eta produktua eroango dauena, eta trantsizino hori, mila aldiz esan dogu, ezin da partikularren esku itxi. Eta mila aldiz esan dogu, gaur egun Aldundiak manejatzen dabezan dirulagutza moduluak ez dirala nahikoak honetarako, zergaitik be esan dogu, eta barrero esango dogu mozino honetako puntuetako bat dalako, 1.100 arbola hektareako behar dira naturatik gertuko produkzino baso bat egiteko, eta zuen moduluetan densitatea 600 arbola hektareakoa da, moduluen dirulagutza 1.800-2.000 €artekoa hektareakoa, eta basogintza hau egiteko kostua 5.000€ hektareatik gorakoa da. Beraz, errebisatzea eskatzen dogu hori be alternatibak eskaintzeko, alternatibak sektoreari eta produkzinoari.

Eta ez dogu onartzen be ez eukalipto kontabilizatzea baso hosto zabal edo hosto erorkor modura. Rementeria jaunak esan eban Bizkaian %60a basoa zala, eta hori ez da zuzena. Basoa eta zuhaitz landaketak bereizten ez badoguz, diagnosi txar batetik abiatzen gara.

2020ko mapa forestalean, zeuek argitaratutakoan 2018ko datuekin egindakoan, 73.419 hektarea konifera dagozala esaten da Bizkaian. 20.506 hektarea eukalipto, eta 31.606 hektarea bertoko baso. Beraz, guztiaren %24a da bertoko basoa, ez %60a. Mozinoan sartuz, eta guk uste dogu mozino hau onartuko dala, onartuko dala, ez daukagu zalantzarik, ze zeuek iragarritakoaren garapena besterik ez da.

Lehenengo puntuan zer esaten da?

Aldundiaren jabetzako lursailetan pinu eta eukalipto landaketak bertoko basora eraldatzea. Logikoa, moratoria bat ezarten badot, nik neuk gauzak egin beharko dodaz Aldundi moduan koherentea izateko politikakaz.

Bigarrena, udalei laguntzea mendi publikoetan eta baso antolaketa planak daukiezanetan kontserbaziorako baso autoktonoak eta produkziorako, naturatik gertuko basoak sustatzeko. Zergaitik dinogu laguntzea? Sarritan, Aldunditik oztopatu egin dalako, orduan, horregaitik laguntzea, koherentzia horregaz laguntzea. Honi gehituta jarri dogu baita be udalei laguntza emotea, laguntza ekonomikoa, baso-lurak erosteko. Puntu hau badakigu izan leitekela zuentzat gustukoa ez dana, orain arte, eta euki doguzan negoziaketetan hori zuentzat marra gorri bat izan dalako, baina emendakinak aurkeztu ez dozuezanez, esan dozue, begitu, aurrerapauso bat, ados egongo dira, eta politika koherentea bultzatuko dabe.

Hirugarrena, lehen esandakoa. Dirulaguntza lerro barri bat irekitzea, edo moduluak egokitzea partikularrenzat produkziorako, naturatik gertuko basoak %100ean finantzatzeko. Zergaitik? Trantsizinoa ez ixteko partikularren esku. Esandakoa, moratoria ez da nahikoa, alternatibak eskaini behar dira, produkziorako be, eta horretarako da hirugarrena.

Laugarrena. Baso autoktonoen igarobidea plan batera eroatea. Hemen, Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutako emendakina ez dogu onartu, baina esango dogu zergaitik, ze guk esaten gendun udalakaz koordinazioan. Baina igarobidea, baso autoktonoa, erderaz da corredor de bosques autóctonos. Eta uste dogu igual itzulpenean edo ez dala egon argi, eta horregaitik ez dogu onartuko.

Bosgarrenean, erispide batzuk markatzen doguz zeuen planetan, eta Eusko Jaurlaritzako planetan oinarritutakoak; beraz, hor be dana ondo.

Eta seigarrenean, eukaliptoen moratoria 2021. urtea amaitu baino lehen onartzea. Mozino hau igual garaiz ez dator, eta igual honek ez dauka zentzurik, baina, edozein kasutan, lehenbailehen onartzea, ez gertatzeko boomerang efektu bat eta iragarri zantetik indarrean jarten danera jenteak landaketa horreekaz jarraitzea.

Beraz, hau ez dator basogintzako arazo guztiak konpontzera, mozino xume bat da, zeuek esandakoagaz pixka bat koherentzian eta ildo horretan pausu zehatzak emoteko, eta, tira, guk eskua luzatu be bai, iragarri zenduen mendien foru arauaren berrikuspenerako geure proposamena EH Bilduk aurkeztu eban aurreko legegintzaldian, hor dago, zirriborro bat izan leiteke alkarregaz lan egiteko, animatu mahai bat zabaltzera talde guztiakaz zabaltasun batez jendarteagaz be honetan aurrerapausuak emoteko, eta ea urte barria adostasunakaz hasten dogun, eta ez lehengo ohiturakaz. Beraz, zuen balorazioen zain, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arriola Alzola andrea. Elkarrekin Bizkaia taldeak zuzenketa aurkeztu eban; beraz, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Como ha comentado la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, es cierto que el que se haya tardado en sustanciar la moción derivada de interpelación hace que alguno de sus puntos no tenga un sentido tan actual como puede ser la cuestión de la moratoria del eucalipto, que entendemos que como acaba de pasar ya su período de alegaciones estará a punto de ponerse en marcha.

Es cierto, y además estamos ya en 2022 y la moción lo pedía para finales de 2021, es cierto que esto nos puede servir de pretexto, ya que hemos hablado de la imagen de nuestros bosques, de datos, y de superficies para hablar de la potencia que solo el hecho de la mención de la moratoria, o el que apareciera en el debate público ha tenido en la realidad y en las costumbres de los propietarios de masas forestales. Vemos que en 2020 de lo que se plantó solo el 30% era eucalipto frente a la fiebre eucaliptera del 2019, donde el 60% de lo que se plantó era eucalipto.

Como dijimos en una comparecencia pedida en torno al Decreto de Subvenciones Forestales, no solo las normativas forales tienen un reflejo inmediato en la realidad de nuestros montes y sus bosques, sino que además hay un aspecto pedagógico en todas las labores que lleva a cabo la Diputación con respecto a estas cuestiones, y es en ese sentido, en estas cuestiones pedagógicas de la labor de Diputación en el que reconocemos los puntos que trae la moción y que nos parecen interesantes. La cuestión es el hacer ejemplo con los montes de titularidad foral y utilizarlos para fomentar los bosques autóctonos. Que esto se haga mediante, o complementado con una ayuda económica y técnica a los municipios para hacer lo propio en la ordenación de sus montes nos parece una medida complementaria y coherente con lo explicado antes, y, también, con tener en cuenta la opinión de estos ayuntamientos en el cambio de modelo de nuestros bosques.

Quedan en esta moción tan amplia dos aspectos que valorar antes de plantear las enmiendas que hemos planteado. Por un lado, está la inclusión de criterios más ecológicos en la compra de tierras por parte de Diputación, y por el otro lado la apertura de una línea de subvenciones que fomenten los bosques productivos cercanos a la naturaleza. En lo relativo a la inclusión de criterios más ecológicos en la compra de tierra nosotros estamos completamente de acuerdo, sobre todo, cuando mañana en la Comisión de Sostenibilidad plantharemos la pregunta por qué peso tiene cada criterio en esta compra de tierras. Nuestra sospecha entre comillas es que tiene más de compensación a los propietarios por consecuencias derivadas de las normativas forales que, como se ha intentado vender, que es una apuesta decidida de la Diputación por los bosques autóctonos y demás, entonces mañana lo aclararemos en la Comisión. En cualquier caso, estamos a favor de incluir criterios de corte más ecológico a la hora de asegurarnos de qué estamos hablando cuando se compran tierras y a qué se dedican, completamente de acuerdo.

Con respecto a la apertura de la línea de subvenciones para fomentar la silvicultura cercana a la naturaleza, estamos completamente de acuerdo ya que esto está en coherencia con nuestra postura, tanto en las enmiendas en los Presupuestos Generales, como en nuestras intervenciones en las comisiones de Sostenibilidad y Medio Natural. Nos interesa, aparte de sus implicaciones para el medio natural, para un medio natural diverso y resistente, el ejemplo, o el trabajo por fomentar un tipo de bosques productivos de otro corte novedosos y que nos ayuden a evitar situaciones como las que hemos vivido en tiempos recientes con plagas y diferentes enfermedades de las masas forestales.

Para terminar, planteamos nuestras 3 enmiendas que creemos que son sencillas pero dignas de ser aceptadas. La primera es un apunte, es una especie de paráfrasis extensión de cuando hablamos de montes de titularidad foral, añadimos la coletilla de montes de

utilidad pública y montes patrimoniales. Como sabemos, los montes patrimoniales son, o al menos nos da la impresión, son los hermanos pobres de los montes de titularidad pública en este territorio, y, a veces, se utiliza de ellos como si fueran un objeto más o menos grande que tenemos olvidado en un baúl. Evidentemente si la política de la Diputación ha sido tan diferente con unos y otros no creemos que esté de más el hacer esta distinción, obviamente como se pueden imaginar estoy pensando en el monte patrimonial 500 La Arboleda que, hasta ayer era uno de esos montes patrimoniales que se tratan de manera diferente, no solo por el imperativo legal, sino por estilo y actitud de gestión de los mismos por parte de la Diputación. Mientras haya esa diferencia de actitud con respecto a los montes patrimoniales creo que no está de más apuntar esta coletilla y esa es nuestra primera enmienda para el presente y para el futuro.

El segundo punto creo que es la que tiene más contenido, o puede resultar más interesante. Es necesario entender el marco ecológico en el que se enmarca esta legislatura que es el de las declaraciones de emergencia climática de las que venimos hablando desde el primer año de legislatura. Entendemos que éstas exigen el modificar los módulos de ayuda y los itinerarios forestales recogidos en los decretos de subvenciones anuales, y adaptarlos, no solo en términos cuantitativos en términos de aumentar la masa forestal como elemento sumidero de carbono, sino intentar afinar un poco más. Hay estilos de bosques que son más amigables, o se adecúan más a estas exigencias de la declaración de emergencia climática, hablamos obviamente en términos de biodiversidad, la preservación, y la firmeza, y riqueza de los suelos, evitar incendios, unas masas forestales realmente sostenibles, y evitar plagas como las que hemos vivido. Entonces, nuestra segunda enmienda tiene que ver con introducir el aspecto cualitativo en los decretos de ayudas a los que nos inspira las declaraciones de emergencia climática.

Por último, aquí había una cuestión que había que aclarar, y más o menos la señora Arriola lo ha aclarado. Nosotros cuando veíamos plan de tránsito, tener en cuenta la opinión de los ayuntamientos en el plan de tránsito, entendíamos que estamos hablando de un plan de tránsito general hacia un modelo de forestal alternativo. Entonces, en ese sentido creíamos que era necesario contar con la voz de los propietarios de masas forestales para poder salvar de alguna manera esa escisión que a veces tenemos entre el discurso ecologista y el económico, o productivista, teniendo en cuenta la realidad privatizada al 75% de los montes de nuestra Bizkaia.

Entendiendo que esa traducción, plan de tránsito, significa corredor verde entendemos que no tiene sentido esta enmienda, a pesar de que consideramos que el tener en cuenta a las familias propietarias de masas forestales nunca va a estar de más. Entendemos que se aceptan la primera y la segunda de nuestras enmiendas, y la otra decae, porque no tiene sentido debido a la traducción desafortunada, y nuestro voto será favorable a la propuesta a la moción de EH Bildu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Medrano jauna. Talde Berezia-Partido popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta.

En el Pleno de mayo de 2021 ya se trató una moción en este salón de Plenos sobre mejorar la situación de los bosques, traída también por la misma proponente. Se proponía eliminar los eucaliptos de los montes públicos, gravar fiscalmente a los propietarios de eucaliptos, establecer líneas de ayudas, plantar vegetación autóctona en la franja de 15 metros, y propiciar un debate social. Sin duda, aquella propuesta respondía a lo que ya se ha comentado

en esta Cámara, a una conciencia social cada vez más poderosa, que nos hace reconocer, o conocer a los que no lo sabíamos, la problemática que estaba creando el eucalipto en los montes vizcaínos y vascos en general, bueno en toda España, es un problema generalizado, y es un problema que se iba implantando. Yo creo que ha venido bien abrir ese debate para que el resto de la ciudadanía lo conozca e ir mejorando.

Entonces, en aquel entonces, compartiendo la problemática y ese conocimiento, le recordaba que detrás de esos montes con eucaliptos hay muchas empresas del sector maderero que se dedican a la transformación de la madera, hay muchas familias propietarias de esos pinos, o esos eucaliptos, de esos montes, que viven de la madera, que lo tienen como una forma de vida y lo necesitan. Entonces, cualquier cambio tenía que estar consensuado con ellos.

Y yo les planteaba 3 cosas, en primer lugar, un acuerdo con las empresas del sector maderero, y con las familias, y con la gente que se dedica a la producción y al mantenimiento de los bosques, porque si no hay un acuerdo y tomamos decisiones unilaterales podemos producir el abandono de los bosques, si no sale productivo tener un monte puede producirse el abandono. Solicitaba también en aquel momento, en mayo del 2021, la implantación de una moratoria para la erradicación del eucalipto como si aquella que están implantando en Galicia, que se implantó en mayo del 2021, para evitar la plantación de eucaliptos durante una franja de tiempo. Y también solicitaba la revisión del Plan Forestal Vasco que, en la actualidad, es del 1994-2030, creo que ha cambiado tanto la situación social que es obligatorio cambiar el Plan Forestal Vasco, y creo que se está iniciando, porque me ha parecido entender por ahí esa tramitación, que es del Parlamento Vasco, no de esta Cámara.

La señora diputada, cuando se presentó entonces, anunció que las nuevas subvenciones, las nuevas ayudas al sector forestal, eliminaban en un primer paso a los que plantaban eucaliptos. Yo me manifesté en contra, porque no creo que, de un año para otro, de un momento a otro, se le pueda decir a un señor que está dedicado a la plantación de eucaliptos, o cualquier otro árbol, que se le quitan las subvenciones con las que él contaba para su negocio, para su actividad económica, y no lo compartía porque no creo que, ya digo, haya que tomar decisiones unilaterales. Ya se anunció.

Posteriormente, yo creo que la Diputación ha ido tomando buenos pasos, porque recientemente anunció el inicio de la compra de terrenos por parte de Diputación, el dinero es un poco escaso, cuatro millones de euros, pero se anunció que la Diputación iba a comprar terrenos para ir evitando la plantación de eucaliptos, entiendo, y así mismo se anunció, como ya se ha comentado, la implantación de una moratoria que han terminado las fases de alegaciones, y que según se dijo en la rueda de prensa, se iba a presentar aquí en el primer trimestre del 2022.

Yo creo que son las propuestas acertadas, ese es el camino, el camino que está tomando la Diputación, ha tomado conciencia de la problemática que ya existía en la sociedad, y creo que está tomando ese camino. La propuesta que hoy trae EH Bildu modifica en parte aquella moción de mayo del 2021, en el que por ejemplo solicitaba implantar, gravar fiscalmente a los propietarios de eucaliptos, gracias a Dios ya no está esa propuesta, y mejora un poco yo creo que lo que está haciendo. Está un poco descolocada, porque ya digo, ya está implantada la moratoria, la Diputación va haciendo pasos, ha reconocido el problema y lo está haciendo de una manera creo que ahora un poco más acertada, y por lo tanto la moción se queda un poco descolocada.

Nosotros nos vamos a abstener porque hay temas de la propuesta que nos parecen correctos, yo creo que tendrían que ir más al Parlamento Vasco, a ese nuevo Plan Forestal que se debe tratar desde ahí se debe incorporar. Otras, que sea el Ayuntamiento, o dar dinero al ayuntamiento compre los terrenos no sé si tiene mucho sentido, que lo compre la

Diputación, y no sé por qué queremos dar al ayuntamiento, aunque sea el propietario el ayuntamiento, luego tiene que gestionarlo, y es un problema gestionar un monte. Entonces, no sé esa fase, comparto las ayudas al sector en esta transición que hace falta dar dinero a, claro, vamos transformando la forma que gestiona sus montes, estamos hablando de inversiones a muy largo plazo, por lo tanto, hay que tener ayudas. Comparto esa parte de las ayudas; hay partes buenas, partes negativas y, por lo tanto, nos abstendremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Andrade Aurrecochea jauna. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Tenemos esta moción derivada de interpelación, a propuesta del grupo Euskal Herria Bildu, y enmendada por el Elkarrekin Bizkaia, en torno a la situación de la actividad forestal. Los Socialistas Vascos compartimos su preocupación por el cambio climático y por la estrategia respecto a la actividad forestal, pero no compartimos la forma de abordarlo. Los Socialistas Vascos queremos manifestar una vez más nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y de la biodiversidad.

Entrando ya en la propia moción y en las enmiendas presentadas, los Socialistas Vascos votaremos no, porque lo que se pide en ambas la Diputación ya lo está haciendo, incluso más de lo que ustedes piden. Si me permiten, les voy a hacer un breve resumen de las medidas, señora Arriola, medidas concretas y no de maquillaje, que la Diputación Foral de Bizkaia está llevando a cabo para mejorar la situación de la actividad forestal de Bizkaia, para fomentar un Territorio, un sector vivo ligado al bosque, y que recogen lo que Euskal Herria Bildu y Elkarrekin Bizkaia piden en su moción.

Por un lado, tenemos la Norma Foral 11/1997 de 14 de octubre, de Régimen Específico de Diversas Especies Forestales Autóctonas, y que establece un régimen de protección para las frondosas autóctonas. Medidas en la propia gestión de los montes públicos, en la gestión de los montes de titularidad foral, y en los de titularidad pública, en colaboración con los ayuntamientos propietarios de estos últimos, se sustituyen especies de ciclo corto por especies de turno largo, en base a los correspondientes planes de ordenación y los instrumentos de gestión. Aquí están recogidos los puntos 1, 2 y 4 de su moción.

Tenemos un plan de ayudas forestales de convocatoria anual, donde se establece un porcentaje mayor de subvención para las especies de turno largo, llegando a porcentajes de subvención del 100% de la inversión. Recoge lo que ustedes piden en el punto 3 de su moción.

Un plan para la mejora de la viabilidad de los bosques y el desarrollo de las zonas forestales, que tiene como objetivo precisamente la conservación del suelo y garantizar la biodiversidad y el adecuado funcionamiento de los ecosistemas. Y un plan, además, que obliga al establecimiento y cumplimiento de planes técnicos de gestión sostenible para poder beneficiarse de las ayudas contempladas en él. Estos planes técnicos recogen el respeto y protección de especies de flora y fauna amenazada, y se incorpora al sistema de certificación forestal, que son auditados anualmente.

También tenemos el sistema de certificación forestal, basado en una gestión sostenible, por la que se aprueban y regulan los planes técnicos de gestión forestal sostenible.

Esta gestión sostenible es un instrumento que entre otros objetivos tiene el de evitar grandes erosiones, y proteger las captaciones de agua a escala de cuenca hidrológica.

Otra de estas medidas es la regulación, desde el 2007, de la concesión del cambio de uso forestal para limitarlo a cambios que, en función de la pendiente, no generan riesgo de erosión.

Otra medida es la compra de los montes por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, y repoblación de las parcelas adquiridas con especies autóctonas, para lo que se han destinado cuatro millones de euros, y ya se han elevado al Consejo de Gobierno operaciones de compra por 1,7 millones de euros, más de 300 hectáreas, y en ubicaciones que cumplen una serie de requisitos: que sean extensiones grandes, y que tengan conexión con otras superficies públicas para hacer corredores de bosques autóctonos. Los criterios y baremación que se han adoptado son los recogidos en el Plan Forestal Vasco, y aquí están recogidos los criterios que Euskal Herria Bildu pide en su punto número 5.

Se priorizan las parcelas ubicadas en un espacio natural protegido o de especial interés. También se han tenido en cuenta los criterios de dimensión, agrupación o dispersión de parcelas, colindancia, o enclave, con el objeto de tenerlos en cuenta a la hora de establecer la prioridad de compra.

Además de todo esto, la Diputación Foral de Bizkaia participa en el proyecto europeo SINCERE, que tiene como objetivo la cuantificación, evaluación y provisión de los servicios ecosistémicos del bosque, y el establecimiento de mecanismos innovadores en garantizar dicha provisión, y pago de servicios ecosistémicos.

Otra medida es la regulación de la utilización de maquinaria en trabajos forestales. Esta Diputación limita el uso de maquinaria pesada en función de las pendientes, se priorizan los trabajos realizados a mano a la hora de conceder las ayudas, de manera que obtienen mayor valoración los trabajos realizados a mano. No diga que no, señora Arriola, es así.

Aun así, no podemos olvidar que muchas de las labores necesarias en el monte no se pueden realizar si no es con maquinaria. Conscientes de que es necesario cumplir las buenas prácticas en el uso de la maquinaria, la Diputación está trabajando conjuntamente con las empresas del sector de forma coordinada. En dichas reuniones se han acordado las 22 prácticas de gestión sostenible que estas empresas deben cumplir obligatoriamente para la conservación de la calidad del suelo y la lucha contra la erosión.

Otra medida, señora Arriola, es la moratoria del eucalipto a la que hace mención en su punto número 6 de la moción. Esta medida tiene por objeto frenar la expansión del eucalipto en nuestro Territorio. Esta moratoria, además, nos permitirá incluir esta limitación en la nueva Norma Foral de Montes, que ya está en trámite, pero hay que respetar los plazos.

Por último, vemos cómo la actual normativa protege la cubierta forestal. Es obligatoria la repoblación o regeneración natural de dicha cubierta, tras las cortas de regeneración. Esto implica que el periodo en el que se producen los procesos erosivos vinculados a la existencia de masas forestales es mínimo en comparación a la protección que aportan estas últimas durante su turno de crecimiento. Gracias a esta normativa la superficie forestada se ha ido incrementando paulatinamente hasta llegar a las 131.676 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 60% de la superficie total de nuestro Territorio. En este sentido, me gustaría recordar que no hace tanto, en los años 50, los montes de Bizkaia estaban despoblados, sin cubierta arbórea, y por eso mucho más expuestos a procesos de degradación y pérdida de suelo por erosión de lo que están los montes actualmente.

Por lo tanto, y para acabar, como se puede ver, la Diputación tiene una hoja de ruta clara respecto a la actividad forestal, donde se recoge lo que Euskal Herria Bildu y Elkarrekin Bizkaia piden en esta moción, y por eso votaremos en contra a la misma. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna. Eta jarraian, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on danori.

Mozinoa ez dogu onartuko, dagoeneko jakingo dozuen modura, ez gagozalako ados gai honen inguruan EH Bilduk Bizkaian, Batzar Nagusi honeetan, dozuen jarrereagaz, ezta diskursoagaz be. Hori esan neban aurreko basogintza mozinoan, pasadan maiatzan. Eta gaur hemen bardina esan behar dot.

Aurreko mozinoan kontraesanak azpimarratu nebazan, egiten zenduen planteamentuko kontraesanak. Mozinoan handik eta hona sumatzen da hurreratzea, eta hori be nabarmendu behar dot, baina oraingoan, zuen partetik dozuen ezin ulertua, edo ulertu nahi ez hori azpimarratu behar dot.

Arriola andrea, zure azaroko itaunean zera galdetu zendun:

“Ze neurri hartuko ditu Bizkaiko Foru Aldundiak bai produkzioari begira, eta bai kontserbazioari begira, eta sektore bizi bat bermatzeko, basogintzan be, Bizkaian?” Hori galdetu zendun, eta galdera horri Antxustegi ahaldun andreak erantzun eutsun, eta neurriak azaldu ebazan, argi eta garbi, talde guztiek ulertu genduzala uste dot. Ortiz jaunak oraintxe nabarmendu dau ulertu ebazala, errepikatu deusuz bere interbentzinoan, nik ulertu nebazan, eta ez dodaz danak errepetiduko, baina zuek zer esaten dozue testualki zuen mozinoan:

“Erantzunean esan zitzaigun Aldundiak eukaliptoari moratoria ezartzekoa dela, baina horrekin batera ez zitzaigun argi geratu ze beste neurri hartuko diren basoari lotutako lurralde eta sektore bizia sustatzeko”.

Nire ustez, ez jatzue argi geratzen, ez dozuelako entzuteko prestutasunik, alkar ulertzeko jarrera falta da, eta itauna egin, erantzuna ez jatzuela argi geratu esan, eta mozinoa sartzen dozue. Nire egiteko eran, behintzat, galdetu ondoren, lehenengo eta bat, erantzuna argi ulertu behar da, eta, gero, Mozinoa jarri. Bestela, gaur hemen gertatuko dana gertatzen da, puntuz puntu:

Lehenengo puntuan. Eukaliptoak kendu eta autoktonoak landatzeko planteamentu horretan. Esan behar da puntu honetan, aurreko mozinotik, zuzendu dozuela. Hemen aurrera pausutxo bat sumatzen da.

Oraingoan, mendi publikoak barik Aldundiarenak esaten dozue, eta ondo, ze Batzar Nagusi honeri jagoko hori eskatzea.

Baina Antxustegi ahaldun andreak argi esan eban, eskatzen dozuen hau egiten dago jada, eta legealdi honetan Aldundiaren jabetzako milioi bat metro karratu baino gehiagotan autoktonoa landatuko da, eukaliptoak kenduta. Hori da bidea, eta hortik jarraituko dala esan eban. Ez dogu mozino hau onartu behar hori aurrera erotekeo.

Bigarren puntuan udalei euren mendietan baso antolaketa planak eta kudeaketak egiteko laguntzak emotea, eta terrenoak erosteko laguntzak emotea proposatzen dozue. Udalek baso antolaketa planak egiteko asistentzia teknikoa badaukie gaur egun; hortik aparte, hobekuntza funtsatik be lan horretarako laguntzak jasotzeko aukera daukie, eta ez dogu mozino hau onartu behar hori aurrea eroateko.

Terrenoen erosketeari jagokonez, orain arte esan dogu zein dan gure eretxia, baten, birritan, eta esango dogu hurrengoan be bai.

Nork dino baso lurak erostea udal lehentasuna dala, EH Bilduk? Udalek eurek jarten dabez euren baliabideen arabera lehentasunak, ez EH Bilduk. Landatzeko laguntzak badagoz, mantentze lanetarako laguntzak badagoz, orain erosteko be egotea eskatzen dozue. Ba, hori be da Aldundiak egiten dauena, erosi, landatu eta mantendu. Eta uste dogu administrazioaren ikuspuntutik askoz zentzu gehiago daukala guk planteatzen dogun modelo honek.

Hirugarren puntua. Planteetan dozue dirulaguntza barri bat zabaltzea partikularrentzat, naturatik gertuko produkziorako basoak %100ean finantzatzeko. Termino hori, aspaldion, sarritan entzuten deusuet, nik uste dot, produkzino partean, eta baten baino gehiagotan esan dot, zuen modeloak, edo diskurtsoak hutsune haundia daukala, eta hau erabilten dozue hori jantzi edo itxurea emoteko erabilten dozuela, baina gu, daukaguzan datuen arabera, ez gatoz bat modelo horregaz. Nik neuk ez dot erosten.

Baina, dana dala, gaur egun, terminologiak terminologia, espezie autoktonoak landatu nahi dabezan partikularrak, Bizkaian, 3.100 €H jaso ahal dau. Koniferak, pinua landatu nahi dabenak gehienez 2.000 €HKO jaso ahal dau, eta eukaliptoak landatu nahi dabenak 0 €H jaso ahal dau. Uste dot benetan horretan sinisten dabenak badaukala landatzeko aukera egokia. Hori aldatu behar bada, aurrekontuetan aldatu behar da, eta ez mozino bitartez.

Laugarren puntuan proposatzen dozue baso autoktonoen igarobide edo transizinoa, neuk be ez neban ondo ulertu, hori plan batera eroatea, udalakaz koordinazioan. Horren inguruan aurrerago zerbait egin beharko dogu, argi dago, baina argi itxi behar da gaur egun be, udal jabetzako erabilera publikoko mendietarako ordenazioan, udalaren eta Aldundiaren arteko koordinazioagaz egiten dala, eta, antza danez, gero eta udal gehiago doa bide horretatik. Mozino hau onartu beharrik ez dago horretarako.

Bosgarren puntuan eskatzen dozue Aldundiak erosiko dabezan lursailetan erispide batzuk txertatzea.

Erispideak, Ortiz jaunak esan dau, egin ziran Euskal Basogintza Planean oinarrituta, Zerbitzu teknikoak egindako baremazino bat erabili da horretarako. Zuek aitutzen dozuezan erispideak, era batera edo bestera, hor kontuan hartuta dagoz, proposatzen dozuezanak eta gehiago be bai. Eta gaur egun, erispide horreei esker, errealidade bat bihurtzen dago planteamentu hori.

Seigarren puntua, moratoria. Antza danez, hau bai, hau argi geratu jatzue, baina kasu honetan be, nahiz eta ados egon, desbardintasun hori irudikatu behar dogu, eta prozedimentu administratibo juridikoa kontuan euki barik, bete ezin da plazo bat planteetan zenduen, ze esaten zenduen iaz apliketako, eta holan be ezin zan egin, baina aurrera be apliketan jarraituko da.

Ez dogu mozinoa onartzen, eta ez da borondate kontu bat, sinesgarritasun kontu bat da, oraingoan be diskursoan geratu nahi dozuela susmatzen dodalako.

Barrero, beste baten, landatu behar diran arboletara daroazue diskursoa, txarto, danak landatu behar dira, bakotxa jagokon tokian, eta jagokon moduan gestionatuta. Hori ulertzen dozuenean, nik uste dot badagoala zer adostu. Ordura arte, diskursoa eta berbak atiletik. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Eta erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Arriola Alzola andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ARRIOLA ALZOLA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on danori barrero.

Ni, edozelan be, harrituta geratzen naz, nik bai uste neban mozino honek adostasuna eukiko ebala, batez be ez dozuelako Gobernutik behintzat emendakinik aurkeztu, eta ez dakit zer uste dozuen, moratoriagaz orain konponduko dirala urteetan Bizkaiko Foru Aldundiak txarto planteatutako baso politika baten inertziak, edo zein dan zuen esperantza, ze uste dot esperantzari emoten deutzazuela besarkada ez beste ezeri. Serioa da hori?, serioa da?, makillajeagaz jarraitzen dozue, eta hori argi eta garbi geratu da zeozer egiten danaren itxura egin ezer be ez egiteko. Ez daukazue sinesgarritasunik proiektu berdeak aurrera eroateko, lehen be esan dot, eta argi ixten dozue ez bakarrik hitzakaz, ekintzakaz.

Andrade jauna, Bizkaiko Foru Aldundiak urteetan aurrera eroan dauen baso politikak ez dau errentagarritasun ekonomikorik berez sortu lurjabeengan, diru publiko asko injektatu da, eta horrek egin dau zelanbait diru apur bat emotea lurjabeei. Baina balantza ekonomikoa, diru publikoa kenduta, ez da errentagarria ezelanbe, tiritak jarri izan dira. Basojabeei kontuak edozelan be justu ateratzen jakez, ze ez dira hortik bizi, hori argi dago. 300 hektarea urteko da pinuak emoten ebana, eta 500 hektarea urteko eukaliptoak kontuan hartuta zenbat behar daben hazteko. Hamendik ez da inor bizi. Nori jatorko ondo? Enpresa handiei. Zergaitik? Egur kamioikada handiak erosten dabezanei. Guk sektore bizi bat nahi dogu, errentagarritasuna emon lurjabeei, eta, gainera, egin nahi dogu hori guztia beti be betaurreko batzuk jarrita naturari mesede egingo deutzaz.

Gero, udalei zergaitik dirua emon? Udalak diralako gertuen dagozanak lurraldetik, eta hobeto ezagutzen dabenak hango errealidadea. Guztiz konpatiblea da Aldundiak lurrak erostea, udalek be lurrak erostea. Udalek daukie beste sensibilitade bat lurraldeagazko; beraz, ez dakigu hor zergaitik tematzen zarien. Jesus Ortiz jaunak dino dana egiten dala, nola dana egiten dala? Baina hona zer etorten gara, bromak kontatzera? Edo denporea pasatzera, edo zertara etorten gara? Gaur erantzun, mesedez, Ortiz jauna, zeure bigarren txandan, gaur egun Bizkaiko Foru Aldundiak bere titulartasuneko lurretan zenbat hektarea, eta metro karratutan egin nahi badozu kalkulua metro karratuetan, gehiago aterako da, eukalipto dauzkan. Erantzunaren zain geratzen naz, ze lehenengo puntua hori zan. Gauzak hazten dira norberarengandik, nik zer egiten dot, kasu honetan Aldundiak zer egiten dau, zer egiten dau besteak. Besteak izan leitekez udalak edo lurjabeak, baina koherentzia eukiteko danok egin behar dogu zerbait.

Gero, aitatu da baita be makinaria astuna mugatuta dagoala. A, bai? Maldetan azaldu baita be gaur egun zelako maldetan zenbat tonatako makinariak sartzen diran. Erantzun zehatzak nahi dodu, ze ni hona ez nator denporea pasatzera, ez dakit besteak zertan gatozen.

Lekerikabeaskoa jaunak esaten dau, gauza asko esan dauz, baina nik gauza bat esango deutsut, benetan, eta inork txarto ez dagiala hartu, eztabaidetan maila bajua ikusten dot, datuak kontrastatu egin behar dira, eta kontrastatu behar dira dakienakaz. Hau da, lan egiten

dabenakaz horretan, teknikariakaz, eta abar, ezagutza daukienakaz. Eta naturatik gertuko produkzio basoena ez ulertzea, ez dakit, Alemaniak orain dala 100 urtetik egiten dauz politika honeek, eta dauka sektore bizi bat horri lotuta, eta hau esaten dabe hainbat teknikarik, hainbat zientzialarik, hau da, ni ez nator hemen gauzak asmatzera, bakarrik informatu egiten naz, eta ea guztiok egiten dogun bardina.

Baso igarobideei jagokenez, bai, anuntziatu zan, baina nik esaten nebana zan plan bat egitea modu koordinatuan udalakaz. Zergaitik? Bestela zer egingo dogu? Korridore horreek non egingo doguz? Eukaliptoen eta errepedeen artean, edo non? Gauza serioak planteatzearen besterik ez. Moratoriarena aitatu dozu, bai, moratoria etorriko da, baina moratoriak kontrako efektu bat, hau da, nork erabagi eban irailean iragartzea moratoria? Klaro gauzek denporea erooten dabela, baina iragartzen danetik egiten danera denpora asko pasetan bada, Galizian bezala, kontrako efektua lortzen da. Hori besterik ez, prozedurek euren denpora daroela ez dago ezelango zalantzarik. Eta, tira, orokorrean esan nahi nebana zan hori, zelan dago gaur egunean biodibertsidadearen kontserbazioa Bizkaian? Uren eta ibaien kalidadeak basoagaz zerikusia daukana? Lurzoruen babes, higadura, mesedez, euriteetan danok ikusi dogu zelako higadurak dagozan, niri ez esan, Ortiz jauna, orain hobeto gagozala orain dala 50 urte baino; hori gezurra da, eta esan neike modu tajante baten.

Suteen arriskua nola dago? Baso politika, Bizkaiko Foru Aldundiak sustatu dauen baso politika sustatzen danetik behar doguna da ingurumen soslai bat egitea, lurrari, biziari eta jendarteari onura ekarriko deusana osasun ekologikoa, ekonomikoa eta ekokontzienteduna, eta, horretarako, guk hartu behar dogu lehenengo kontzientzia. Pausuak emoten jarraitu daigun, guk hor jarraituko dogu proposamenak egiten. Adostasunerako aukera bat galdu da, gure ustez zuek proposamenean eta zuek esandakoan oinarritutakoan pausu zehatz batzuk gehiago proposatzen genduzan, Aldundiaren eskutik be proposamen zehatzak emonez, eta jenteari alternatiba ekonomikoak eskainiz produkzioarako eta kontserbazioarako bide argiak zeuen erispidetan oinarrituak kontuan hartuz, ez da onartu, jarraituko dogu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Arriola Alzola andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriz ere.

Partimos teniendo en consideración la intervención del juntero del PSOE, que nos comentaba que ya se estaba haciendo todo, quiero decir, se están haciendo cosas, eso es obvio, pero no son las mismas que nosotros venimos a plantear o a enmendar en esta moción derivada de interpelación. Y en este sentido digo, porque muchos de los elementos que están apareciendo en este debate, ya aparecieron en la comparecencia, en la solicitud de comparecencia que hizo Elkarrekin Podemos-IU en torno al Decreto de ayudas forestales ahora vigente.

Ya en su momento indicamos las cosas que no se estaban haciendo, por decir algo, y hablando de esos bosques productores cercanos a la naturaleza de los que tanto hablamos en la oposición. Hablamos, sin ir más lejos, de que las podas de formación que estaban contempladas, con respecto a los módulos relativos a las frondosas de crecimiento lento, eran insuficientes, que las densidades no estaban ajustadas a la realidad de ese bosque autóctono productor de madera de alta calidad que se pretendía defender, también se habló de la necesidad de más podas de calidad.

Luego, en los términos ecológicos que venía a enmendar mi segunda enmienda, que venía a aportar mi segunda enmienda, ya se comentó que la medida 15 de los PDR se introducía con menos consignación presupuestaria, o sea, que era una cuestión completamente testimonial. Y, por otro lado, en todos los debates que hemos tenido aquí en torno al eucalipto, previos a la moratoria, ya indicábamos desde mi grupo que eran unas medidas muy poco ambiciosas, incluso comparadas con las de provincias limítrofes como Gipuzkoa.

Pero bueno, es verdad que el debate sobre el eucalipto parece que se ha parado con esta moratoria que se pondrá en marcha en breve. Pero es que esta moratoria sobre la plantación del eucalipto va a quedar como un artefacto en el panorama general de la política forestal de Bizkaia. Y me refiero a que abre un espacio de incertidumbre para esa gran parte del Territorio que está en manos privadas, sobre qué hacer con la tierra. Y, ¿cuál es la respuesta?, en la Asamblea de Forestalistas la daba en el turno de intervenciones Basquegur: plantad pino. Volvemos a la casilla de inicio en el modelo forestal, y es por eso o entiendo que va en este sentido las propuestas que estamos trayendo aquí desde la oposición, porque si volvemos al modelo de hace más de medio siglo de montes y de bosques, que teníamos en Bizkaia, no es que solo no hayamos escarmentado nada de la situación de la enfermedad de las bandas, sino que no nos estamos adaptando a las exigencias que en el marco global están planteando cuestiones como la declaración de emergencia climática de la que yo hablaba.

Esto de los bosques cercanos, llamémosle bosques productores cercanos a la naturaleza, silvicultura cercana a la naturaleza, no es algo que se nos haya ocurrido a nosotros desde la oposición, son modelos alternativos al actual aquí en Bizkaia, que se llevan trabajando en Europa, como bien se ha dicho, desde hace muchos años.

Yo no tengo la capacidad de seducir al 75% de propietarios de la tierra boscosa de Bizkaia para que prueben elementos nuevos, y ellos están en un momento de incertidumbre, cuando la respuesta a los problemas con los pinos era el eucalipto y ahora se les prohíbe plantar. La Diputación tiene una responsabilidad y una capacidad de seducir a esta gente, de plantear aspectos alternativos, no solo mediante lo que ellos hacen en los bosques de titularidad foral, sino también ensayando elementos, espacios alternativos, donde todo el mundo pueda aprender o pueda conocer experiencias diferentes. Porque vale, es cierto, y eso lo ha dicho con respecto a la interviniente de EH Bildu de manera un poco paternalista, es cierto que los que no somos técnicos en cuestiones forestales nos acercamos a la cuestión asesorados, y por otro lado desde una tradición de militancia ecologista, que puede que haya sido miope con el aspecto económico de los bosques mucho tiempo, pero aquí se está haciendo un trabajo de tomar en cuenta esos aspectos que antes han sido dejados de lado y sin embargo la contrapartida desde el Gobierno foral es solo adaptar, o adoptar, la retórica verde, sin llegar a dar los pasos necesarios para ese cambio necesario, en términos ecológicos y económicos, con respecto a la cuestión de los bosques.

Vamos a ver, es cierto que esta moción y las enmiendas que nosotros hemos presentado pueden ser excesivamente amplias, como comentaban desde el Partido Popular. Puede ser que se hayan ido añadiendo cosas y sea un plato difícil de tragar de una sola tacada. Pero es cierto que este problema, en lo que queda de legislatura, tendremos que trocearlo para que el Gobierno foral lo vea más apetecible en las Comisiones, porque entendemos que hay elementos de peso que no solo son interesantes de cara a asumir desde el Gobierno foral, sino que son necesarios. Nada más, votaremos a favor de la moción, con las enmiendas primera y segunda aceptadas por parte de EH Bildu.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaiko ordezkaria, Andrade Aurrecochea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta.

No se puede decir que no se está haciendo nada, ya he relatado antes cómo desde la moción de mayo que ustedes presentaron, desde el 2021 a ahora, se ha hablado de una moratoria, se ha hablado de una modificación de las ayudas forestales, se está hablando de la Norma Foral de Montes, se debe cambiar el Plan Forestal del País Vasco, se están haciendo cosas, igual no al ritmo que ustedes quieren. Yo te he de reconocer, hay que reconocerlo, que EH Bildu ha introducido en la dinámica vizcaína el debate social sobre el eucalipto, eso hay que hay que reconocerlo, hay que reconocerlo como es, porque es un problema que igual no conocíamos todos, y se ha planteado, y la Diputación está cambiando, eso tiene que quedarse con la satisfacción de hacerlo. Igual no al ritmo que ustedes quieren, igual, porque las mociones son demasiado adelantadas y aceleradas, o plantean cosas que yo también considero que igual no son posibles.

Insisto, detrás de la madera hay mucha gente, muchas familias, muchas empresas y mucho sector, y mucho dinero, y mucha gente que protege los montes cultivando montes, porque crear un monte de pino, de eucalipto, de lo que sea, es crear riqueza, es crear ecología, y es proteger nuestra naturaleza. Unas estropean más, otros menos, pero todo es naturaleza, porque los montes son naturaleza, si se conservan.

Hacer cambios de la noche a la mañana, en un sector forestal, puede provocar exactamente lo contrario, que es que se abandone, porque si a una persona no le sale rentable mantener el monte, porque la gente tiene el monte no porque le gusta verlo verde, lo tiene porque va a sacar rentabilidad económica, si no plantas un monte, lo cuidas, lo limpias, lo podas. Nosotros sabemos el trabajo que da el monte, o sea, lo tienes porque vas a sacar una rentabilidad económica. El eucalipto lo da en 15 años, los robles esos árboles autóctonos, igual a 30, 40, 50 años. Dígame usted a un empresario que se ha acostumbrado a rentabilidad de 15 a 20 años, que ya es una rentabilidad larga, que tiene que cambiar toda su estructura para que sea a 50, 60, 100 o que no lo va a poder cortar porque está en una zona de 15 metros que hay que dejarlo preservando.

Todo eso hay que cambiarlo, es un paso muy largo, yo no entiendo que, no se puede decir que no se hace nada, hay que reconocer lo que se está haciendo, cambios de rotación potenciadas. Y yo comparto lo que ha dicho el ponente del Partido Nacionalista Vasco, hay que plantar de todo, cada cosa en su sitio y en su lugar, hay que plantar de todo. Bizkaia tiene que ser un monte que tenga de todo, no una cosa sí, otra cosa no, prohibir eucalipto porque hay que tener de todo, hay que decirlo y hay que hacerlo así.

Por lo tanto, nosotros nos abstenemos porque la propuesta, como he dicho antes, yo creo que incentiva ese debate, es bueno, y poco a poco se irá llegando hacia un monte que abarque todo. Yo creo que la Diputación ha asumido el reto y lo irá haciendo poco a poco, yo así lo veo desde luego. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Andrade Aurrecoechea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko berrero. Vamos a centrar un poquito el debate, porque la verdad es que ha habido un antes y un después en la exposición y en la réplica. Vamos a centrar el debate.

Los Socialistas Vascos vamos a mantener el mismo tono moderado sobre el asunto que nos interesa mucho. Es más, la verdad es que pensaba, señora Arriola, que después de la exposición y de nuestra intervención, pensábamos que no iba a haber réplica, que ustedes iban a retirar directamente la moción, viendo realmente cómo había medidas concretas, concretas a las que ustedes aludían, y más de las que ustedes pedían, por lo tanto, no ha lugar la moción.

Pero basta que sigo teniendo el turno de réplica, vamos a comentar y le voy a dar cumplida respuesta a algunas de sus preguntas concretas que nos ha hecho. Lo primero que sí que quería decir es que usted ha dicho que usted viene aquí a no perder el tiempo, nosotros tampoco, nosotros tampoco. Lo único, la gran diferencia que tenemos nosotros con ustedes es que nosotros trabajamos con hechos, trabajamos con hechos, decimos una cosa y luego la trasladamos en normas, en iniciativas, y votamos a favor.

Pasa como lo del recibo de la luz, que baje la luz, la luz está muy cara, está muy cara, muy cara, pero cuando viene una medida concreta para abaratar el recibo de la luz, ustedes se abstienen o votan en contra. Pues este es un caso igual, pero eso ya es otro asunto. Respecto a las dos preguntas concretas que me ha hecho, pues efectivamente, cómo va a hacer la Diputación para cambiar de eucalipto, o de pino, a especies autóctonas. En sus propios bosques tiene previsto cambiar más de 100 hectáreas, de eucalipto o pino autóctonas.

Y luego, le voy a reiterar que fuera de ello hay cuatro millones para recompra de terrenos, sí, sí, no haga así, es la realidad, es que parece, yo tengo la sensación, y sin acritud se lo digo señora Arriola, que les ha pillado con el pie cambiado, que les ha pillado con el pie cambiado.

Yo le voy a decir, que estoy en el turno de réplica, que tenemos cuatro millones, de los cuales ya 1,7 están encima de la mesa en operaciones concretas, 11 operaciones concretas, para más de 300 hectáreas para recomprar terrenos para repoblar con especies autóctonas. Pregunta concreta, respuesta concreta, datos concretos, medidas concretas, y no maquillaje.

Y luego, respecto a la pregunta de la maquinaria, dónde se va a utilizar la máquina, la máquina se utiliza donde no se puede llegar con las personas, y donde no se va a poner en riesgo a las personas, donde no se pone en riesgo a las personas, es cuando se utiliza la maquinaria, en casos de máxima necesidad.

Y luego, otra cosa importante, las medidas. Hemos estado hablando en octubre de lo mismo, se lo respondió la señora Antxustegi, es que hay que dar tiempo a que las medidas se pongan en marcha. Pero como usted está viendo, se han ido poniendo en marcha.

Ahora mismo tenemos el tema de la moratoria del eucalipto. El tema de la moratoria del eucalipto está en fase de alegaciones, me imagino que ustedes habrán hecho alegaciones, ahí es donde hay que hacerlas. Supongo que ustedes las habrán hecho, y estaremos muy vigilantes a ver qué van a votar ustedes, a ver cuando llegue la votación qué votarán ustedes, o también habrá algún “pero”; no lo sé, veremos a ver, estaremos atentos.

Y simplemente, por acabar, pues eso, hay cuatro medidas muy concretas que son la moratoria del eucalipto, la apuesta por las especies autóctonas, la colaboración, como ha dicho el señor Lekerikabeaskoa, con los ayuntamientos, a través de sus planes de ordenación, sí, no me diga que no con la cabeza porque es que sí, y luego también la adquisición de terrenos de especial interés para repoblar con especies autóctonas.

Por lo tanto, lo que yo quiero trasladar aquí a los vizcaínos y a las vizcaínas es que la Diputación Foral de Bizkaia tiene una hoja de ruta muy clara, muy clara, para con la

actividad forestal, donde se tienen en cuenta dos aspectos muy importantes; por un lado, el medio ambiente, y por otro lado a las empresas del sector. Por lo tanto, como le decía, nosotros lo tenemos muy claro y tendremos que votar en contra a la moción que ustedes nos han presentado. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Ortiz Zaballa jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko barriro, mahaiburu andrea.

Debatearen maileari aitamena nik ez deutsat egingo Arriola andrea, errespetuagaitik ez deutsat egingo. Berba hutsak dira debatiduten doguzanak, ni ekintzetan oinarrituko naz. Ez dago dana eginda, hori nabarmena da, baina asko egiten dago, eta asko egiten jarraituko da, arlo biak, produktiboan eta kontserbazinokoan. Produktiboan nik uste dot urtebetean hemen emon dan aldaketeak oposizinoa hanka kanbiauta atrapau dauela, eta orain diskursoa reordenetan zabiziela. 4 milioi euro erosketak egiteko, birlandaketak egiteko, espezie autoktonoak bultzatzeko, dirulaguntza mailetan horrerri emon jakon sakadea orain dala urtebete espektatiba onenetan be inork ez eban espero hemen.

Eta hori dana egin da, eta gauzatzen da. Orduan, kontserbazinoan irudituko dau bakotxak nahi dabena, baina hemen, nire ustez, adostasun zabala dago produkzino mailan. Hor daukagu debatea. Eta produkzino maileari buruz berba egiten deustagunean, EH Bilduren betiko aldarrikapen batzuk albo batera ixten dira. Ja ez dogu egiten berba jasangarritasuna, bidegarritasuna, 0 kilometroa papela konsumiduten badogu, paleak erabilten badoguz, eraikuntzako egurra erabilten badogu, enbaseetarako erabilten badogu, egurra jasangarria da bertokoa erabili nahi badogu, beste material kutsagarriagoak edo jasangarriak diranak gitxitu nahi badoguz, gure basoetako arbola guzti-guztiak behar doguz.

Baina zintzoak izan behar gara, ez ekarri asmakizun idilikorik baso produktua zer dan, edo zer ez dan. Gizarteak berak ezarten dau jasangarritasuna, biabilidade ekonomikoa, eta teknikoa. Espezie produktiboak ez deustuz EH Bilduk ezarten, ez deustuz Elkarrekin Bizkaiak ezarten, ez deustuz EAJk ezarten, ez dakit ze alkartek be ez deustuz ezarten. Gizartea, sektorea, basojabeak... horreen esana oso kontuan izan behar dogu, ezin dogu entzungor egin, bestela txarto ibiliko gara.

Betiko datuak esango dodaz etorten nazan bakotxean. Euskadiko egurraren behatokiak basogintza eta egur sektore barne produktu gordinaren %1,5a da. Administrazino publikoari 300 milioi baino gehiago ingresetan deustaz. Sektore honeri lotuta 18.000 langile dagoz, Erkidegoko %2,4 baino gehiago. Enpresak, %94 txikiak dira, 20 langile baino gitxiagokoak. 20.000 baso-jabe baino gehiago dagoz. Eta zer nahi dozu esan? Esaten dozuen modelo hurbil produktibo hori... nik ez dot esan ez dodanik ulertzen, ulertu egiten dot, ez dodana da erosten modelo hori, ze ez esan mesedez, metro gitxi, metro 2ra landatzen dogun haritzakaz industria sektore eta hau dana manteniduko dogunik, ez saldu hemen espezie batzuk, eta hemen esan dozu zuk 200 € metro kubiko ordaintzen zirala, aurrekoan esan zendun 200 metro kubiko ordaintzen dan espezieak ez dau ezelako laguntasunik behar, hori biablea da osotasunean.

Eta zer eskatzen dogu hemen? Ekonomikoki laguntzeko landatzen %100ean, mantentzeko, gero garbitzeko. Dana ordaindu eta 200 metro kubiko ordainduko da? Hori, diskurso hori ez da jasoten. Esan dodana, entzun jabeak, txikiak, ertainak, industria, sektorea entzun, kontuan izan, ez norberaren diskursoa inposatu, entzun ulertzeko

borondateagaz, eta gero, ados egon edo ez beste kontu bat da. Ekarri eizue Bizkaiko benetako errealidadea, kontuan hartuta politika hobeen proposamenak, eta aztertuko doguz. Ordura arte, etorriko gara atrilera, ikusiko gara prestutasuna badago, entzungo gara, baina denpora-pasan inor ez dator hona.

Esan dozu zuek ez zatoziela, batzuetan zalantzan ipinten dot. Hemen ekintzak dira inportaten dabenak. Aurrekontuetan partidak onartzea, aurtengo aurrekontuan negoziazioan mendi erosketarako eta autoktonoak landatzeko 4 milioi euro proposatu ziran, eta EH Bilduk ez eban onartu hori aurrekontuetan. Moduluak berraztertzeko eskatzen dozuenean, aurtengo aurrekontuaren negoziazioan milioi bat euro planteau ziran modulu horreek berraztertzeko, eta EH Bilduk ez eban onartu hori negoziazioan. Orduan, ekintzak horreek dira, denpora-pasa ez da aurrekontuak onartzea, eta gero, modelo hau beste administrazioetara be eroan egiten dogu, eta udaletan proposatu egiten doguz. Lehentasunen arabera badagoz udal batzuk, nik ondo ezagutzen dodazanak, partidetan daukiezanak diru kopuruak basoak erosteko, eta badagoz ondo ezagutzen dozuezan udal batzuk, EAJk planteetan dauenean basoak erosteko dirua ipintea eta birlandatzeko, ez dabenak onartzen EAJk proposatu dabezalako. Ordun, hitzak gauza bat dira, debatearen nibela beste gauza bat da, baina adminitrazinoaren ekintzak dira balio dabenak. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu ekimena, barneratuta esan dan moduan, Elkarrekin Bizkaiak aurkeztutako lehenengo eta bigarren zuzenketak.

Beraz, bozkatu geinke. Aldeko botoak?, kontrako botoak?, abstentzinoak?

Emaitza hurrengoa da: guztira 51 boto emon dira, baiezkooak izan dira 16, kontrakoak izan dira 33, 2 abstentzino. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Gai-zerrendako bosgarren puntua erretiratua izan danez, gai-zerrendako seigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2021/0003648](#))

Autor: Benito Ziluaga, Xabier (EB)

Asunto: Implementación de un impuesto a las estancias turísticas en Bizkaia.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2021/0003648](#)), ([R.E.11/E/2021/0003764](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (174A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (174B)

Expediente: ([11/B/26/0002951](#))

5.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2021/0003648SE](#))

Egilea: Benito Ziluaga, Xabier (EB)

Gaia: Bizkaian egiten diran egonaldi turistikoan ganeko zergea ezartea

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2021/0003648SE](#)), ([11/E/2021/0003764SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (174A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (174B)

Espedientea: [\(11/B/26/0002951\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da; beraz, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko.

Hoy presentamos una propuesta de implementación de un impuesto a las estancias turísticas en Bizkaia, una figura impositiva que ya se aplica en otros lugares del Estado Español, y en muchos otros destinos turísticos en el extranjero. Esta es la primera vez que en esta Cámara se debate sobre esta materia, por lo que la propuesta presentada no quiere entrar al detalle concreto de cómo tendría que ser este impuesto, sino que es una propuesta para que la Diputación Foral de Bizkaia inicie los contactos o trámites pertinentes para empezar a darle forma a esta nueva figura impositiva.

Lo que sí queremos establecer en la proposición son 3 criterios generales que, a nuestro juicio, tendría que seguir este impuesto para que sea lo más beneficioso posible para el Territorio. En primer lugar, tiene que ser un impuesto progresivo, en segundo lugar, tiene que contribuir a reconocer el impacto sobre el Territorio de la carga turística, con independencia del lugar de pernoctación, y en tercer lugar que sea un impuesto que informe al turista sobre los costes medioambientales, sociales, o del uso de infraestructuras, que la población de Bizkaia sostiene actualmente, y de las que los turistas disfrutan.

Sobre el primer punto, o el primer criterio, el carácter progresivo, a nuestro juicio no requiere de gran explicación. Cada persona debe aportar en la medida de su capacidad, lo que es lógico, y este es un criterio que se aplica a la gran mayoría de los impuestos turísticos existentes hoy, tanto en éste como en otros países. O bien los importes son distintos dependiendo del tipo de alojamiento, o bien es un porcentaje del precio total de reserva.

El segundo criterio, sobre reconocer el impacto independientemente de dónde se pernocte, creemos que este impuesto debería distribuir su recaudación equitativamente, y que ésta no se quede exclusivamente en aquellos lugares donde el turismo pernocta. Y es que hay que analizar la realidad del turismo en Bizkaia, hoy en día la mayoría del turismo que viene a Bizkaia se aloja en Bilbao, mientras que los atractivos turísticos se reparten por todo el Territorio. Para explicarlo pondré un ejemplo muy claro, el ejemplo de Bakio o Bermeo, que tienen que lidiar con los impactos de las miles de visitas que recibe San Juan de Gaztelugatxe, aunque los turistas se estén alojando mayoritariamente en la capital. Por eso creemos que este impuesto podría explorar otras fórmulas, como la recaudación foral, sin cerrarnos a reflexionar sobre esta cuestión.

Y el tercer criterio, que sea un impuesto informativo. Creemos que no debe tratarse de un impuesto restrictivo, es decir, un impuesto que por su alta imposición desincentive las visitas o la venida del turismo a Bizkaia. El objetivo de este impuesto, como digo, debe ser el informar, informar a las personas visitantes de los gastos que están generando, o de los servicios de los que están disfrutando, pero que son pagados por los y las bizkaitarras, y no solo informar sino también cubrirlos.

Bueno, de hecho, ninguno de los impuestos turísticos existentes hoy en otros lugares tiene ese efecto desincentivador, y para explicarlo haré una pregunta a esta Cámara, no sé si alguien de esta Cámara dejaría de viajar a ciudades como París o Ámsterdam

simplemente porque tiene que pagar un impuesto de 2€ al día. Bueno, yo creo que la respuesta es que no, lógicamente.

Pero claro, la oferta turística del Territorio no es algo que cae del cielo como si de la nada, es algo que se mantiene y se potencia gracias a la inversión de las administraciones públicas, locales, foral, etc. Gracias a eso existen museos, el patrimonio histórico se restaura, se conserva e impulsa el patrimonio inmaterial, y existen también infraestructuras y servicios básicos que permiten el disfrute o la visita a estos lugares. Y, además, tampoco hay que olvidar los efectos negativos que la turistificación trae a entornos naturales o a entornos urbanos, especialmente a los cascos históricos de las ciudades.

¿Cuál sería la recaudación esperada?, atendiéndonos a las cifras de turismo del 2019, nos visitaron un total de 1.600.000 viajeros, con una estancia media de 1,98 noches, lo que es un total de más de 3 millones de pernотaciones. Haciendo un cálculo de trazo grueso, calculando un impuesto medio de 2,5€, que puede ser aproximadamente la media de lo que se paga en otros lugares, nos sale una recaudación para la Hacienda Foral de unos 8 millones al año. No es una gran cantidad, está claro, pero como ya he dicho anteriormente, el objetivo de este impuesto no es recaudar, sino es informar al turista de los gastos que genera, y los que tiene que aportar.

Respecto al segundo punto de la PNN, con ello instamos a la Diputación Foral a que traslade la posición favorable de este Territorio a crear este impuesto. Ahí hay un pequeño error, porque pone tasa, pero es un impuesto. Trasladar la posición favorable de este Territorio al Gobierno Vasco, con el objetivo de que se pueda trabajar donde corresponda, en la Mesa de Turismo, o en el Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, una propuesta armonizada de este impuesto para toda Euskadi.

En definitiva, hoy traemos una propuesta a la que es difícil decir que no por varias razones. En primer lugar, porque ya se aplica en muchos otros lugares del Estado y del resto de Europa. En segundo lugar, porque al ser un impuesto cada vez más extendido y de ínfimo importe, no va a generar ningún impacto negativo en el sector, también porque el Territorio Histórico de Gipuzkoa ya ha dado pasos para su implementación, al igual que los gobiernos de coalición de la Comunidad Valenciana y de las Islas Canarias. Y, por último, porque es objetivamente beneficioso y justo para con la población de Bizkaia, pues sostiene los gastos que el propio turismo genera.

En los últimos años la Diputación Foral de Bizkaia ha invertido grandes cantidades del Presupuesto foral en impulsar, o promocionar, descontroladamente el turismo en Bizkaia, a través del posicionamiento internacional y los macro eventos. A día de hoy alguno de los efectos negativos ya empiezan a notarse, la pérdida de diversificación en la economía del Territorio, los impactos medioambientales, gentrificación y turistificación de barrios, masificaciones en puntos de interés cultural y medioambiental. Antes de que estas cuestiones se agraven es cuando tenemos que intervenir.

Por eso desde Elkarrekin Bizkaia creemos que es momento de hablar sobre la política turística del Territorio, con propuestas concretas y contrastadas como la que hoy traemos aquí. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri Benito Ziluaga jauna. Euskal Herria Bildu taldeak zuzenketea aurkeztu eban; beraz, jarraian, Rahona Garay, jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **RAHONA GARAY** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Desde EH Bildu estamos de acuerdo con los 2 puntos de la propuesta que plantea Elkarrekin Bizkaia. Estamos a favor de la implantación de un impuesto a las estancias turísticas de carácter progresivo, y también, en lo relativo al segundo punto, de trasladar una posición favorable a la creación de una tasa turística al Departamento de Hacienda del Gobierno Vasco, para la creación de esta figura fiscal de manera coordinada y armonizada.

Dicho lo cual, es cierto, hemos presentado una enmienda para incluir un nuevo punto, entre los puntos 1 y 2 en concreto, que dice que “este impuesto tendrá carácter finalista, y su recaudación se destinará a financiar proyectos desarrollados a nivel local para la protección y recuperación del medio ambiente, así como el fomento del turismo sostenible y equilibrado entre las comarcas vizcaínas”.

Bueno, el motivo de haber presentado esta enmienda es que nos parece importante precisar que el dinero obtenido como consecuencia de este impuesto no se destinará a llevar a cabo cualquier proyecto, sino para hacer frente, sobre todo a los costes que figuran en el primer párrafo de la propuesta del Elkarrekin Bizkaia, especialmente los relacionados con el ámbito medioambiental. De hecho, entendemos que cualquier impuesto o tasa a una actividad debería suponer una respuesta directa a las afecciones o externalidades que esta genera, y así mismo, este impuesto además nos permitiría también promocionar el turismo local de forma sostenible y equilibrada.

El representante del grupo proponente no ha hecho mención al contenido de la enmienda que hemos planteado desde Euskal Herria Bildu, pero es cierto que en los contactos previos que hemos mantenido, bueno, la postura que nos han trasladado es que en principio su posicionamiento iba a ser desfavorable hacia la misma, y la verdad es que nos sorprende, ya que en la PNN que su grupo en Bizkaia ha presentado es prácticamente calcada, como usted acaba de decir, a la que se ha tratado ya en el Pleno de las Juntas Generales de Gipuzkoa, en la que recalcan, en el apartado de la justificación que, y leo de manera literal, “es necesario que los municipios del Territorio que así lo deseen puedan contar con mayores ingresos para hacer frente a la huella medioambiental del turismo, teniendo en cuenta la situación de emergencia climática en la que nos encontramos”.

No entendemos, por tanto, esta diferenciación de criterio entre ambos Territorios Históricos, y, por lo tanto, y en caso de mantenerse en esa postura desfavorable hacia la enmienda que nosotros planteamos, les pediríamos que se lo replanteen para modificar el sentido del voto, por una cuestión de coherencia entre ambas.

Consideramos que la enmienda que hemos presentado refuerza el matiz clave a la hora de plantear la implantación de un nuevo impuesto, a qué va a ir destinado exactamente el dinero que se recaude, y por supuesto totalmente alineado ideológicamente con el cambio de modelo que precisa, a nuestro entender, el sector turístico. Un sector que debe orientarse hacia un modelo sostenible que garantice su viabilidad, del mismo modo se buscaría también un alineamiento de planteamientos hacia un turismo por parte de diferentes Territorios Históricos, en los diferentes Territorios Históricos que componen la CAPV.

Argumentos, a continuación, diría que mayoritariamente compartidos. El turismo es una actividad económica de primer orden, cada vez más importante en el porcentaje de nuestro PIB. Es un sector económico al alza, de gran repercusión en Bizkaia en términos de renta y empleo directo, así como por el impacto que genera sobre otras actividades. Y por ello, entendemos tiene que estar en constante transformación, innovación y desarrollo, el cual por definición tiene que ser sostenible en el tiempo.

El turismo es, entre los diferentes sectores, uno de los únicos que crea puestos de trabajo y que no se puede deslocalizar. Nuestra oferta turística no se puede llevar a ninguna otra parte, y por ello, debemos ser conscientes de que este recurso tiene sus límites y que no lo podemos explotar de manera insensata. Hoy en día el turismo es un sector emergente, y este recurso tiene un gran potencial, hay que aprovechar esa fuerza para hacer una apuesta en favor de un turismo sostenible, prudente y sensato.

Sin embargo, observamos que a pesar de que el turismo se ha constituido en generador de progreso económico y social, ha supuesto al mismo tiempo una explotación excesiva de los recursos territoriales y medioambientales, y ha generado cuestiones como la precarización del empleo y la turistificación, cuestiones que además ya se han aludido en la intervención previa, y que, por desgracia, van en aumento.

Por ello, la importancia de la enmienda que planteábamos, alineada también con el espíritu de los casos en los que ya se aplica. De hecho, en los casos en los que ya se aplica esta denominada tasa turística, las tasas turísticas están orientadas a gravar la pernoctación en alojamientos turísticos, incluyendo en estas categorías, en esta categoría, tanto a hoteles como viviendas de uso vacacional, y el dinero, y aquí recalcamos una de las claves que ya hemos mencionado, el dinero recaudado se suele destinar a proyectos que fomentan el turismo sostenible, con el objeto de sostener su explotación a lo largo del tiempo. Lo cual, evidentemente, es de pura lógica. Si no invertimos en sanear la situación actual del sector estaremos contribuyendo a su degradación, a ahondar en los problemas que ya hemos diagnosticado, y que ponen en riesgo su sostenibilidad y viabilidad, a secar por tanto la fuente de la que se puede beber para cubrir, da la sensación, otras carencias.

Es verdad que se ha hecho alusión a que las tasas turísticas ya se vienen cobrando en otros lugares, tanto de Europa como también del Estado español. Los ejemplos más cercanos, aquí en el Estado español, los encontramos en las Islas Baleares y en Cataluña. Como dato, en las Islas Baleares directamente denominan a este impuesto como impuesto de turismo sostenible o ecotasa, y está encaminado a favorecer el turismo sostenible y la comisión del impuesto del turismo sostenible. Y en el caso de Cataluña, y por abreviar, numerosos municipios han volcado los recursos obtenidos por medio de la tasa turística para lograr la calificación de destino de turismo responsable. Y es que nosotros consideramos que esta es la clave, y es hacia allí donde consideramos que nos debemos dirigir, un turismo basado en los principios internacionalmente reconocidos del turismo sostenible, como único camino a seguir para su desarrollo en armonía con el medio ambiente y bienestar humano. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Rahona Garay jauna. Jarraian, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

Es bien fácil decir que no a esta iniciativa, porque la verdad, a mi juicio, es absolutamente extemporánea. Esto ya se debatió en el Parlamento Vasco allá por el año 2017, precisamente con una enmienda de transacción que apoyó el grupo Popular, y se planteaba intentar llegar a un acuerdo. Y saben ustedes que esto ha sido rechazado por la Mesa de Turismo de Euskadi, expertos, y también por Eudel, los ayuntamientos. Es decir, que es bien fácil encontrar cientos de motivos para votar en contra de esta iniciativa, que tiene desde luego una redacción entiendo bastante hostil, en la que se habla de todos los costes que genera un turista. Y, ¿toda la riqueza que genera?, ¿y toda la actividad económica?, ¿y todo el empleo?, y más en nuestro caso, en Bizkaia en concreto, donde esta industria todavía se encuentra en fase de inicio, en fase de crecimiento. Y a más a más, lo plantean ustedes en un momento en el que la industria

turística viene soportando la mayor crisis de su historia. El gasto cayó un 43,4% en 2020, y el impacto en el PIB en 2,4 puntos respecto al 2019. Y en Bizkaia incluso el descenso ha sido mayor, un 45,2%.

Cuando estamos ante una industria que ha empezado hace poco, que tiene que ir creciendo, y ustedes en vez de buscarle vías de expansión, en vez de buscar ayudas, en vez de buscar que el sector turístico, junto con otros sectores en nuestro Territorio Histórico, pueda facilitar el crecimiento, la creación de empleo, lo que vienen es a poner chinitas en el camino.

Pero no es nada raro, quiero decir que estamos acostumbrados a que por parte tantas veces de la izquierda solamente se hable de impuestos y de penalizar. A mí me encantaría que ustedes en algún momento aprendieran a conjugar el verbo incentivar, ayudar al sector que lo está pasando y lo ha pasado realmente mal, a que puedan retomar la senda del crecimiento, porque eso desde luego redundaría en la generación de riqueza para todos los ciudadanos de Bizkaia.

Y además ¿para qué?, aquí se han dado ya varias cosas, se ha dicho, hace poco lo han lo han propuesto sus socios en la Comunidad Valenciana, Compromís, y han hablado de que esto va a ser para mejorar el acceso a la vivienda, se habla de medio ambiente, se habla de mejorar la sanidad, se habla de para todo. La realidad, efectivamente, en España se ha implantado porque ahora por supuesto en la Comunidad Valenciana, hoy se inicia Fitur, y lo que han hecho es posponerlo. Bueno, ahora de esto mejor no hablamos de momento, porque cómo vamos a ir a Fitur con esto que afecta lógicamente a la competitividad del sector.

Donde está implantado en España, la llamada ecotasa en Baleares; 580.000€ se han destinado de la ecotasa para patrocinar un concierto. Pero aquí, con esto de ponerle detrás sostenible, turismo sostenible, todo entra. Nos hablan ustedes de que, en Barcelona, con 6 de cada 10 hoteles cerrados en la pasada primavera, se subió la tasa turística. Es una forma de gestionar, es una forma de administrar que desde luego desde el Partido Popular no compartimos.

Y nos dicen ustedes que el objetivo es informar de los servicios que disfrutan. Oiga, a mí se me ocurren muchas cosas para que los turistas puedan disfrutar de todos los servicios, y más que debemos ofrecer desde Bizkaia para que hagan de palanca de crecimiento de este sector, para que informen a toda aquella gente que puedan visitar, de las bondades que tiene visitar Bizkaia. Ahora, decirle a alguien que te voy a cobrar un impuesto para que te informes de los costes que me generas, la verdad es que llama bastante la atención.

Bien, hay un sentido que yo entiendo que en la vida como en política es importante y es el sentido de la oportunidad, y desde luego esta iniciativa me parece absolutamente inoportuna y carente de sentido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Trimiño Vegas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **TRIMIÑO VEGAS** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Nosotros, desde el grupo Socialista, podemos en parte compartir el espíritu que mueve al grupo proponente a presentar esta propuesta, si la entendemos como una forma de

favorecer un modelo de turismo sostenible y respetuoso con el entorno, y que involucra al turista, al visitante, en ese esfuerzo por la sostenibilidad y la conservación del patrimonio.

Nosotros y nosotras hemos defendido en los diferentes debates que en torno al turismo se han ido produciendo en estas Juntas Generales, un modelo como ya hemos dicho sostenible, no masificado, que ponga en valor y proteja el patrimonio cultural y natural de nuestro Territorio, y en el que se haga hincapié en distribuir los flujos de turistas por todas las comarcas y a lo largo de todo el año, y un modelo que consolide por supuesto un sector turístico que genere empleo de calidad y estable.

Y todo esto, como no podía ser de otra manera, desarrollado de la mano de los agentes y de las entidades implicadas en el sector. Todo esto lo tenemos claro los Socialistas, lo tiene claro esta Diputación Foral, y lo tiene claro también el propio Gobierno Vasco. Pero en lo que respecta, en este caso concreto, a la propuesta sobre el impuesto turístico, tenemos que decirles que, en política, como en todo en la vida, además del qué importa el cómo e importa el cuándo. Por eso, no podemos obviar deliberadamente el contexto de crisis en el que nos encontramos, una crisis que ha golpeado especialmente al sector turístico, ya se han puesto sobre la mesa previamente algunos datos, y una crisis por tanto que obliga a las instituciones, a la Diputación Foral de Bizkaia en concreto, a implementar políticas que contribuyan a sostener y a recuperar el sector, y ayudarle a afrontar los retos inmediatos y futuros, retos entre los que se encuentran tratar de resolver deficiencias estructurales en el sector, como puede ser por ejemplo la cuestión en algunos casos de la calidad del empleo, como mencionábamos antes, o la escasez de pernoctaciones de los visitantes y de las visitantes en el Territorio.

Y todo esto deben hacerlo las instituciones, porque estamos hablando de un sector del que dependen de forma directa o indirecta multitud de empresas, de familias y de trabajadoras, un sector que crea o que ayuda a crear empleos en sectores amplios, que van desde la hostelería hasta la cultura.

Por eso nosotros y nosotras entendemos que, en un momento como éste, además de reflexionar sobre el modelo de turismo y de dar o de pedir que se den ayudas directas a este sector, hay que ser coherente y entender que las ayudas a estos sectores tienen que tener una visión o una perspectiva global, que incluye por supuesto favorecer un contexto que sea beneficioso para el sector y atractivo para los turistas.

Y por ello consideramos que esta medida propuesta no va en esa dirección, sino más bien al contrario. Es inoportuna y perjudica y obstaculiza a un sector ya de por sí muy castigado en estos últimos tiempos. Además, es una propuesta que no ha sido solicitada ni por los municipios, ni por Eudel, ni por las propias entidades del sector, y como ya se ha mencionado, ha sido rechazada por la Mesa del Turismo. Y entendemos que es imprescindible contar con todos estos agentes en un momento como éste.

No compartimos tampoco la forma de la propuesta, el cómo, porque entendemos que, tal y como está planteada, llevaría a una desarmonización fiscal entre los diferentes Territorios.

A nuestro juicio, este tipo de propuestas se han de analizar en el Órgano de Coordinación Tributaria, o en su caso en el propio Parlamento Vasco, y no generar estos debates de forma independiente en cada uno de los Territorios Históricos.

Por todo ello, votaremos en contra de esta propuesta, porque no compartimos ni el qué, pero sobre todo no compartimos ni el cuándo ni el cómo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Trimiño Vegas jauna, eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, De Luis Zelaia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **DE LUIS ZELAIA** jaunak: Eskerrik asko, egun on guztioi, egun on, mahaiburu andreari.

Nos encontramos hoy aquí para debatir una Proposición No de Norma presentada por el grupo Elkarrekin Bizkaia, relativa a la implantación de una tasa turística en el Territorio de Bizkaia. Viene siendo ya este un tema recurrente por parte de su grupo en las diversas Cámaras, pero me gustaría situar esta solicitud en el contexto actual en el que estamos. Hoy, 19 de enero de 2022, con prácticamente dos años de pandemia a las espaldas, en el que los sectores turísticos y hosteleros han sido, sin duda, uno de los más afectados por la crisis desatada por la COVID, ustedes, una vez más, vuelven a proponer la implementación de un gravamen a estas actividades económicas, y aun siendo progresivo, el impacto será negativo. Una tasa que sin duda constituirá un pesado lastre para la recuperación y competitividad futura del sector, que ha necesitado, y sigue necesitando, el apoyo de las instituciones para resistir los embates de las diferentes olas de la pandemia. Un sector que sigue sufriendo, y que en el contexto de incertidumbre en el que nos vemos inmersos con esta pandemia, carece de certezas y garantías respecto a su salida de esta crisis.

Por ello, consideramos que la Proposición que realiza la implantación de la tasa turística en el Territorio de Bizkaia, está absolutamente fuera de lugar, y denota una falta de sensibilidad y empatía por las dificultades del sector para el mantenimiento de su actividad y de los empleos. No quiero que el uso de la situación actual se interprete como una falta de interés y compromiso por la sostenibilidad, ya que la sostenibilidad de la actividad turística ha sido algo que lleva presente en las políticas, programas e instrumentos de gestión de la Diputación Foral de Bizkaia desde hace años.

Ya en la anterior estrategia se ha apostado por un turismo que generase beneficios económicos y sociales para el conjunto de la sociedad vizcaína, y se ha venido trabajando intensamente por un mayor equilibrio en la distribución de los flujos turísticos por todo el Territorio de Bizkaia. Así, esta Diputación trabaja por la desestacionalización espacial y temporal, de la mano de gestores de destino y de las empresas del sector, y en la distribución de flujos turísticos más racionales a lo largo de todo el Territorio, que nos permitan una menor presión en aquellos puntos más congestionados en determinados periodos del año.

La nueva estrategia de turismo 2030 para Bizkaia pone el foco en la sostenibilidad del destino y la contribución desde el turismo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Una gestión sostenible del destino no se sustenta en la aplicación de tasas o gravámenes. Conocemos ejemplos de destinos turísticos de ciudades españolas, como Barcelona o Baleares, así como de destinos europeos, que a pesar de contar con la tasa turística siguen sin resolver algunos de los problemas de sostenibilidad que les plantea su modelo turístico.

Nuestro modelo es distinto, y desde la nueva estrategia de turismo para Bizkaia, en el horizonte 2030 se están planteando líneas estratégicas y programas de actuación orientados a la sostenibilidad del turismo en su triple vertiente: económica, social y ambiental. Estas líneas y programas son, además, resultado del trabajo que se está realizando conjuntamente con los municipios y comarcas de Bizkaia, representantes de la industria turística de Bizkaia, a través de nuestro modelo de gobernanza, habiéndose recabado también la información de grupos políticos y de la sociedad.

Pero permítame, señor Benito, indicarle que, más allá de la situación y contexto que actualmente nos toca vivir, este debate ya se ha llevado a cabo en el Parlamento Vasco, tras la presentación por su grupo de una Proposición No de Ley, más en concreto la 109/2017, y la cual, tras ser atendida y analizada, fue rechazada. Tras varios estudios jurídicos, análisis y reflexiones realizadas conjuntamente entre Eudel y la Mesa de Turismo de Euskadi, órgano asesor del Departamento del Gobierno Vasco, competente en materia de turismo, en la que participan también representantes de las 3 Diputaciones Forales, de las 3 capitales, las Cámaras de Comercio, así como agentes sociales y principales actores del sector turístico, se descartó de forma definitiva esta posibilidad, dejando la posibilidad de actuación municipal en caso de ser preciso. Recordar que en aquel momento tan solo Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se mostraron favorables a la aplicación de la tasa turística, proponiéndose su implantación, como piloto en Donostia, en 2021, por ser el municipio de Gipuzkoa con mayor índice de actividad turística. Recientemente, y muy acertadamente, las Juntas Generales de Gipuzkoa han rechazado implantar una tasa turística en el Territorio, al considerar, en la línea de expuesto, que resulta inoportuno establecer un impuesto vinculado a un sector especialmente damnificado por la pandemia.

Por lo anteriormente dicho, por considerar que este debate no existe, por considerar que el peso específico del turismo en el Territorio es de en torno al 6% y no genera ningún estrés, pero sobre todo por respeto al sector, por coherencia, desde este grupo debemos sin duda a votar no hoy aquí. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Luis Zelaia jauna, eta erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: En primer lugar, haré referencia a la enmienda presentada por el Grupo EH Bildu, que es cierto, no lo he mencionado en la primera intervención por falta de tiempo. Efectivamente, y es una lástima, pero no podemos aceptarla porque lógicamente compartimos el objetivo de la conservación medioambiental y apostar por el turismo sostenible. En eso estamos completamente de acuerdo, pero lo que no compartimos es que lo recaudado con este impuesto se tenga que destinar a eso exclusivamente, es decir, no compartimos el concepto de impuestos finalistas. Los impuestos finalistas pueden tener sentido, por ejemplo, con la eficiencia energética, los ahorros que se consiguen se reinvierten en más medidas de eficiencia energética.

Pero lo recaudado en este impuesto, invertirlo otra vez en seguir promocionando turismo, aunque sea sostenible, no le vemos el sentido. Nosotros queremos que la recaudación de este impuesto, igual que el del resto de los impuestos, tiene que ir a la tesorería común, o sea, la tesorería común de la Diputación Foral de Bizkaia, y con ese dinero, bueno, pues hacer lo que buenamente requiera en ese momento el Territorio, que pueden ser medidas de recuperación medioambiental, o de impulsar el turismo sostenible, o puede ser mejorar servicios sociales o mejorar infraestructuras. No creemos que haya que digamos delimitar el uso de cierta parte de la recaudación foral. Es por eso que no vamos a aceptar esta enmienda

En cualquier caso, es una propuesta inicial, como decía, para traer un debate que no había habido en estas Juntas Generales hasta ahora y que creemos que es pertinente por su tiempo.

Se decía que no es el momento de esta propuesta, lo han dicho los dos grupos que sustentan al Gobierno, y el Partido Popular. Claro, se dicen aquí algunas afirmaciones, sin haber revisado siquiera ni un dato inicialmente. Estamos en un momento en el

que el sector turístico está como en 2019, eso es evidente, pero estamos con un sector turístico ya en clara recuperación. Y ustedes lo pueden decir, pero si no traen ningún dato, las palabras se van. Aquí tengo una tabla de las pernoctaciones de los últimos años respecto a las de 2019, cómo han ido incrementándose, en verano casi han alcanzado al cien por cien en los hoteles, pero en albergues, en campings o en albergues incluso se ha superado en el 180%. En esta gráfica se puede comparar 2019 con 2021. Las cifras son menores, pero hay claramente una tendencia de recuperación. E incluso el Consejero de Turismo dijo en la nota de prensa del 27 de septiembre que, tras conocer los datos del turismo de agosto, podemos afirmar que el verano en Euskadi ha superado las previsiones y que contamos con cifras superiores a agosto del 2019. Hombre, yo no digo que el Consejero de Turismo tenga poca sensibilidad con el sector cuando dice que el sector se está recuperando, es un hecho, son cifras que las conoce también el Consejero de Turismo.

Se ha dicho también que va a causar un impacto negativo al sector, y nuevamente se dice aquí un argumento sin aportar ningún dato ni ninguna explicación, y porque ustedes lo dicen, es cierto, pero lamentablemente no. Y esta afirmación es, pues es un síntoma de, o no conocer el sector turístico, o no conocer el efecto de los impuestos.

El gasto medio por visitante en Bizkaia son 511€ por visita. La estancia media son casi dos días, es decir, cada turista gasta 250€ al día cuando visita Bizkaia. ¿Ustedes se creen que pagar 2€ al día va a tener un efecto desincentivador del turismo? Hombre, si el impuesto es de 100€ yo también estoy de acuerdo en que va a tener ese efecto, desincentivador, yo no propondría esa cuantía tampoco. ¿2€ no van a poder pagar?, ¡hombre!, yo creo que sí.

Y, además, les voy a hacer una pregunta, les voy a devolver una pregunta, díganme un solo estudio, uno solo, que pruebe que la aplicación del impuesto turístico tiene un efecto desincentivador en las visitas. No lo hay, no existe. Lo que sí existe son otros estudios que demuestran que no tienen ningún impacto. Por ejemplo, la Agencia Tributaria Catalana, que no solo dice que desde que se aplicó la tasa turística de Cataluña las cifras de visitantes no han bajado, sino que han subido. Lógicamente no por efecto del impuesto, pero sí viene a decir que una tasa turística, un impuesto turístico de 2€ a 5€ no tiene ningún efecto sobre los visitantes.

Por terminar. Esperábamos la negativa del Partido Nacionalista Vasco y del Gobierno del no. Sin embargo, el Partido Socialista, nos dice que en Valencia y Canarias sí, pero aquí no. Bueno, yo creo que eso se entiende regular. Es cierto que cada partido tiene sus ritmos, pero también es cierto que Bizkaia no puede esperar eternamente a sus ritmos lentos. Estamos en un momento de transformaciones, y que urge poner en marcha medidas de cambio social, y de cambio también de los sectores económicos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Rahona Garay jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **RAHONA GARAY** jaunak: La verdad es que, contrariamente a lo que acaba de comentar el señor Benito, a nosotros no nos sorprende en absoluto tampoco la negativa del Partido Socialista. De hecho, teníamos bastante claro que la iniciativa no iba a salir adelante, y es que teníamos un precedente muy cercano en el tiempo, que era el ya mencionado Pleno de las Juntas Generales de Gipuzkoa, en el que contamos con los votos desfavorables tanto de Partido Nacionalista Vasco, como de Partido Socialista, como también del Partido Popular. Incluso los representantes de los partidos en el Gobierno Foral presentaban una enmienda a la totalidad, más por el cómo, como ha mencionado ahora el representante del PNV, que no por el fondo del asunto, que es la implantación de la propia tasa. De hecho, me remito al contenido del texto que se trató allí.

En cuanto a antecedentes, hablaban de la pasada legislatura de las Juntas Generales, aprobaron un informe derivado de una ponencia sobre turismo en el Territorio, la fiscalidad del turismo estaba en sus recomendaciones, en concreto en relación a la fiscalidad del turismo, apartado 2.1, establecer un impuesto progresivo que permita a los ayuntamientos etc., etc. Es algo que sí estaba contemplado, y es algo que está recomendado por una institución en la que ustedes incluso gobiernan.

Otra de las cuestiones que me ha llamado poderosamente la atención es ese achaque a la falta de sensibilidad y empatía, tanto al grupo proponente como entiendo también al enmendante, por el hecho de cargar, en teoría, con un gravamen a la hostelería, un sector especialmente perjudicado. Hombre, pues es bastante curioso que ustedes nos hablen a los demás de falta de sensibilidad y empatía, cuando incluso los representantes de los 3 Territorios del sector hostelero han salido a la calle clamando contra la situación de abandono a la que ustedes les han sometido como paganos principales de esta desgraciada pandemia, que dura demasiado tiempo ya, y en la que han sentido que las medidas que iban a tratar de implementar para ayudarles, desde luego no han sido tales. Con lo cual, lo de sensibilidad y empatía yo me lo replantearía en su caso.

Otra de las cuestiones a las que nos alude es a la implantación de supuestas medidas que ya se están llevando a cabo, que en teoría hacen poco menos que absurda la iniciativa que planteamos en el día de hoy. Pues, a día de hoy, tengo que decirle que desconocemos exactamente cuáles son, entre otras cosas porque desde antes de verano nos informaron de que a la vuelta del periodo estival nos facilitarían ya ese famoso informe, documento, no sé cómo calificarlo, estrategia de turismo Bilbao Bizkaia 2030, bueno pues estamos hoy a 19 de enero del 2022 y todavía seguimos esperándolo. No sabemos exactamente cuándo lo recibiremos.

Otra de las cuestiones que me han llamado poderosamente la atención es tildar de hostil la iniciativa que se ha presentado. Hombre, pues hostilidad contra el sector turístico realmente ninguna, al contrario, yo creo que usted señora Martínez o no ha escuchado o no ha querido entender, en pro de su discurso. Pero si algo hemos destacado precisamente son los pros que genera el sector turístico, hemos hablado de un sector generador de desarrollo económico y social, pero evidentemente los contras están ahí, son tangibles. Y por supuesto, es una evidencia que por desgracia van a más, o por la falta de implementación de medidas que los reviertan. Por lo tanto, hay que actuar.

Y lo que no comprendemos, enlazando ya con la posición de Elkarrekin Bizkaia para decir no a la propuesta que planteamos, es que no comparta el destino finalista de la tasa turística. Curiosamente choca contra una de las cuestiones a las que usted hace alusión también, hay que intervenir, pues no se nos ocurre la mejor manera de intervenir que generando recursos, precisamente para destinarlos a revertir una situación complicada, que a día de hoy por el diagnóstico de situación que hemos hecho y compartido del sector turístico, atraviesa el propio sector.

No se trata de implementar medidas que sigan esquilmando a la gallina de los huevos de oro que es este sector turístico y aprovechar sus beneficios para otros recursos, sino todo lo contrario, el que el propio sector turístico se pueda nutrir de la riqueza que genera para sanarlo y colocarlo en una situación de viabilidad sostenible a lo largo del tiempo.

No obstante, quiero finalizar manifestando nuestro voto favorable a la iniciativa de Elkarrekin Bizkaia, porque es cierto que estamos en una fase inicial, consideramos que la propuesta es correcta, que es necesaria la implementación de esta tasa. Otra cuestión será pues una vez que se implemente hacia qué dirección la dirigiremos. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Rahona Garay jauna. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTINEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

Nos dicen ustedes “no hay informes que digan que imponer este impuesto desincentive”, y sí que los hay. De hecho, los profesionales del sector turístico están en contra de la implantación de este impuesto, pero lo que no me puede decir usted es que esto va a incentivar, porque sabe usted que no es real.

Nos hablan de, sabemos cuál era la situación, estábamos creciendo efectivamente en el sector turístico en el año 2019, el año 2020 sabemos, les he dicho antes, la caída llegó casi a la mitad en Bizkaia, y en el 2021 se creció, se creció un poco. No se llega a los niveles todavía pre pandemia, pero ustedes no tienen en cuenta el enorme esfuerzo que tuvo que hacer el sector para intentar mantenerse o acercarse a lo que había, y ni siquiera así. Cuántas ofertas se han tenido que hacer por parte del sector, cuántas llamadas de atención para atraer al turismo, que fundamentalmente además en el año 2021 las pernoctaciones tampoco subieron.

Yo lo que entiendo es que el turismo en Bizkaia tiene que afianzarse, yo lo que entiendo es que debe de haber campañas de promoción, yo lo que entiendo es que debe haber ayudas por parte de todas las administraciones públicas, y ustedes lo que nos plantean es “miren, vamos a cobrar, igual, 2€ por persona, para recaudar, igual, 8 millones de euros en Bizkaia”, que ya ha dicho usted que eso en el presupuesto que tenemos no sé cuántos ceros hay que poner delante hasta llegar al porcentaje.

Y todo ello no sabemos para qué, porque le ponemos detrás el apelativo de sostenible y ya parece que esto es un cajón de sastre. Pues creo que es bastante irresponsable, yo creo que lo responsable por parte de un Gobierno, creo que lo responsable por parte de una administración, creo que lo responsable por parte de un cargo público, de un juntero en este caso, es tomar otro tipo de iniciativas.

Ustedes saben que, además, con motivo de la pandemia, cuántas Comunidades Autónomas, desde luego muchísimas gobernadas por el Partido Popular, de lo que se trató fue de incentivar que hubiera más turismo, y de dar bonos o ayudas al sector y al turista, y ustedes aquí lo que hacen es todo lo contrario.

Y, efectivamente, es que a mí me parece tremendamente hostil que se le diga a un turista “oiga, ¿sabe usted lo que nos cuesta en saneamiento de agua?”, eso dice la iniciativa. “¿Sabe usted lo que nos cuesta en seguridad, sabe usted lo que nos cuesta en infraestructuras?”. ¿Eso es lo que quieren trasladar ustedes de verdad a una persona que quiere visitar Bizkaia? No, la persona que quiere visitar Bizkaia, y que ojalá vengan muchos, tiene que disfrutar de todos los servicios que tenemos, y lo que podamos mejorar pues mucho mejor, porque son cada día, deben ser la riqueza que generan, un mayor porcentaje de nuestro PIB. Y eso sí que va a redundar en que los visitantes se sientan mejor recibidos, estén mejor en nuestro Territorio, y entre todos los ciudadanos podamos conseguir mejores infraestructuras.

Pero reitero, me parece que esto es absolutamente extemporáneo, que nos hablan de cifras, y sobre todo que no saben ni siquiera para qué sería. Pero ya le digo que de esto desde luego una ayuda para mejorar este sector en nuestro Territorio tampoco sería. Y si usted no confía en lo que yo digo, solamente tiene que hablar con los expertos del sector turístico, y ellos le pueden dar multitud de informes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Trimiño Vegas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **TRIMIÑO VEGAS** jaunak: Eskerrik asko.

Nosotros y nosotras insistimos, esta propuesta es inoportuna, porque en un momento en que las instituciones deberían ayudar a generar un contexto que favoreciera la recuperación del sector turístico, su propuesta va en la en la dirección contraria. Y, además, ustedes refuerzan esta posición nuestra con el propio gráfico que el representante de Podemos ha mostrado, porque en ese propio gráfico se ve que los datos de este último año, y del año pasado, son peores que los de 2019. Por lo tanto, efectivamente, en el sector lo que habría que priorizar desde las instituciones públicas es favorecer la recuperación, ayudar a ese crecimiento del sector, y no poner palos en las ruedas.

Con lo cual, creo que esos datos que ustedes han mostrado refuerzan nuestra posición. Además, por rematarlo, citaba unas declaraciones del Consejero de Turismo del Gobierno Vasco, en el que hablaba de unos ciertos buenos datos del mes de agosto, y me sorprende un poco que precisamente recurran a eso ustedes que, igual que nosotros apostamos por un modelo de turismo que sea sostenido en el tiempo, no un turismo estacional. Entonces, focalizar los argumentos concretamente en los datos del mes de agosto creo que no aporta demasiado a la defensa de lo que ustedes proponen.

De todas formas, nosotros y nosotras no nos negamos a poder debatir o reflexionar sobre una fiscalidad que contribuya a la sostenibilidad, o a afrontar la huella del turismo en el entorno, pero sí que hay que ser conscientes del momento, y hay que trabajar de la mano de las entidades del sector y de los municipios, es decir, de Eudel, porque ninguno de estos lo han puesto sobre la mesa o han solicitado lo que ustedes proponen, más bien al contrario.

Hablando de estudios que defiendan la incentivación o desincentivación que supone la tasa turística, si las entidades, los agentes, las empresas del sector están en contra, pues yo creo que eso algo sí que nos quiere decir.

Insisto, hay que actuar de la mano de estos sectores, de estas entidades del sector del turismo, porque lo que las circunstancias ahora mismo imponen es priorizar aquellas medidas que favorecen el desarrollo y el crecimiento del turismo en nuestro Territorio, y por el esfuerzo que han tenido que hacer las entidades, los agentes del sector del turismo durante estos últimos años en inversiones, también para adaptarse a la situación de la pandemia, y una multitud de cosas. Y, por tanto, hay que ser sensibles a todo esto.

Queremos reiterar también que nos parece que no queda clara la implantación de este impuesto, esta tasa, en el ámbito Foral, y que la forma en la que ustedes lo plantean efectivamente lleva a la desarmonización entre los Territorios Históricos. Quería aprovechar también para referirme, se ha mencionado por parte de Elkarrekin Podemos reiteradas veces, a que este impuesto ya existe en Baleares, en Cataluña, que se está estudiando en Valencia y en Canarias, y hay 3 cosas que sí quería decirle al respecto. La primera es que allí donde se ha implantado, donde se está pensando implantar, se ha trabajado de la mano de los sectores implicados, eso es fundamental en estas circunstancias y en cualquiera, y es algo que no se hace en la propuesta que ustedes traen.

En segundo lugar, que las características del sector turístico en esos territorios que ustedes han mencionado son muy diferentes a las características del sector turístico en Euskadi, por el tipo de turismo, porque el turismo en Euskadi ha tenido un despegue

más reciente que en otros territorios, y por el peso en el PIB del territorio que supone el turismo en esos otros territorios.

Y, en tercer lugar, son situaciones diferentes también porque el impuesto en esos lugares tiene un carácter o una implantación autonómica, y ustedes aquí lo proponen a nivel del Territorio Histórico.

Y por ir acabando, tampoco compartimos ni entendemos cómo plantean ustedes el impuesto, como una forma de informar al turista, al visitante. Nosotros entendemos que la fiscalidad, los impuestos, sirven para redistribuir la riqueza, para fortalecer los servicios públicos. Entonces, plantearlo como una forma de informar, que además tal como ustedes lo plantean suena casi a recriminar, a echar la bronca, o a castigar al turista por venir a nuestro Territorio, nos parece que no es la mejor forma de convencer a nadie de las bondades de esa tasa o de ese impuesto.

Tampoco nos queda muy claro qué estudios, o qué análisis respaldan que la implantación de esa tasa, o de ese impuesto, no desincentivaría la llegada de visitantes, sobre todo porque como ya les hemos dicho, el propio sector no está de acuerdo con ello.

Entonces, creo que he dado o he intentado dar respuesta a las diferentes cuestiones que han ido surgiendo en el debate, y creo que todo ello refuerza lo que es nuestra postura, que es un voto contrario a la propuesta que desde Elkarrekin Podemos se trae hoy aquí. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Trimiño Vegas jauna, eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, De Luis Zelaia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **DE LUIS ZELAIA** jaunak: Egun on berriro.

Trataré de ser lo más breve posible. Sinceramente, creemos que se ha querido abrir un debate inexistente. Los datos se han revisado, al igual que en las otras Cámaras, y si profundizamos podemos también encontrar informes que nos dicen que dicha tasa ha resultado negativa, como por ejemplo el International Journal of Tourism Research del 2019, en las páginas 505 a 514, donde indica que los turistas nacionales dejan de acudir a esos entornos en pro de otros destinos nacionales. Por otro lado, sacar datos del incremento sufrido en el sector de los campings, denota falta de realidad hacia este sector, sobre todo porque no creo que esta subida genere estrés alguno al Territorio de Bizkaia.

Por todo lo anteriormente dicho, debemos votar no, y esta es nuestra postura. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Luiz Zelaia jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu Arauz Besteko Proposamena. Ez da onartu zuzenketea. Beraz, Arauz Bestekoa, jatorrizkoa, izango da bototara jarriko duguna. Ekimenaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinorik ez dago. Beraz, emaitza hurrengoa da:

Guztira 51 boto emon dira: 16 izan dira aldekoak, 35 izan dira kontrakoak, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena.

Jarraian, gai-zerrendako 7. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2021/0003649](#))

Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Asunto: Los cuidados en el hogar.

Documento Principal:
([R.E.11/E/2021/0003649](#)),([R.E.11/E/2021/0003761](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (175A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (175B)

Expediente: ([11/B/26/0002952](#))

6.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2021/0003649SE](#))

Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Gaia: Etxeko zaintzak

Dokumentu Nagusia:
([11/E/2021/0003649SE](#)),([11/E/2021/0003761SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (175A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (175B)

Espedientea: ([11/B/26/0002952](#))

La Sra. **PRESIDENTA /LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko, eguerdi on guztioi.

Asko dira nire taldeak zaintza-politiken inguruan aurkeztu dituen ekimenak, eta COVID-19aren pandemiak erabat markatu duen legegintzaldi honetan bakarrik ez, adinekoentzako egoitzak eztabaidaren erdigunean jarri dituen pandemiaren legegintzaldi honen aurretik ere hainbat ekimen eta proposamen egin genituen. Bizkaiko egoitza-eredua zalantzan jarri zen aurreko legealdian ere; gogoratuko duzue, langileen grebaren ondorioz.

Zalantzan jarri zen kudeaketa-eredu bat, gehienbat pribatua, langileen baldintzak eta adinekoei eskaintzen zaien zerbitzuaren kalitatea prekarizatzen dituen. EH Bilduk urteak daramatza egungo eredu zalantzan jartzen, eta urteak daramatza esaten egiturazko aldaketak behar ditugula erronkei aurre egiteko, ez etorkizuneko erronkei, gaur egun ditugun erronkei aurre egiteko. Horregatik, zaintza-politika publikoak hobetzeko proposamenak egiten jarraituko dugu.

Horregatik, lehenasuna ematen diogu gobernuko taldekideekin akordioak lortzeari gai honetan, nahiz eta guretzat gutxienekoak diren akordioak izan, hobekuntza zehatz eta egiaztagarriak lortzea lehenetsi dugu. Arrazoi honegatik, gure hasierako proposamena erretiratuko dugu, eta EAJ eta Alderdi Sozialistarekin lortutako erdibideko hori defendatuko dugu gaur.

Eta gure proposamenean fokua edo arreta jarri nahi izan dugu genero eremuan; izan ere, zaintzen eremua erabat feminizatuta dago, zaintza formalak zein informalak.

Herrialde mediterraneoetan gertatzen den bezala, geure ereduak 'familiarista' izaten jarraitzen du. 'Emakume armada' batek, familien barruan edo etxeko enpleguaren bidez, zaintza lanak egiten ditu modu ikusezin eta eraginkor batean, bai, baina, zeren truke?

Eragin ugari dituzte zaintzek horretan ari direnentzako. Badakigu zeintzuk diren autozaintzan egiten diren sakrifizioak, etorkizuneko kalte eta dependentzia ekonomikoraino, ordainik ez duen lan bat egin izanagatik. Baliabide gutxien dituztenek aukera eskasagoak dituzte zaintzak eskuratzeko, eta, hori dela eta, gainean hartu behar duten zama handitzen da, eta modu horretan ukatzen zaie, zaintza denbora jale oso handia baita, espiral honekin apurtzeko baliabide handiagoak lortzeko aukera.

Gainera, milaka emakumeren muturreko lan prekarietatearen bizkarrean sostengatuta dago eredu merkantilizatu hau. Etxean ahalik eta denbora gehien zaindua izateko nahia oso zabaldua dago gure jendartean, hori egia da, eta erakundeek nahi horri nola erantzun aztertu eta erabaki behar dute.

Baina erabakiak hartzean ezin dugu kontuan hartu gabe utzi nahi hori ez dela neutroa, eta etxean zaindua izateak indartzen duela emakumeak zaintzari lotuta egotea. Horregatik proposatzen genituen hiru proposamen zehatz:

1.- Enplegua, Gizarte Inklusioa eta Berdintasuna Sustatzeko Sailarekin, Gizarte Ekintzako Sailarekin batera aztertzea etxeko zaintza formal eta informalaren egoera. Txosten bat egitea, edo azterlan bat egitea, eta horren arabera egiteko neurriak ezartzea.

Esta propuesta no hacía más que recoger el acuerdo alcanzado en el debate de política general. Nuestra propuesta inicial era, a nuestro entender, políticamente más ambiciosa, pero en aquella ocasión, como haremos hoy, decidimos retirar algunos de los puntos para lograr un acuerdo, un consenso. En la propuesta inicial que trajimos al debate de política general nosotras defendíamos que había que hacerlo desde una perspectiva feminista, y no dese una perspectiva de género porque creemos que es desde ahí desde donde se hacen las políticas transformadoras. Pero como ya he dicho, para lograr ese acuerdo lo recogimos tal y como nos propusieron los grupos del Gobierno. Y en la propuesta inicial que traíamos al Pleno de hoy proponíamos que ya se recogieran medidas concretas después de hacer ese informe. El acuerdo que hemos alcanzado lo que recoge es concretar cuándo se va a presentar ese informe, medirlo en el tiempo, y que también ese informe se presente en las comisiones correspondientes.

El segundo punto de la propuesta que traíamos era en relación al proyecto EtxeTIC. EtxeTIC proiektua zabaldu baino lehen, Etxaniz zentroaren ebaluazioa egitea eskatzen genuen perspektiba horrekin, genero-ikuspegiarekin. Izan ere, Etxaniz zentroa EtxeTIC proiektu honen lehenengo urratsa izango da, eta, gure ustez, proiektu honen despliegua herrialde guztian egin baino lehen uste genuen horren ebaluazioa egin behar genuela.

Y ya hemos expresado nuestras dudas y miedos sobre este proyecto en numerosas ocasiones, nos preocupa en el enfoque economicista, al fin y al cabo, se contempla como Silver Economy, economía plateada. Y creemos que los intereses empresariales se interponen al bienestar y los derechos de las personas, porque normalmente cuando se contraponen los dos intereses son las personas las que salen perdiendo.

Pero también en aras de conseguir un acuerdo lo que hemos conseguido, el acuerdo que hemos alcanzado es que se realice una evaluación también medida en el tiempo de este proyecto, y que también a la medida que se vaya haciendo el despliegue del proyecto EtxeTIC en Bizkaia se vayan evaluando. Para saber si vamos en la dirección correcta de estas políticas para saber si este tipo de medidas están profundizando en los roles de género que todavía están anclados a las mujeres o si por lo contrario estamos yendo en la buena dirección.

Y, por último, proponíamos otro punto, pero se me acaba el tiempo así que utilizaré el segundo turno de palabra. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Duque Santacoloma andrea. Berak esan dauen moduan, taldeek erdibidekoa erdietsi dute. Bozeramaile guztiok ezagutzen dozue erdibidekoa, ezta? Andrade jauna, ¿usted también conoce la enmienda transaccional?, ¿se la han repartido a los portavoces? Confírmeme, por favor que todos...sí, vale, eskerrik asko.

Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak taldeek zuzenketea aurkeztu eben; horregatik, jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

En esta Cámara hemos reflexionado y debatido en diferentes ocasiones sobre los cuidados en el hogar, sobre uno de los grandes logros, el aumento de la esperanza de vida, y también de cómo este logro trae consigo un aumento de la necesidad de cuidados. Necesidad que ha existido siempre, y que siempre ha recaído en las mujeres. Sin duda, quien debía hacerse cargo de esta responsabilidad era la mujer, incuestionablemente.

Afortunadamente, la realidad social está cambiando, hemos avanzado, a pesar de la resistencia de algunos hay que decir, pero aun así este papel sigue siendo asumido mayoritariamente por mujeres, con las consecuencias que conlleva, y de las que también se ha debatido aquí en diferentes ocasiones.

Consideramos que es oportuno abordarlo hoy, una vez más, porque los cuidados no pueden ser invisibilizados por más tiempo, porque cuidar es una obligación ética en una sociedad democrática decente, y no un deber exclusivo de las mujeres, porque existe el derecho a ser cuidado y la obligación de proporcionar cuidados en las mejores condiciones. Y desde el feminismo nos ponemos enfrente, pero es necesario también que desde las instituciones se adopten medidas para combatir las desigualdades que genera la asociación de cuidado a la mujer, desigualdades injustas y evitables. Es un asunto público, es un asunto político, y en eso estamos en el grupo Socialista, en construir una democracia cuidadora, compartiendo responsabilidades. Apostamos por una organización social de los cuidados corresponsable, y por supuesto, con apoyo de la acción pública. Y sí, hemos avanzado, pero ese avance se limita a veces al discurso y opinión, y no se refleja en las realidades.

Las mujeres seguimos asumiendo la mayor parte del trabajo reproductivo y la responsabilidad de los cuidados, se nos asigna socialmente esta responsabilidad, con la siguiente penalización en forma de inactividad, de precariedad económica, de aislamiento, en definitiva, de desigualdad y de pérdida de libertad.

Nuestra obligación es combatir la naturalización de la administración de los cuidados, de los remunerados y de los no remunerados, y promover políticas transversales con enfoque de género, que corrijan desigualdades.

Y así lo estamos haciendo, en el Gobierno de España, en el Gobierno Vasco y en la Diputación Foral de Bizkaia, incorporando los cuidados como vector prioritario de desarrollo del plan de recuperación, transformación y resiliencia, y en el programa el Euskadi Next, y con el plan para la transición de los cuidados de larga duración en Bizkaia, con un impacto de 185 millones de euros entre los años 2021 y 2023, apostando por apoyar la permanencia en el hogar con una mayor profesionalización del sector, personalización de la atención, por mejorar servicios y generar empleo.

Por todo esto, compartimos la propuesta que hacía EH Bildu, con algunos matices que hemos reflejado en las enmiendas que hemos presentado junto con Euzko Abertzaleak. Apoyamos la realización de un estudio cuantitativo sobre los cuidados formales e informales a las personas en situación de dependencia en Bizkaia, desde la perspectiva de género. Pero sin datos no hay visibilidad, y sin visibilidad no hay reconocimiento. Los datos son imprescindibles para trabajar con eficiencia y establecer prioridades.

Por eso, proponemos instar al Departamento de Acción Social a que analice el resultado del estudio y que, una vez analizado, lo presente en estas Juntas Generales en el tercer trimestre de este ejercicio. Entendemos que es un plazo de tiempo razonable, y con datos y evidencias poder avanzar en medidas para mejorar la corresponsabilidad en los cuidados. Y por la importancia de los datos, datos contrastados y lo más exactos posible, hemos enmendado también el punto 2 de la propuesta, y en este punto proponemos instar a la Diputación Foral de Bizkaia a que, a medida que avance el despliegue del Centro Etxaniz, haga una evaluación de la implantación del mismo durante el 2022, que incluya la perspectiva de género, y la presente en estas Juntas Generales durante el primer trimestre de 2023. Y a que también, según avance el despliegue del resto de proyectos de modelo EtxeTIC haga una evaluación de la implantación de estos en los mismos términos.

El modelo EtxeTIC se plantea como un proyecto de atención y apoyo a las personas dependientes para su permanencia en el hogar, a través de la monitorización, prevención y detección de riesgos, basándolo en nuevas tecnologías. Este modelo EtxeTIC, en el que se enmarca Etxaniz, servirá para mejorar la vida de las personas en situación de dependencia, y también de las personas cuidadoras.

Hemos hablado de la importancia de los datos, por eso entendemos que es necesario evaluar el proyecto desde su implantación, durante su implantación, sin paralizarlo, haciendo un seguimiento de indicadores y cumplimiento de objetivos. Hace falta un tiempo de desarrollo para tener datos fiables, por eso proponemos evaluar, aprender, y con datos, con evidencias, avanzar.

En cuanto al tercer punto de la Proposición, hemos considerado más oportuno, al tratarse de una acción concreta, esperar a los datos que el informe arroje, para tomar medidas y abordar cambios, y entonces sí, trasladar a Decretos y planes las modificaciones necesarias.

Oraingo,z, besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Coria andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Egun on guztioi, eta eskerrik asko batzordeburu andrea.

Zalantzarik gabe, hemen ordezkatura dauden talde politiko guztiak ados gaude zaintzak administrazio guztien lan-mahien gainean daudela esatean.

La justificación de la Proposición de Euskal Herria Bildu partía del modelo mediterráneo de los cuidados, del sacrificio que supone para la persona que cuida, con el foco puesto en la desigualdad, ya que a día de hoy una tarea tan fundamental para una sociedad como es el cuidado, todavía sigue siendo asignada como condición natural al género femenino. Y también se menciona el deseo extendido en la sociedad de ser atendido en el hogar el mayor tiempo posible, con la repercusión que ello tiene también en las mujeres y en la desigualdad.

Tras la presentación de las enmiendas por parte del grupo Socialistas Vascos y Euzko Abertzaleak a la Proposición de EH Bildu, hemos llegado a un acuerdo, en forma de enmienda transaccional, en la que por un lado solicitamos al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia que, junto con la Dirección de Igualdad, lleve a cabo un análisis de género de la situación de los cuidados formales e informales en el ámbito doméstico, y a que después publique dicho análisis y, con las aportaciones y las reflexiones recabadas, revise las medidas a tomar, de cara a que se produzca un equilibrio entre los sexos, en las acciones que se puedan impulsar en los ámbitos familiares.

Además, en 2022 se hará una evaluación de la implantación del Centro Etxaniz para presentar en esta Cámara en 2023.

Desde nuestro grupo, también queremos poner en valor el trabajo de la Diputación, que alejado de la foto fija del momento ya está trabajando en impulsar la transición de los cuidados de larga duración, como bien sabemos, en cuatro ejes de actuación: centros de día con modelo EtxeTIC, que deberá contener actuaciones específicas que contribuyan a la corresponsabilidad de los cuidados desde la perspectiva de género; unidades de convivencia en los centros residenciales; centros comarcales de referencia; y cómo no, mejora de la formación de las profesionales.

Modelo personalizado, con atención a la diversidad, a la evolución de las necesidades, expectativas y preferencias de las personas, para desarrollar su proyecto de vida, tanto en las casas como en las residencias.

Tenemos un buen sistema, somos una referencia estatal y europea en atención a las personas, pero tenemos que estar mejor, ayudar mejor, y la Diputación Foral de Bizkaia lo trabaja día a día. Y eso significa mejorar lo que ya funciona, mejorar la atención de los cuidados de larga duración, seguir adaptando la ayuda al siglo XXI, modernizar, introducir tecnología, últimos avances, para sumar a lo que ya se está haciendo.

Y, por supuesto, creemos necesario un análisis de la situación de los cuidados, como hemos acordado en esta enmienda, con el objeto de establecer medidas para hacer frente a los procesos que generan condiciones de exclusión por desigualdad de género. La mujer y la igualdad deben estar en el centro de esta mejora.

Los centros de día del modelo EtxeTIC son una línea de trabajo para la transición en los cuidados de larga duración, sobre todo en el hogar, y su impacto redonda en los cuidados compartidos entre mujeres y hombres, y por ello se debe seguir realizando una evaluación de su implantación, mejorando sus efectos, en un proceso de mejora continua.

Es por esto por lo que hemos llegado a un acuerdo con EH Bildu, y este acuerdo, esta enmienda sirve para conocer la realidad y para poder actuar, tras su análisis, diseñando acciones en este modelo de transición en los cuidados de larga duración, acciones encaminadas, orientadas, a la eliminación de la desigualdad de género en la responsabilidad de cuidar. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Coria Yanguas andrea, eta Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta.

La verdad, le he entendido mal, a nosotros nadie nos ha ofrecido un acuerdo de transacción sobre ese tema. ¡Ah!, sí, nos han repartido, eso sí, nos han repartido, vale. Da igual, de todas formas, vamos a votar a favor, entonces no nos preocupa mucho el tema. La verdad es que nadie se puede oponer a que se realice un estudio sobre la situación de las personas que cuidan a las personas mayores en casa, o a los cuidadores en el ámbito familiar. Nadie se puede negar a que se avance sobre intentar eliminar esa discriminación que parece que son mayoritariamente las mujeres las que cuidan a nuestras personas mayores, o a las personas necesitadas de ayuda. Aunque según algunos estudios, lo comentó el diputado de Acción Social, parece que en Bizkaia cada vez más hombres se incorporan a ese sector, lo cual es siempre de agradecer, y se dice que se van a analizar medidas.

Desde luego la propuesta que presentan el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista es correcta, totalmente correcta, y nadie se puede negar a ello.

Yo creo que queda un poco corta, estudios sobre la realidad en la discriminación, y sobre que los cuidados son ejercidos mucho más por mujeres que por los hombres existen cientos, españoles, internacionales, de todo ámbito. Es una realidad y es muy difícil, y hay estudios también que hablan sobre el avance, sobre cómo avanzar sobre medidas, pero ninguno implanta ninguna, y yo creo que no hay la solución. Parece que es una cosa cultural, y estudios hay muchos.

Yo creo que lo que se plantea en la moción, de que se haga ese estudio específico sobre Bizkaia nos va a venir muy bien para conocer cuál es la situación real y avanzar en medidas. No sé cuáles pueden ser, porque ya les digo que el resultado del estudio lo vamos a conocer ya, porque se sabe, porque es internacionalmente conocido, y lo que habría que hacer es buscar soluciones adecuadas. No creo que se puedan avanzar, y aquí faltan algunas.

Se hablaba en la moción, y se habla siempre, de dignificar el trabajo de los cuidadores en el ámbito familiar, y yo por ejemplo veo una discriminación total, que ya me pongo a lanzar cositas. Por ejemplo, en nuestro sistema, en el sistema que tenemos aquí, el sistema Foral, las ayudas de la Diputación, se decía que la gente con menos recursos tiene más dificultades para llegar a los cuidados. Yo creo que es al revés, la gente que tiene menos recursos tiene los sistemas que establece nuestra Diputación para llegar a recursos, y para acceder tanto a ayudas para contratar a gente, para que asista a las personas que necesitan cuidados, o para que una misma persona se dedique, porque también hay mucha gente que quiere dedicarse a cuidar a su familia, y la Diputación cuando tienes pocos recursos tiene unos sistemas que te ayudan. No sé por qué dicen que cuantos menos recursos tienes, menos facultades; yo creo que existen, cuantos menos recursos, más ayudas de la Diputación.

Lo que no entiendo es por qué, por ejemplo, se dan más recursos económicos desde la Diputación cuando contratamos a alguien externo, que la máxima ayuda llega a 833€ que cuando una persona de la familia decide asumir la responsabilidad de cuidar a su familiar, quedarse en casa y cuidar a su familia, que solo damos 500€

Yo creo que cuando se habla de dignificar la atención familiar, para los cuidadores una razón, una cosa buena podría ser darle una retribución justa, y unas ayudas justas, unas ayudas por lo menos equiparables. Esa diferencia ya tendré ocasión de preguntárselo al diputado, que me lo explique en alguna Comisión por qué se ha establecido así desde la Diputación. Yo no entiendo por qué estamos minusvalorando al cuidador familiar que se dedica a cuidar la familia. Es cierto, también, que el cuidador familiar tiene derecho a una prestación social, que hoy en día las cuotas de la Seguridad Social se pagan por parte del Ministerio de Asuntos Sociales, y por lo tanto puedes voluntariamente dedicarte a cuidar a tus personas mayores, teniendo una prestación, una cobertura social para la jubilación y la incapacidad permanente, y deberíamos tener una remuneración, si no tuviéramos recursos

propios, por parte de la Diputación, entiendo yo adecuada, igual que si contrato a alguien externo.

Es un debate muy interesante, esperaremos al informe de la Diputación sobre cómo es la realidad vizcaína, que va a ser muy similar al resto de España y del mundo, y esperemos que poco a poco pues nos lancemos a mejorar la situación, intentar revertir esa tendencia, que parece que estaba como dije antes, revertiendo, y con iniciativas desde esta Diputación, que tendrán que ser novedosas y pioneras, yo creo, y bastante valientes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Andrade Aurrecochea jauna. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on denoi.

EH Bildu traía para su debate una propuesta sobre los cuidados, a nuestro juicio, con una clara visión feminista de los mismos, como no podía además ser de otra manera. Hablar de cuidados es hablar en femenino desde la prehistoria hasta hoy. La división sexual del trabajo, el rol de cuidadora, las tareas de sostenimiento de la vida, mantener el bienestar del grupo son tareas que han ocupado a las mujeres desde el principio de los tiempos, con lo que es inevitable que todas y cada una de las actuaciones que se pongan en marcha desde las instituciones públicas, si queremos transformar los cuidados, tengan en cuenta la perspectiva de género. Pero es cierto que esto no ocurre.

Los cuidados, eso en lo que todos los grupos de esta Cámara parece que venimos a coincidir, en la necesidad de transformación de los mismos eso que venimos a llamar también el reto de los cuidados, precisamente por esa necesidad de transformación de los mismos, y que adquiere además su máxima expresión cuando hablamos de los cuidados en el hogar a las personas dependientes, en este sentido EH Bildu hace su propuesta. En primer lugar, propone que los departamentos de Acción Social y Empleo analizaran el resultado del estudio sobre la situación de los cuidados formales e informales en el hogar con el objetivo de establecer medidas para hacer frente a los procesos que fijan y generan condiciones de exclusión por desigualdad de género. Parece baladí, pero es muy importante esta última frase. Y la verdad que al leer la propuesta lo primero que me surge, y no es una crítica a la propuesta que hacíais de inicio sino una reflexión sobre las actuaciones políticas e institucionales es que ¿cuántos estudios hacen falta para actuar por parte de las instituciones públicas sobre una realidad que pasó a formar parte de los diagnósticos de infinidad de estudios que se llevan desarrollando al menos en las dos últimas décadas?, ¿cuántos?

Como decía el señor Andrade muchísimos, aunque también después de escucharle algunas de las aportaciones que ha hecho creo que no se los ha leído, señor Andrade. ¿Cuánto más vamos a marear la perdiz para terminar haciendo otro diagnóstico que lo único que hará será ratificar los miles de diagnósticos que ya se han hecho desde la economía feminista, desde diversas organizaciones feministas, desde las propias instituciones públicas, desde agentes sociales que representan a sectores profesionales implicados, desde entidades que se dedican a la elaboración de estudios sociales y un largo etcétera? De hecho, cuando argumentáis el porqué de esta propuesta, se habla de todos estos elementos diagnósticos, ¿y dónde están las medidas?, ¿para cuándo?, ¿desconocemos acaso las condiciones materiales de la existencia de los diferentes actores en materia de cuidados?, ¿desconocemos las relaciones de poder que se establecen en la distribución de la responsabilidad de los cuidados?, ¿desconocemos todo esto?

Dicho esto, desde nuestro grupo vamos a tratar de entender que este nuevo estudio aportará nuevos datos diagnósticos, esperemos, o que, como poco al menos, vaya a aportar que los datos que ya conocemos estén actualizados. Pero es curioso ver cómo el objetivo del análisis pasa de lo que proponía inicialmente EH Bildu, que era establecer medidas para hacer frente a los procesos que fijan, o generan condiciones de exclusión por desigualdad de género, que no es lo mismo que hablar de avanzar en medidas para conseguir cuidados, y compartidos en el hogar entre los hombres y mujeres. No es lo mismo, ¿qué pasa con los otros modelos de familia que están encabezados por mujeres?, ¿dónde están ahí?, ¿con quién compartimos?, ¿qué pasa con aquellas familias con pocos recursos que no tienen acceso a los recursos y prestaciones, no se lo pueden permitir además?, ¿qué pasa, eso va a salir en ese diagnóstico? todo eso, que yo sepa, ya lo deberíamos de saber todos y todas.

En segundo lugar, la propuesta recoge que antes de desplegar el proyecto EtxeTIC se haga una evaluación del centro Etxaniz desde la perspectiva de género, una cuestión que con la que nuestro grupo no puede estar más que de acuerdo, porque es sentido común. Igual que la de sentido común haber evaluado el proyecto piloto Etxaniz antes de invertir una millonada en replicar un modelo que no sabemos si funciona, muy bien, tal y como hemos pedido en múltiples ocasiones por parte de este grupo al diputado Acción Social. Si todas aquí entendemos que la palabra piloto cuando acompaña a proyecto, lo que significa es que es una forma de poner en marcha algo para testarlo, ¿cómo se nos ocurre extenderlo sin haberlo evaluado? es completamente irresponsable por parte de esta Diputación Foral y, además, ahora lo vamos a ratificar en esta propuesta, bien, perfecto. Y tal es así además que desde la transaccional que se plantea, vamos a ir haciendo la evaluación conforme avance la implantación del proyecto EtxeTIC. Bueno, pues nada, de perdidos al río.

Miren si es importante hacer este análisis de forma previa, porque si hacemos un buen análisis con perspectiva de género, con la extensión del modelo EtxeTIC sin control alguno, lo que corremos es el riesgo de que las desigualdades, en primer lugar, las de género, se implementen, también las de clase, también las de origen. Pero es que eso ya lo sabíamos, porque ya nos lo dicen los diagnósticos de un montón de estudios. Decir en la justificación de la enmienda que el impacto de EtxeTIC apunta en la buena dirección de construir cuidados compartidos entre hombres y mujeres, es atreverse a decir mucho sin haber presentado esa evaluación, por lo que para no tener que verse obligados a decir cosas sin ningún fundamento documental, lo mejor, a nuestro juicio, sería no posponer más esa evaluación, esperar a extender el proyecto EtxeTIC, y hacer la evaluación del centro de día Etxaniz.

Y, en tercer lugar, la propuesta inicial plantea la modificación del Decreto Foral que regula la prestación económica de asistencia personal, y esto se queda fuera. Una muy buena propuesta que desde nuestro grupo además llevamos defendiendo desde la puesta en marcha del Estatuto de la Persona Cuidadora, y que hoy queríamos haber apoyado, pero no vamos a poder, porque curiosamente ha desaparecido de la enmienda transaccional, porque los grupos que sustentan al Gobierno a esta propuesta señalan que pudiera ser que esa medida no se derive del análisis del estudio, pero es que ya se deriva del análisis de otros estudios previos. ¿Esto es una broma o qué? Miren, partiendo de lo que ya decía al inicio de que probablemente, este nuevo estudio vaya a aportar poco, por lo menos aprovechemos lo que ya aportan otros, para poder tomar decisiones que nos hagan avanzar, y no estancarnos en situaciones que no tienen ningún sentido.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, EH Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacolama andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko.

Yo también comparto el planteamiento que estabas haciendo, Eneritz, por eso, inicialmente nuestra propuesta planteaba en el primer punto en base a ese informe ya plantear medidas concretas, como estaba diciendo en mi primera intervención. Lo que hemos conseguido es, que pocas veces lo conseguimos, por cierto, es que el equipo de Gobierno se comprometa a poner en el tiempo, a poner en el calendario cuándo va a hacer la presentación de ese informe. Evidentemente, seguiremos insistiendo y presentando iniciativas, para que una vez que se presente ese informe, pues se vaya al siguiente paso que es aplicar medidas concretas, las que hagan falta.

En relación al segundo punto, el proyecto EtxeTIC efectivamente es un proyecto piloto, y nosotros también entendemos que la lógica política debería de ser hacer un análisis, una evaluación de ese proyecto antes de hacer el despliegue por todo el territorio, lo hemos dicho hoy, lo dijimos ayer, y lo diremos mañana. No lo hemos conseguido, porque no estamos en el Gobierno, evidentemente, lo que hemos priorizado es un acuerdo con los dos equipos que conforman el Gobierno para que, por lo menos, una vez de que se haya desarrollado ese proyecto piloto, ese primer proyecto de Etxaniz se haga ese informe con esa perspectiva de género, y si ese informe de género, nosotras ya hemos anunciado cuáles son nuestras críticas, nuestros miedos, nuestras dudas, y creemos que ese informe va a apuntar hacia lo que estábamos planteando inicialmente. Porque si las políticas sobre cuidados lo que hacen es impulsar los cuidados en el entorno familiar, si no hacemos nada al respecto, probablemente, lo que suceda es que se siga reforzando los roles de cuidado que van sujetos, pues a las mujeres. Lo mismo, no vamos a conseguir que la Diputación cambie su rumbo en las políticas estratégicas que tiene definidas, y el proyecto EtxeTIC es uno de los proyectos estratégicos de esta Diputación. Lo que hemos conseguido es que se haga una evaluación y un análisis del proyecto, para que se revierta de alguna manera, si en alguna de esos informes así lo recogen, podamos implementar medidas que corrijan esa discriminación, o esas políticas que refuercen esos roles de género en los cuidados.

Y el tercer punto, que para mí también era muy importante, y que, efectivamente, ha quedado fuera del acuerdo, no te preocupes porque vas a tener la ocasión de votarlo y de apoyarlo cuando lo volvamos a introducir como único punto, porque no es solo que estemos convencidas de que es una medida que, efectivamente, va a producir, o va a ayudar a desarticular esos roles de género de cuidado, sino que va a perseguir dos objetivos; por un lado, ampliar los derechos de las personas que necesitan cuidados, los derechos de las personas mayores, porque hasta hoy no está Eduardo, pero quería explicarle que este Decreto se aplica solo a las personas que tienen diversidad funcional, que tienen discapacidad, para que puedan contratar a una persona que les asista en su día a día, y el cambio de este Decreto lo que haría es ampliar ese colectivo para que las personas mayores que necesitan cuidados puedan ser asistidas también en su día a día. Esto para nosotras es profundamente feminista, no solo porque amplía los derechos de las personas que van a ser cuidadas, que en su mayoría son mujeres, sino porque las personas que son contratadas de manera irregular que mayormente son mujeres migradas, por cierto, revertiría también esa situación de precariedad laboral, porque se podría hacer de una manera regulada a través de ese Decreto. Nosotras estamos convencidas de que es una medida con perspectiva de género.

¿Que hay que esperar a ese informe? Nosotras no vamos a esperar nosotras vamos a proponer en una medida concreta, y veremos cómo la materializamos y vamos a traer a esta Cámara o a la comisión pertinente que ese decreto sea revisado. No solo porque estamos de acuerdo Elkarrekin Bizkaia y EH Bildu, sino, porque el equipo de Gobierno, tanto el Partido Socialista como el Partido Nacionalista Vasco, lo recogen en su Plan de 2021 de Normas Forales, y el diputado de Servicios Sociales Sergio Murillo también contempló aquí en esta Cámara que ese Decreto se va a cambiar. Entonces, estamos todas de acuerdo, Eduardo no lo sé, nosotras sí. Entonces, ese Decreto se va a cambiar.

Por tanto, hoy hemos priorizado, como he dicho antes, ese acuerdo, porque estamos ante crisis importantes la demográfica, la ecológica la de cuidados, y ante esas crisis no solo vamos a necesitar cambios estructurales, que no es lo que estamos haciendo hoy, sino un factor también determinante, acuerdos, acuerdos y entendimientos, y hoy yo sí quería agradecer a Jane Eyre y a Ana Berta la actitud que han tenido el acuerdo que traemos hoy que, desde luego, para nosotras es un acuerdo de mínimos, y seguiremos trayendo propuestas, pero entendemos que en un tema central como las políticas de cuidados todas ante este reto social y colectivo debemos hacer grandes esfuerzos para llegar a acuerdos. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Egun on berriro, guztioi.

En el debate que estamos teniendo ahora me voy a quedar con el acuerdo que hemos conseguido, me voy a quedar con que todos estamos de acuerdo en la necesidad de promover políticas transversales para quien recibe los cuidados, y para quien los presta, en visibilizar, dar valor, y, desde la perspectiva de género, ha quedado claro también que abordar la reorganización de los cuidados es clave para seguir avanzando hacia la igualdad entre mujeres y hombres, y los avances que se van logrando en otros ámbitos también se tienen que reflejar en éste. Y en esta Cámara siempre hemos estado de acuerdo en esto, con matices, pero en el fondo de acuerdo yo creo que así va a quedar claro hoy también.

Estamos todos de acuerdo en que con políticas públicas tenemos que transformar, y tenemos que reforzar el sistema de cuidados, en democratizarlo, en garantizar su calidad a la vez que se desnaturaliza la feminización. En la necesidad de promover políticas concretas y seguir avanzando, porque ya está en la agenda, y, por eso, creo que hoy debemos alegrarnos de que todos los grupos estemos en lo mismo, y no se puede parar, debemos continuar para abordar los cambios necesarios. Por eso proponíamos evaluar y aprender, para hacerlo con el mayor acierto posible.

Creemos que vamos por el buen camino, y no creemos que sea bueno enrarecer los debates. Yo creo que es más importante quedarnos con el acuerdo de hoy, sobre todo asumir el compromiso que hoy entre todos acordamos para poder seguir trabajando por la igualdad entre mujeres y hombres. Y yo desde luego lo que no comparto es esto de la parálisis por el análisis, yo creo que mientras avanzamos se puede ir evaluando, sacando datos para poder abordar las cosas con el mayor conocimiento posible para ser lo más eficaces posibles. Alegrarnos todos por el acuerdo de hoy. Nada más, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Campo Prieto andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Coria Yanguas andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea.

Yo quiero aprovechar este segundo turno para poner en valor que el consenso en el debate de los cuidados es un enriquecimiento del sistema de cuidados, un sistema complejo, en transición, y mejora permanente. Y la mejora permanente necesita de

estudios y análisis continuos. De hecho, la señora De Madariaga encomendaba en una propuesta la realización de este mismo estudio en su día.

Se puede avanzar y mejorar el modelo, y, de hecho, lo estamos viendo. Como he señalado en el turno anterior, los cuatro ejes de actuación en los cuidados de larga duración suman y redundan en los cuidados compartidos entre hombres y mujeres, y son pasos, los que estamos dando, para impulsar, e ir nivelando y equilibrando los porcentajes de hombres y mujeres cuidadoras. Todo suma, la transformación de los cuidados de larga duración, el Estatuto de los Cuidadores y Cuidadoras, el análisis y el análisis de la situación desde la perspectiva de género en los cuidados en el ámbito doméstico y sus posibles medidas para seguir en el camino de poner en marcha políticas que favorezcan la corresponsabilidad en los cuidados entre mujeres y hombres, y entre familia y administración. Es un reto que necesita complicidad, e implicación de la ciudadanía, de la clase política y de todas y todos los agentes del sector, en definitiva. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Coria Yanguas andrea, eta Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Me congratula que se congratulen del acuerdo.

Miren, desde nuestro punto de vista la propuesta original de su grupo, de EH Bildu, era una propuesta que ya era de mínimos, pero que contenía un punto que era muy importante, y que daba la vuelta a la tortilla, y estoy muy de acuerdo contigo en los argumentos que esgrimes de las bondades que tiene la ampliación de la PEAP precisamente para las personas con dependencia, porque ayuda a regular el mercado de trabajo, por llamarlo de alguna manera, de estas mujeres que ejercen los trabajos con una calidad laboral pésima, y, al mismo tiempo, ayuda a romper digamos ese rol de género de cuidados de las mujeres. Completamente de acuerdo, por eso lo echo en falta en esta propuesta transaccional.

Luego, hay otra cuestión que me sorprende. Con respecto al acuerdo que se ha suscitado en la Cámara, y del que se complacen de haber llegado, es un acuerdo muy de mínimos, pero muy, muy de mínimos. A mí me parece, además, que es ridículo que haga falta que un grupo tenga que pedirle al Gobierno que analice desde la perspectiva de género un estudio sobre cuidados. Pues permítame, mal vamos si no lo hacemos, es que es de Perogrullo, es de Perogrullo, aunque he de decir que después de ver la enmienda que presentaron PNV y PSE ya no me sorprendía tanto, no me sorprendía tanto cuando cambiaban el objeto de ese análisis, ahí ya no me sorprendía tanto, porque, precisamente, se están tomando medidas que en los diagnósticos ya existentes donde se dice que, precisamente, enfatizar, o fortalecer los cuidados dentro del contexto doméstico lo que hace es acrecentar el rol de género de los cuidados, viendo que a esa parte no han atendido, entiendo que se tenga que pedir esto. Pero aclárense si son importantes los estudios para la mejora continua, o no lo son, porque yo ya tengo serias dudas, es decir, los estudios son muy importantes para dejar este tipo de actuaciones ahí para no tomarlas nunca parece ser, pero los estudios no son necesarios para extender EtxeTIC, para eso los estudios no, ¿verdad?, o sea, para unas cosas sí, y para otras no, ¿en qué quedamos?

Yo lo que les pido es un poquito de coherencia por su parte. ¿Qué estamos consiguiendo realmente con esto? Poner fechas a esa evaluación, que, por cierto, ya teníamos que tener encima de la mesa y a ese análisis que se va a hacer. Vale, bien, perfecto, no nos vamos a oponer a que eso se haga, de acuerdo, pero ¿los cambios dónde están?, ¿lo que genera

cambios realmente en la vida de las mujeres, lo que genera realmente cambios en la calidad de la atención que reciben las personas dependientes de sus hogares, eso para cuándo?

Los diagnósticos ya están hechos, ya están hechos, ya tenemos una retahíla de argumentos para poner en marcha un montón de medidas, y aquí seguimos, esperando a hacer uno más, estupendo. Yo creo que es cierto que aquí todas nos sumamos a la defensa de la transformación del modelo de cuidados. Pero ¿por qué?, ¿cuál es el motivo por el que todos los grupos de esta Cámara decimos que apoyamos la transformación del modelo de cuidados? y ahí está el quid de la cuestión en cómo respondemos a esa pregunta. Y yo la sensación que tengo después de ver las enmiendas, la enmienda originaria que PNV y PSE han presentado a EH Bildu, lo que veo es que la respuesta a esto es que la transformación del modelo de cuidados en el caso de este Gobierno responde a las necesidad de sostener el modelo ante la realidad sociodemográfica, eso es lo único que a ustedes les interesa, ese es su leitmotiv, y, por eso, las medidas que ponen en marcha lo que buscan es estabilizar las finanzas públicas exclusivamente, y, precisamente, eso es lo que facilita el modelo EtxeTIC. No pretende acabar con la feminización de los cuidados, no, lo que pretende es evitar a toda costa que se incremente una demanda en las prestaciones y servicios públicos por parte de un grupo cada vez más creciente de personas usuarias potenciales, eso es lo que está de fondo en sus medidas. No pretende asumir la responsabilidad pública de los cuidados, pretende que lo parezca con pequeñas aportaciones en forma de prestaciones económicas, con campañas publicitarias de cuidar a la persona que nos cuida, pero siguen dejando la responsabilidad del cuidado en el espacio privado. No nos vamos a oponer, pero tampoco vamos a lavar la cara a un acuerdo que no trae ningún beneficio, ni para las personas dependientes, ni para las mujeres que ejercen esos cuidados.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko doguna da erdibidekoa. Erdibidekoaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinoak? Emaizta hurrengoa da: guztira 50 boto emon dira; aldekoak izan dira 44, ez da egon kontrakorik, 6 abstentzino. Beraz, erdibidekoa onartuta.

Jarraian, gai-zerrendako 8. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Entidades Locales: Banderas, Denominación y Escudo ([R.E.11/E/2021/0002930](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Creación de la bandera del municipio de Artea.

Documento Principal: [Ver](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (4A), [Dictamen de la Comisión](#) (4B)

Expediente: [\(11/B/13/0002884\)](#)

7.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Toki erakundeak: banderak, izenak eta armariak ([11/E/2021/0002930SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: Arteako udalerriko bandera sortzea

Dokumentu Nagusia: [Ikusi](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (4A), [Batzordearen Erizpena](#) (4B)

Espedientea: [\(11/B/13/0002884\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Taldeen txanda hasiko dogu. Talde Bereziak ez dau parte hartuko, Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkariak ez dakit parte hartuko dauen ala ez, Elkarrekin Bizkaiako ordezkariak parte hartuko dau? Ez dau parte hartuko. Euskal Sozialistak taldeko ordezkariak parte hartuko dau eskainutik. Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días a todos.

Como son los tres puntos muy parecidos, voy a dar una explicación para los tres. Dado que se respeta lo que se establece al respecto en las correspondientes Normas Forales, la número 12 de 1986, y la norma foral 9 de 2013, y toda vez que ha tenido el trámite que se establece en dicha norma, damos por culminado el procedimiento. Y como no nos consta que haya habido ningún tipo de elemento que distorsione la decisión, vamos a apoyar las tres proposiciones. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Otermin Eraso jauna. EH Bildu taldearen ordezkaria, Arantza Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta, bueno, nik ere egingo dut, bereiztuko dut, orain hitz egingo dut bi banderei buruz, bai Artea, eta bai Ugaoko udalerriko banderei buruz.

Normalean, gai hauek aho batez onartzen ditugu Batzar Nagusietan. Baina egia da horrela egiten dugula hasieratik udaletan udalbatzek aho batez onartzen dituztelako horrelako proposamenak hona ailegatzek direnean. Eta hori ez da ez Arteako Udalaren kasua, ezta Ugaorena ere.

Arteako Udalaren kasuan, aldeko 4 bozka izan ziren, EAJkoak, eta 3 abstentzio (EH Bilduko 2 eta Aldatuz-eko 1). Akta irakurrita, ez du ematen adostasuna lortzeko ahalegin handirik egin zenik. Aldatuzek esaten zuen ez zela lehentasunezko gaia, eta EH Bilduren aldetik historia kontuan hartuta bestelako bandera egin zitekeela planteatu zen. Bozkatu zen, eta ya está, gehiengoz onartu zen.

Ez gara sartuko eztabaida horretan, baina EH Bilduk argi dauka udalak identifikatuko duen ikurraren inguruko adostasun osoa lortzen saiatu behar dugula guztiok. Eta uste dugu Arteako Udalean ez dela egin horrelako akordioa lortzeko inolako ahaleginik.

Beraz, gauzak horrela, Arteako udalean izan genuen jarrera berbera mantenduko dugu Batzar Nagusi hauetan: abstentzioa.

Eta Ugaoren kasua berbera da: Udalean ez da egon adostasunik. Aldeko 7 bozka, EAJkoak, eta 4 abstentzio, EH Bildukoak. Arrazoia, EH Bildurena, abstenitzeko, ez zutela beharra ikusten, are gutxiago une hauetan gai horretan sartzeko.

Eta berriro, bi interbentzio izan ziren, bat alde, bat kontra, bozkatu eta kito. Uste dugu ez dela adostasuna lortzeko inolako ahaleginik egin.

Eta Artearen kasuan, esan dudan moduan, guk hemen Ugaoko Udalean mantendu genuen jarrera berbera mantenduko dugula: abstentzioa. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Gómez Devesa andrea, jesarlekutik, zeurea da berbea.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Muy brevemente.

Tanto en el caso de la bandera de Artea, como el de la de Ugao, teniendo en cuenta, por un lado, los acuerdos de los plenos municipales, y, por otro, que los de las propuestas, que los informes de vexilológicos que indican que se ajusta adecuadamente a estos criterios, tanto de la sociedad española de biología, como de Euzko Ikaskuntza, y, además, teniendo en cuenta que los expedientes se han tramitado en todas sus fases, y en el periodo de información pública no han existido alegaciones, además de los informes favorables de la comisión jurídica asesora, no vemos objeción ni reparo alguno en el procedimiento, y vamos a votar a favor. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu ekimena. Aldeko botoak? Kontrako botorik ez dago. Abstentzinorik? Emaitza hurrengoa da:

Guztira 50 boto emon dira: aldeko botoak izan dira 40, ez da egon kontrakorik, 10 abstentzino. Beraz, onartuta Arteako udalerriko bandera sortzea.

Gai-zerrendako 9. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

8.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Entidades Locales: Banderas, Denominación y Escudo ([R.E.11/E/2021/0002931](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Creación de la bandera del municipio de Ugao-Miraballes.

Documento Principal: [Ver](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (5A), [Dictamen de la Comisión](#) (5B)

Expediente: [\(11/B/13/0002885\)](#)

8.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Toki erakundeak: banderak, izenak eta armariak ([11/E/2021/0002931SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: Ugao-Miraballeseko udalerriko bandera sortzea

Dokumentu Nagusia: [Ikusi](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (5A), [Batzordearen Erizpena](#) (5B)

Espediente: [\(11/B/13/0002885\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Idazkari jauna. Ez dakit ordezkariok ez daukazen eztabaidan parte hartzeko asmorik, horrela

iragarri dozue; beraz, zuzenean pasauko gara bozketara. Aldeko botoak? Kontrakoak? Abstentzinorik? Emaitza, beraz, hurrengo da:

Guztira 50 boto emon dira: aldekoak izan dira 40, ez da egon kontrako botorik, 10 abstentzino. Beraz, onartuta Ugao-Miraballes udalerriko bandera.

Eta, jarraian, gai-zerrendako 10. puntua daukagu.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

9.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Entidades Locales: Banderas, Denominación y Escudo ([R.E.11/E/2021/0003050](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Modificación del nombre del municipio de Arrankudiaga.

Documento Principal: [Ver](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (6A), [Dictamen de la Comisión](#) (6B)

Expediente: ([11/B/13/0002912](#))

9.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Toki erakundeak: banderak, izenak eta armariak ([11/E/2021/0003050SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: Arrankudiaga udalerraren izena aldatzeko proposamena

Dokumentu nagusia: [Ikusi](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (6A), [Batzordearen Erizpena](#) (6B)

Espedientea: ([11/B/13/0002912](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Puntu honetan, agurtu egin gura dot gonbidatu moduan leiarpeko aretoan dago-eta, Txutxi Ariznabarreta, Arrankudiagako alkatea dana, berari agur esaten deusagu hemendik, eta, kasu honetan, taldeen txandari ekingo deusagu. Talde Berezia-Partido Popularreko ordezkariak ez dau parte hartuko, Elkarrekin Bizkaia taldekoak ezta be, Euskal Sozialistak taldeko ordezkariak ez dau parte hartuko. EH Bildu taldeko ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eta nik ere, hasteko, agur bero bat gurekin, ondoan, daukagun Arrankudiagako alkate Txutxi Ariznabarreta jaunari.

Puntu honetan, aurrekoetan aipatu dugunaren kontrakoa gertatu da: Udalbatzak aho batez onartu du Arrankudia-Zollo izena jartzea. Eta espedientearen argi ikusten da ez dela erabaki erraza izan, hori ez baitzen Udalbatzak egindako proposamena. Beraien proposamena Arrankudiaga eta Zollo zen. Eta horrela tramitatu zen izen aldaketa. Eta dena prest zegoenean, batzordean bertan, iazko otsailaren 16an, erabakia hartu behar genuenean, gaia mahai gainean geratu zen, Aldundiak hartutako erabakia bertan behera utzi zuelako. Bat-batean ez zegoen argi zein zen izen proposamena, euskaraz zen, euskaraz eta gaztelaniaz... Beraien proposamena euskaraz zegoenean, eta egon ziren beste tira-birak itzulpen kontua zen. Ez gara horretan sartuko.

Horren ostean, Udalbatzak erabaki behar zuen berriro izen hori mantendu ala ez. Eta apirilaren 25eko Zolloko Asanbladaren gehiengo osoak Arrankudiaga eta Zollo izenaren alde egin zuen berriro ere. Aukera horren aldeko ahaleginak egitea erabaki zuten, eta, aukera hori ezinezkoa izanez gero, bigarren aukera Arrankudiaga-Zollo izatea onartu zen.

Eta ahaleginak egin, egin dituzte: batzarkide-taldeko koordinatzaileekin bilerak, Elixabete Etxanobe diputatu andrearekin eta Josu Bergara Toki Administrazioako zuzendari nagusiarekin ere bildu dira, Foru Aldundiko Zerbitzu Juridikoetako buruarekin elkarrizketatu dira... Baina ahalegin guztiek ez dute lortu Arrankudiaga eta Zollo aukerari atea zabaltzerik.

Eta egoera horren aurrean, izen hori mantentzeak arrisku handia zuen: txosten guztiak, Euskaltzaindiarena barne, aldekoak ez baziren, espedientea artxibatuko zen, edo, behintzat, hori izan zen Aldundiak adierazitakoa, eta, azkenean, Otik hasi beharko zuten.

Eta, azkenean, onartu behar izan dute gaur bozkatuko dugun izena: Arrankudiaga-Zollo. EH Bilduk alde bozkatuko du, Udalbatzak aho batez izen hori proposatu duelako, nahiz eta argi izan hori ez zela bere hasierako nahia.

Baina bai Aldundiari deia egin nahi diogula prozedura hauetan jarrera malguagoa izateko, eta udalek eskatzen duten izena gauzatzeko lan egin dezala, behar diren ahaleginak eginez. Kasu honetan, ahaleginak alde bakarrekoak izan dira, Zolloko Asanbladarena. Hurrengoetan, Aldundiak udalen proposamena errespetatzeko ahaleginak egin ditzala espero dugu.

Amaitzeko, zorionak eta eskerrik asko egindako lanagatik Arrankudiaga eta Zolloko lagun guztiei. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Gómez Devesa andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Agurtu nahi dut Ariznabarreta alkate jauna.

Teniendo en cuenta el acuerdo unánime del pleno municipal en relación al nombre de Arrankudiaga-Zollo, habiéndose cumplido los trámites exigidos por la normativa vigente, y no habiéndose presentado ninguna alegación en el periodo de información pública, también resultando favorables los informes de Eusko Ikaskuntza y el informe de la sección de asistencia jurídica y el dictamen de la comisión jurídica asesora, sí que es cierto que el expediente quizás ha sido un poco más complicado, o más extenso, pero cumpliéndose todos los trámites exigidos por la normativa vigente el expediente y su desarrollo, ha sido una garantía de que el procedimiento se ajustaba a lo que debía ajustarse, a las normativas vigentes, y entendemos que garantiza también la decisión unánime del pleno municipal.

Y habiéndose tramitado según el procedimiento establecido, no vemos reparo u objeción, y vamos a votar a favor. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak:

Eskerrik asko zuri, Gómez Devesa andrea.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu ekimena. Aldeko botoak? Kontrako botorik ez dago. Abstentzinorik ez dago. Emaitza hurrengoa da: Guztira 50 boto emon dira: aldeko botoak izan dira 50.

Beraz, aho batez onartuta geratu da. Eta gai-zerrenda agortuta, Batzar Nagusi hau be bukatu egiten da.

Egun ona izan danok.

Batzarra 13:06an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 13:06 horas.